

ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la dependencia de la Administración Pública Federal encargada de proponer, dirigir y controlar la política del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto público e ingresos, deuda pública, crediticia, bancaria, de divisas, de precios y tarifas de bienes y servicios del sector público, y de estadística, geografía e informática, todo ello en el marco de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo establece el marco de las actividades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus objetivos principales son:

- Generar los recursos suficientes para elevar los niveles de inversión, en un ambiente macroeconómico estable que fortalezca las fuentes de financiamiento internas de esta inversión.
- Utilizar el ahorro externo como complemento del ahorro interno.
- Mejorar la eficiencia de la inversión, de manera que ésta sea canalizada a los sectores y proyectos que tengan una mayor incidencia en el PIB.
- Establecer un sistema financiero promotor del ahorro y de la inversión productiva mediante el fortalecimiento del marco regulatorio y la supervisión financiera que propicie la confianza de los ahorradores e inversionistas.
- Reformar el sistema fiscal para que fomente el ahorro y la inversión productivas.
- Incrementar los ingresos públicos mediante una diversificación de sus fuentes y la ampliación de la base gravable.
- Ejercer los recursos asignados atendiendo a los principios de austeridad, racionalidad, transparencia y uso eficiente de los recursos.
- Continuar con el saneamiento financiero del sector público.

Para la consecución de los objetivos planteados se implementaron las siguientes líneas de acción:

- En materia de finanzas públicas las acciones se orientaron a la obtención de un déficit fiscal sanamente financiable, que contribuyera a la preservación de las condiciones de estabilidad necesarias para promover un crecimiento económico vigoroso y sostenido, así como a la generación de empleos.
- Se mantuvo vigente la política cambiaria de libre flotación, de tal manera que se constituyera en una herramienta importante de fomento al ahorro interno, se alentara la competitividad de la planta productiva, y se pudieran absorber de manera eficiente eventuales choques del exterior.
- Para financiar el desarrollo del país ha sido necesario contar con un mercado financiero que ofrezca los instrumentos adecuados para atraer el ahorro, por lo que las autoridades promovieron activamente una mayor penetración de los mercados, en particular los derivados de los fondos de pensiones, por lo que se ha impulsado la generación de recursos a largo plazo provenientes de la seguridad social, a través de reformas al sistema de pensiones.

- Para fortalecer las fuentes estables de ingresos públicos se implementaron acciones para reforzar el combate a la evasión fiscal, ampliar la base gravable, simplificar el pago de los impuestos y modernizar la administración tributaria.
- Asimismo, se establecieron las acciones tendientes a mejorar los mecanismos y lineamientos para instrumentar el proceso de programación, presupuestación, evaluación, control presupuestario y contabilidad de los recursos públicos.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

La estrategia para financiar el desarrollo económico planteada por la actual Administración se basó en el fortalecimiento del ahorro interno. Las políticas llevadas a cabo durante el año que se reporta permitieron que el ahorro total de la economía mostrara un comportamiento satisfactorio, a pesar de las difíciles condiciones financieras externas que México enfrentó durante el primer trimestre del año.

En este contexto, los resultados macroeconómicos obtenidos en 1999 permiten afirmar que la estrategia económica aplicada fue la adecuada para enfrentar la inestabilidad observada en los mercados financieros internacionales y permitir a la economía mexicana observar favorables niveles de crecimiento. En efecto, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 3.7 por ciento en términos reales en 1999, lo cual representó 0.7 puntos porcentuales más que la meta originalmente establecida en los Criterios Generales de Política Económica para dicho año. Por su parte, el Índice Nacional de Precios al Consumidor se elevó en 12.32 por ciento en diciembre de 1999, que resultó 0.68 puntos porcentuales menor a la inflación estimada originalmente.

Asimismo, interesa resaltar que se obtuvieron resultados favorables en materia de finanzas y deuda del sector público. La meta establecida en cuanto al déficit económico de las finanzas públicas de 1.25 por ciento del PIB fue superada, al observarse un déficit de 1.14 por ciento del PIB. Por lo que se refiere a la deuda pública, ésta fue reestructurada y se mejoró el perfil de vencimientos, tanto de la deuda interna como de la externa.

El incremento de la actividad económica durante 1999 se sustentó, principalmente, en el buen desempeño del mercado interno y en la positiva evolución de las exportaciones.

Política de Financiamiento del Desarrollo

Los resultados más significativos obtenidos durante el año, fueron entre otros los siguientes:

Promoción del ahorro público. Durante 1999, se mantuvo el propósito de consolidar el ahorro público con la finalidad de fortalecer el ahorro interno para incrementar los recursos hacia la inversión productiva, otorgar mayor certidumbre y estabilidad a la economía, y alentar el crecimiento económico y el bienestar de la población.

Para promover el ahorro público se continuó con la racionalización del gasto corriente y la consolidación de fuentes estables y permanentes de ingresos, lo que permitió destinar mayores recursos a los programas de desarrollo social y al sano financiamiento de la inversión pública.

Impulso al ahorro privado. Básicamente se impulsó mediante el establecimiento y consolidación del nuevo sistema de pensiones. El saldo total del fondo del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ha tenido una participación creciente dentro del ahorro interno.

Por su parte, las estrategias y acciones emprendidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) se centraron en la consecución de los siguientes objetivos: 1) el fortalecimiento del marco regulatorio del sistema de pensiones, mediante la emisión de reglas de carácter general para propiciar la eficiencia de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro; 2) la consolidación de los procesos operativos y financieros, con el fin de asegurar el sano funcionamiento del sistema de pensiones y fortalecer la solvencia de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y la

seguridad de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES); y 3) el fortalecimiento del sistema financiero mexicano, mediante la participación de las SIEFORES que, con un perfil de inversión de largo plazo, dé mayor profundidad al mercado financiero y promueva la oferta de valores e instrumentos para el financiamiento de la inversión productiva.

Ahorro externo como complemento del interno. La estrategia para fortalecer y elevar la inversión productiva en México ha establecido que el ahorro externo sólo debe considerarse como una fuente de financiamiento complementaria y no como sustituto del ahorro interno. Con dicho fin, se ha procurado que el déficit de la cuenta corriente se mantenga en niveles moderados y que su financiamiento se base, principalmente, en fuentes externas de largo plazo.

En este contexto, la inversión extranjera directa constituye actualmente una importante fuente de financiamiento, al cubrir la mayor parte del déficit de la cuenta corriente. Por ello, nuestra economía se encuentra hoy en una posición más sólida para afrontar eventuales desequilibrios externos, como los que se registraron a inicios del año en los mercados financieros internacionales.

Fortalecimiento y modernización del sistema financiero. El fortalecimiento y modernización del sistema financiero es un proceso que se ha desarrollado gradualmente. En 1999 entraron en vigor las reformas financieras que se aprobaron por el H. Congreso de la Unión en diciembre de 1998, con el propósito de incrementar la eficiencia de los intermediarios financieros; hacer frente a las constantes innovaciones que enfrenta el sistema financiero; promover su fortalecimiento y modernización; garantizar una supervisión más rigurosa; y disminuir la vulnerabilidad de las instituciones crediticias ante choques externos.

En materia de regulación y supervisión destacan las siguientes acciones:

- El inicio de operaciones del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el establecimiento de su marco normativo.
- La entrada en operación de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).
- El establecimiento de estándares internacionales para la capitalización de la banca múltiple.
- La modificación de las reglas para la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito.
- La emisión de la metodología para la calificación y constitución de reservas preventivas de la cartera crediticia de consumo derivada de operaciones con tarjeta de crédito.
- El establecimiento de nuevos criterios contables para las instituciones de crédito, aplicables a partir del año 2000, que limitan la inclusión de impuestos diferidos en el capital básico.
- La emisión de la regulación correspondiente a las instituciones calificadoras de valores.
- El fortalecimiento de la autorregulación de los bancos, con el retiro de la protección por parte del IPAB de las obligaciones subordinadas a favor del mismo grupo financiero, de accionistas, ilegales o de mala fe.

Por lo que se refiere a las medidas de carácter prudencial, sobresalen:

- Las visitas de inspección y el análisis de la información de bancos, sociedades controladoras, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, empresas de servicios e inmobiliarias bancarias.

- La supervisión de los bancos de origen extranjero, en forma coordinada con la Reserva Federal del Tesoro de los Estados Unidos, en un marco de estricto cumplimiento con las disposiciones relativas al secreto bancario.
- La realización de visitas especializadas, con base en las Disposiciones de Carácter General para Prevenir y Detectar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y en los manuales de operación de las instituciones de crédito.
- La puesta en marcha del programa de Conversión Informática año 2000, para evitar interrupciones en las actividades de las instituciones financieras o la presencia de problemas derivados de los cambios de fecha en sus sistemas informáticos.

La consolidación del sistema financiero requiere de la solución a la problemática financiera de los deudores. Por ello, y con el propósito de dar continuidad a los programas de apoyo instrumentados con anterioridad, en enero entró en operación el programa conocido como Punto Final, el cual está conformado por el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos para el Sector Agropecuario y Pesquero, el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales y el Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda.

Con el programa Punto Final concluyó el último capítulo de los diferentes programas de apoyo a deudores aplicados desde 1995, los cuales fortalecieron la capacidad de pago de un gran número de familias y de empresas medianas y pequeñas. Por otra parte, cabe destacar que en buena medida los avances observados en la calidad de los activos de la banca múltiple durante el año fueron posibles gracias a la puesta en operación de este programa.

En abril el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley Federal de Garantías de Crédito, como parte de la modernización del marco jurídico que rige las actividades financieras y con el propósito de crear la figura del fideicomiso de garantía y la prenda sin desplazamiento de posesión. Esto último permite al deudor conservar la posesión material de los bienes y acceder al otorgamiento de créditos mediante la garantía de los mismos. Asimismo, dicha iniciativa busca contar con un sistema legal de garantías menos riesgoso y que además permita garantizar créditos con bienes inmuebles. Cabe mencionar que un régimen moderno y eficaz de garantías puede reducir el margen de intermediación que se aplica a las operaciones de crédito.

Asimismo en diciembre, el Senado de la República aprobó por mayoría de votos la Ley de Concursos Mercantiles, en sustitución de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos expedida en 1942, turnándola a la Cámara de Diputados. La nueva Ley permitirá a México contar con un procedimiento ágil y equitativo, que brinde la posibilidad de conciliar los intereses de los deudores y acreedores en un tiempo breve, con la finalidad de preservar la empresa y proteger el empleo.

Política de ingresos públicos

Se formularon, diseñaron, coordinaron y supervisaron las políticas y normas en materia de ingresos federales, con el fin de consolidar el ingreso público mediante la creación de un Sistema de Recaudación Fiscal transparente, equitativo y eficiente que estimule la actividad productiva, la inversión y el ahorro tanto público como privado. Para ello, se analizó la situación económica del país y se evaluaron las repercusiones de la política tributaria en los diferentes sectores de contribuyentes, para incorporar las propuestas viables de los contribuyentes en las reformas fiscales.

Se siguieron dos líneas de acción para atender la problemática impositiva que tiene el país, que fueron en el ámbito nacional e internacional. En el nacional se atendieron los temas referentes al perfeccionamiento de los impuestos como son el Impuesto sobre el Valor Agregado, (IVA); Impuesto Sobre la Renta, (ISR); Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, (IEPS). En particular se hicieron estudios para proponer reformas que permitieran combatir la informalidad, evasión fiscal y fomentar la equidad tributaria, finalmente se intercambiaron con diferentes organismos sobre propuestas para la reforma fiscal de 2000.

En el aspecto internacional se trataron asuntos relacionados para evitar la doble tributación, el marco de cooperación vigente entre las autoridades fiscales de México y Estados Unidos, el Convenio Aduanero entre ambos países, intercambio de información con diferentes organismos internacionales como son: el Banco Mundial, (BM); el Fondo Monetario Internacional, (FMI); Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, (OCDE) y sobre diferentes temas como son propuestas sobre la política de coordinación fiscal, gasto público, deuda pública, prácticas desleales y régimen fiscal de las maquiladoras.

Para fortalecer las fuentes estables y permanentes de ingresos, se avanzó en el combate a la evasión y elusión fiscales, al considerar como grave el delito de defraudación fiscal cuando éste se efectúe mediante maquinaciones o el delito se considere como calificado, y al precisar diversas disposiciones relativas a la consolidación fiscal; asimismo se fortaleció la equidad tributaria, al modificar la progresividad del ISR de las personas físicas y gravar a los estratos de ingresos más altos. Estas medidas, en su conjunto, han permitido fortalecer la capacidad recaudatoria del sistema tributario.

En este contexto, los resultados obtenidos muestran que las tareas de fiscalización se incentivaron en forma importante, al partirse de la premisa básica de que la recaudación de impuestos juega un papel muy importante en la búsqueda del fortalecimiento permanente de las finanzas públicas, ya que en la medida en que se robustezcan los ingresos tributarios, se contribuye a financiar los programas prioritarios y especiales del Gobierno Federal.

Con esta visión, se impulsaron y fortalecieron las acciones de fiscalización en el ámbito nacional, observándose una mayor eficacia en la vigilancia del cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Durante 1999 el universo de contribuyentes ascendió a 6 760 172 personas, esto es 503 330 contribuyentes adicionales respecto al universo registrado originalmente en el PEF por 6 256 842. Este incremento obedeció principalmente a la incorporación de la Cédula Unica de Registro de Población (CURP) a la Cédula de Identificación Fiscal (CIF), la cual es un instrumento de registro e identificación que se asigna a todas las personas que requieren desarrollar cualquier actividad económica, así como a la implantación del Programa Nacional de Regularización de la Economía Informal, que tiene como propósito disciplinar a un mayor número de actores económicos que comercian fuera de la legalidad fiscal.

Lo anterior, aunado con las modificaciones fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión dio como resultado el aumento de los ingresos tributarios que alcanzaron su nivel más alto respecto al PIB de los últimos años, a pesar de que se redujo la tasa del ISR empresarial a 32 por ciento, como medida para beneficiar a pequeñas y medianas empresas.

En el transcurso de 1999 se dio un fuerte impulso a la difusión entre los contribuyentes y sus asociaciones, de las bondades y beneficios del recurso administrativo de revocación, tales como: el dirimir una controversia fiscal por la vía administrativa al no exigirle al contribuyente que garantice el interés fiscal; un menor costo en el procedimiento para el contribuyente; la posibilidad de recurrir al juicio de nulidad y una mayor celeridad en el proceso de resolución del recurso de revocación.

Cabe destacar que durante el año, se instrumentaron diversos programas de atención a los contribuyentes, entre los que destacan: Programa de Verificación de Expedientes de Comprobantes Fiscales y Programa Permanente para Obtener Disciplina Fiscal, así como Campañas de Difusión sobre las Reformas Fiscales y el llenado de Declaraciones Anuales.

Asimismo, se puso a disposición de los contribuyentes el programa "DeclaraSAT", como herramienta de apoyo que tiene como objetivo facilitar las declaraciones de las obligaciones fiscales de los contribuyentes; 17 guías prácticas para el llenado de la declaración anual del año anterior, y a través de folletos, boletines y material didáctico relativos a 30 títulos sobre diversos temas fiscales se difundieron los servicios que brinda el SAT.

Política de gasto público

Por lo que hace al gasto, su monto y distribución fueron congruentes con lo establecido en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1999. Las erogaciones en términos pagados se mantuvieron en niveles sanamente financiados, se reorientaron hacia las áreas estratégicas para el desarrollo nacional y se mejoró la eficiencia en la asignación de recursos. En este sentido, destaca que más de la mitad del gasto programable se destinó a funciones que promueven el desarrollo social; además por cuarto año consecutivo, el gasto social y el destinado a combatir la pobreza extrema crecieron más que el gasto neto total y que el propio gasto programable.

Se delinearon las políticas y normas sobre el gasto público para que su nivel y asignación contribuya a la estabilidad de las finanzas públicas y a que la administración pública federal proporcione de manera eficiente y eficaz bienes y servicios de calidad.

En este contexto, se determinaron los criterios y las prioridades de asignación económica, administrativa, sectorial y regional del gasto público, para mejorar permanentemente las disposiciones normativas y los procedimientos para la formulación y la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como promover su difusión; se calendarizó la asignación mensual de los recursos para efectuar el seguimiento, el control y la evaluación del ejercicio en el marco de la planeación y programación nacionales; se desarrolló en coordinación con las unidades responsables competentes, los criterios y lineamientos para promover la descentralización gradual del gasto público; se organizó y coordinó la investigación presupuestal buscando garantizar la simplificación y modernización del proceso de planeación, programación y presupuestación.

De acuerdo a los objetivos establecidos en el PRONAFIDE y al Presupuesto de Egresos de la Federación 1999, se contribuyó a elevar la eficiencia en la evaluación de los proyectos de inversión pública, promoviendo la participación de los sectores social y privado en el financiamiento y la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura productiva.

En lo que se refiere a la eficiencia en la aplicación del gasto público, destacan las disposiciones establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestaria para la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal de 1999, así como las acciones de simplificación y modernización de los procedimientos administrativos. Asimismo, dentro del proceso de redefinición de responsabilidades entre la Federación y los estados y municipios para mejorar la prestación de los servicios a cargo del Estado, se ha impulsado la descentralización de una proporción importante del gasto, cumpliendo con un calendario de ejecución definido y aumentando las erogaciones con respecto a 1998.

La asignación de los subsidios, apoyos y transferencias obedeció a principios de selectividad, objetividad, y transparencia en la implementación de los mecanismos de operación, administración, evaluación y monitoreo, así como en la identificación de la población objetivo. En este sentido, sobresale la publicación de las reglas de operación para todos aquellos programas del Gobierno Federal cuyo objetivo es beneficiar a la población más marginada, así como a diversos sectores económicos y sociales del país.

La racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto permitió destinar mayores recursos a la seguridad pública; mantener la prioridad en el gasto social y en el combate a la pobreza; favorecer la inversión productiva y el apoyo al crecimiento económico; fortalecer el federalismo, mediante la transferencia de mayores recursos a los estados y municipios destinados a seguridad pública y la educación tecnológica y para adultos, e impulsar el desarrollo rural integral.

Se participó en operaciones de desincorporación del sector paraestatal para la ejecución de algunas ventas o enajenaciones, propiciando la transparencia del proceso en general, apoyando así el aumento del ahorro público por la racionalización de subsidios y transferencias a entidades.

Para alcanzar los objetivos de la política de gasto en el marco de la planeación estratégica para la programación y presupuesto para el ejercicio de 1999, se trabajó intensamente en el Proyecto

Institucional de la Reforma al Sistema Presupuestario (RSP), a través de la Nueva Estructura Programática (NEP), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los cuales permiten la vinculación directa de los propósitos de las políticas públicas y el quehacer cotidiano de las unidades responsables, ejecutoras directas de los recursos públicos.

Durante el ejercicio de 1999, se avanzó en el proceso de consolidación de la NEP, y se inició el desarrollo del SED, este último, a través de indicadores estratégicos que permitirán medir el desempeño de la actividad gubernamental. Para ello, se ha procurado tener una estrecha relación con las dependencias y entidades, con el objeto de consolidar las categorías programáticas, ya incorporadas en el Presupuesto de Egresos, y el desarrollo de los elementos programáticos, los cuales son la base medular de la NEP.

Se elaboró un diagnóstico sobre las deficiencias que presenta el marco legal y normativo en materia presupuestaria. Asimismo, se realizó un estudio comparativo de las leyes presupuestarias de diversos países miembros de la OCDE, así como de algunos países latinoamericanos, con el objeto de analizar la regulación de las diferentes etapas del proceso presupuestario en dichos países. A partir de los trabajos antes mencionados, se elaboró una propuesta conceptual del contenido de una nueva ley en materia presupuestaria, la cual busca promover un ejercicio más eficiente, eficaz y transparente del gasto público federal. En 1999 se preparó para el anteproyecto de ley, a efecto de presentarlo a la consideración del C. Presidente de la República y la H. Cámara de Diputados.

Política de deuda pública

Con relación a la deuda pública, se alcanzaron resultados favorables, tanto en el monto total de las obligaciones financieras, como en el perfil de vencimientos de las mismas, debido a la disciplina mostrada en las acciones de finanzas públicas.

La deuda pública, como proporción del PIB, se mantuvo en niveles moderados; y, derivado de la formalización del Programa de Fortalecimiento Financiero 1999-2000, se asegura el refinanciamiento de la mayor parte de los vencimientos de la deuda pública externa en el periodo 1999-2001, además de que se cuenta con recursos para hacer frente a posibles eventualidades, lo cual aunado a la disciplina en materia de política monetaria, permite prever que ante eventuales cambios en las condiciones externas e internas de la economía, la transición a la próxima Administración se realizará en forma ordenada.

Política de información nacional

A través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se capacitó a 37 633 personas de la estructura operativa de los Censos Económicos 1999, de las cuales 17 323 participaron en la Enumeración Integral y 20 310 en el Levantamiento Censal a Nivel Nacional; asimismo se elaboraron 60 manuales e instructivos para las funciones operativas de los distintos puestos.

Para garantizar la cobertura de cada actividad y de los distintos tipos de Unidades Económicas, se establecieron diversos grupos de trabajo según sus características específicas: Seguimiento de Establecimientos Grandes y de Empresas (SEG), Grupo Tradicional, Grupo Transportes, Grupo Pesca-Minería, Transporte por Agua, Grupo Convenios y Area Rural. La fase operativa del levantamiento de la información se realizó del 1 de febrero al 30 de abril, en la que se aplicaron 34 cuestionarios diferentes, cuya temática se ajustó a las características propias de cada actividad económica, así como temas comunes a todas ellas.

En los meses de mayo y junio de 1999 se llevó a cabo el cierre de cifras de los Censos Económicos 1999; y en julio se dieron a conocer al público en general los primeros resultados a través de un documento impreso y disco compacto denominado "Censos Económicos 1999, Enumeración Integral, Resultados Oportunos".

El procesamiento de la información se inició en forma simultánea al levantamiento, con lo cual se disminuyeron tiempos de procesamiento mediante la aplicación de sistemas versátiles, aprovechamiento de experiencia y de recursos informáticos de las áreas central y regional-estatal, se aplicaron estrategias

de descentralización de los procesos primarios a las coordinaciones estatales y direcciones regionales mientras que en oficinas centrales se desarrollaron los sistemas y la conformación de la base de datos nacional para la generación de resultados definitivos en el año 2000.

En el área rural el levantamiento de información fue en una sola etapa en el período abril-agosto de 1999; para este operativo se definió un marco muestral de 1 622 Areas Geoestadísticas Básicas (AGEB), que fue cubierto por un grupo que censó 37 179 localidades a nivel nacional.

Los datos de cierre del operativo fueron de 180 728 unidades económicas, lo que refleja que el número de establecimientos detectados fue superior al planeado. Se integró la base de datos a nivel nacional, para la generación de resultados definitivos en el año 2000.

Durante 1999 se trabajó en los proyectos Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo Piloto; Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1997 y Encuesta Nacional de Nutrición.

Para el Censo de Población y Vivienda 2000, la meta para 1999 fue la planeación a detalle efectuada, la cual se cumplió al 100.0 por ciento de acuerdo a lo establecido en el universo de cobertura, realizándose seminarios y consultas a usuarios de la información censal, con la finalidad de recabar propuestas para la inclusión de algunas variables en los cuestionarios definitivos a utilizarse en el año 2000, sobre los temas: discapacidad, fecundidad, mortalidad, salud, migración, características económicas y educativas.

Se instrumentó la logística de campo para la estructura operativa a utilizarse en el Censo del 2000 y se concluyó la elaboración de los cuestionarios definitivos (básico y ampliado). Se trabajó en los procedimientos de análisis, liberación y validación de resultados; los planes de tabulados básicos y tabulados temáticos y la investigación y diseño de productos para la divulgación de los resultados; se terminó el sistema de captura de la información y se realizaron las primeras pruebas de los sistemas computacionales; se concluyeron las bases de datos con la muestra del Censo de acuerdo al marco cartográfico de 1999. Se concluyó la planeación operativa en sus cuatro fases, llevándose a cabo los recorridos de reconocimiento. Se terminaron 94 productos censales incluyendo manuales.

Se concluyó el proceso de reclutamiento y selección del personal involucrado en el proyecto censal y las reuniones de concertación con ANUIES para incorporar a los prestadores de servicio social a los trabajos del Censo. Se realizaron 27 cursos de autocapacitación y capacitación a diferentes figuras involucradas en el proyecto censal.

Con relación al Censo Piloto, se elaboró el documento de planeación, se realizaron cursos de capacitación y se realizó el levantamiento del Censo Piloto en los estados de Hidalgo, México, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán, en donde se visitaron 46 148 viviendas.

Se llevó a cabo el procesamiento de la información; liberándose 74 tabulados sobre los temas de: población, fecundidad, mortalidad, migración, estado conyugal, educación, salud, discapacidad, lengua indígena, religión, empleo, vivienda y hogares.

Sobre la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID'97), se concluyó la elaboración del Perfil Sociodemográfico Nacional 1997 y los 32 Perfiles Sociodemográficos Estatales; se generó el disco compacto de la ENADID'97.

De la Encuesta Nacional de Nutrición se concluyó el levantamiento en 27 entidades que se suman a las 5 ya levantadas en 1998, obteniendo como resultado la visita a 21 519 viviendas las cuales están conformadas por 21 754 hogares en el ámbito nacional.

Para el Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 2001, durante 1999 se determinó como indicador estratégico la unidad de producción agrícola, forestal y pecuaria, cumpliéndose al 100.0 por ciento de acuerdo a lo establecido en el universo de cobertura.

Se llevó a cabo el Censo Piloto Agropecuario 1999 y la Encuesta de Precios y Productos Agropecuarios; se integró el Directorio de Instituciones del Sector Agropecuario; se efectuó la capacitación directa para las etapas de Enumeración y del Levantamiento; se elaboraron 17 manuales de procedimientos, guías prácticas para el llenado de cuestionarios y los cuestionarios para Unidades de Producción, para Ejidos y Comunidades Agrarias y el de la Encuesta de Precios y Productos Agropecuarios.

Para la difusión del proyecto se elaboraron materiales diversos según la normatividad editorial, lo que significó la distribución de un total de 46 024 productos.

A continuación se informa acerca de los avances de los principales indicadores estratégicos que fueron establecidos por el INEGI para 1999:

El INEGI censó 3 209 844 unidades económicas en 1999 que respecto a las 2 983 404 censadas durante 1998, representan un aumento del 7.6 por ciento.

En materia de fotografía aérea se alcanzó la meta de 220 000 kilómetros cuadrados, lo cual representa un 304.3 por ciento más respecto a lo efectuado en 1998 (54 420 kilómetros cuadrados).

Materia informática

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se derivó el Programa de Desarrollo Informático, que promueve y fomenta el uso adecuado y el desarrollo de la informática, como instrumento de apoyo para incrementar la productividad y competitividad en el país. Dentro de esta actividad el INEGI participó en el Secretariado Técnico del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Informático, realizando funciones de coordinación y concertación con dependencias y entidades del Gobierno Federal, con los gobiernos de los estados y municipios, y con todos aquellos grupos relacionados con esta actividad.

Asimismo, como parte de las acciones que realizó el INEGI en la presidencia de la Comisión Nacional para la Conversión Informática, destacan la instrumentación de un Centro Nacional de Información, mediante el cual el país y diversos organismos internacionales podrían conocer minuto a minuto la situación que guardaba México en materia informática durante la transición al año 2000.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

III.1 Estructura y Orientación del Gasto

Durante 1999, el presupuesto ejercido de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ascendió a 18 142 646.4 miles de pesos, recursos superiores en 2.5 por ciento con relación al presupuesto original aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, lo que representó un incremento de 450 696.4 miles de pesos, derivado principalmente para cubrir el subsidio del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del personal de esta Secretaría.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1999

Categoría	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta (Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura Porcentual Ejercicio	
		Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejerc
	TOTAL	17 691 950.0	18 142 646.4	450 696.4	- 729 696.6	1 180 393.0	2.5	- 4.6	65.0	100.0	100.0
	Gasto Directo	4 853 376.1	3 237 228.5	-1 616 147.6	-1 299 125.0	- 317 022.6	- 33.3	- 30.1	- 59.0	27.4	17.8
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	12 838 573.9	14 905 417.9	2 066 844.0	569 428.4	1 497 415.6	16.1	4.9	117.1	72.6	82.2
PS	PE	POR PROGRAMA									
01	Plan Nacional de Desarrollo	139 400.0	121 005.1	- 18 394.9	- 13 755.1	- 4 639.8	- 13.2	- 10.3	- 82.9	0.8	0.7
	Gasto Directo										
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	139 400.0	121 005.1	- 18 394.9	- 13 755.1	- 4 639.8	- 13.2	- 10.3	- 82.9	0.8	0.7
04	Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia		26 666.8	26 666.8	17 832.2	8 834.6					0.2
	Gasto Directo										
	Ayudas, Subsidios y Transferencias		26 666.8	26 666.8	17 832.2	8 834.6					0.2
11	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo	16 238 788.0	16 401 151.3	162 363.3	-1 004 534.7	1 166 898.0	1.0	- 6.8	82.7	91.8	90.4
	Gasto Directo	4 853 376.1	3 237 228.5	-1 616 147.6	-1 299 125.0	- 317 022.6	- 33.3	- 30.1	- 59.0	27.4	17.8
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	11 385 411.9	13 163 922.8	1 778 510.9	294 590.3	1 483 920.6	15.6	2.8	169.8	64.4	72.6
22	Programa de Desarrollo Informático	107 785.7	135 223.2	27 437.5	27 437.5		25.5	25.5		0.6	0.7
	Gasto Directo										
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	107 785.7	135 223.2	27 437.5	27 437.5		25.5	25.5		0.6	0.7
29	Programa de Desarrollo del Sector Turismo	403 000.0	508 024.3	105 024.3	95 724.1	9 300.2	26.1	2 334.7	2.3	2.3	2.8
	Gasto Directo										
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	403 000.0	508 024.3	105 024.3	95 724.1	9 300.2	26.1	2 334.7	2.3	2.3	2.8
35	Programa Sectorial Agrario	802 976.3	950 575.7	147 599.4	147 599.4		18.4	18.4		4.5	5.2
	Gasto Directo										
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	802 976.3	950 575.7	147 599.4	147 599.4		18.4	18.4		4.5	5.2
004	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE)	802 976.3	950 575.7	147 599.4	147 599.4		18.4	18.4		4.5	5.2
	Gasto Directo										
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	802 976.3	950 575.7	147 599.4	147 599.4		18.4	18.4		4.5	5.2
F	SF	POR FUNCION / SUBFUNCION									
04	PROCURACION DE JUSTICIA		26 666.8	26 666.8	17 832.2	8 834.6					0.2
	Gasto Directo										
	Ayudas, Subsidios y Transferencias		26 666.8	26 666.8	17 832.2	8 834.6					0.2
00	Subfunción de Servicios Compartidos		26 666.8	26 666.8	17 832.2	8 834.6					0.2
	Gasto Directo										
	Ayudas, Subsidios y Transferencias		26 666.8	26 666.8	17 832.2	8 834.6					0.2
06	GOBIERNO	15 113 396.9	14 247 048.2	- 866 348.7	-1 057 246.7	190 898.0	- 5.7	- 7.5	19.0	85.4	78.5
	Gasto Directo	4 750 756.0	3 141 760.6	-1 608 995.4	-1 291 972.8	- 317 022.6	- 33.9	- 30.7	- 59.0	26.9	17.3
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	10 362 640.9	11 105 287.6	742 646.7	234 726.1	507 920.6	7.2	-59.0	2.4	58.6	61.2
00	Subfunción de Servicios Compartidos		113 171.7	113 171.7	93 993.1	19 178.6					0.6
	Gasto Directo										
	Ayudas, Subsidios y Transferencias		113 171.7	113 171.7	93 993.1	19 178.6					0.6
04	Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos	15 113 396.9	14 133 876.5	- 979 520.4	-1 151 239.8	171 719.4	- 6.5	- 8.2	17.1	85.4	77.9
	Gasto Directo	4 750 756.0	3 141 760.6	-1 608 995.4	-1 291 972.8	- 317 022.6	- 33.9	- 30.7	- 59.0	26.9	17.3
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	10 362 640.9	10 992 115.9	629 475.0	140 733.0	488 742.0	6.1	1.4	105.0	58.6	60.6
09	SEGURIDAD SOCIAL	585 276.8	617 031.4	31 754.6	36 394.4	- 4 639.8	5.4	6.3	- 82.9	3.3	3.4
	Gasto Directo	102 620.1	95 467.9	- 7 152.2	- 7 152.2		- 7.0	- 7.0		0.6	0.5
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	482 656.7	521 563.5	38 906.8	43 546.6	- 4 639.8	8.1	9.1	- 82.9	2.7	2.9
01	Regulación de la Seguridad Social	139 400.0	121 005.1	- 18 394.9	- 13 755.1	- 4 639.8	- 13.2	- 10.3	- 82.9	0.8	0.7
	Gasto Directo										
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	139 400.0	121 005.1	- 18 394.9	- 13 755.1	- 4 639.8	- 13.2	- 10.3	- 82.9	0.8	0.7
03	Seguros	445 876.8	496 026.3	50 149.5	50 149.5		11.2	11.2		2.5	2.7
	Gasto Directo	102 620.1	95 467.9	- 7 152.2	- 7 152.2		- 7.0	- 7.0		0.6	0.5
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	343 256.7	400 558.4	57 301.7	57 301.7		16.7	16.7		1.9	2.2

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1999

F	SF	Descripción	Total		Variación absoluta (Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura Porcentual	
			Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejerc
13		DESARROLLO AGROPECUARIO	1 590 276.3	2 743 875.7	1 153 599.4	177 599.4	976 000.0	72.5	15.0	239.0	9.0	15.1
		Gasto Directo										
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	1 590 276.3	2 743 875.7	1 153 599.4	177 599.4	976 000.0	72.5	15.0	239.0	9.0	15.1
	04	Asuntos Agrarios	802 976.3	950 575.7	147 599.4	147 599.4		18.4	18.4		4.5	5.2
		Gasto Directo										
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	802 976.3	950 575.7	147 599.4	147 599.4		18.4	18.4		4.5	5.2
	05	Banca y Seguro Agropecuario	787 300.0	1 793 300.0	1 006 000.0	30 000.0	976 000.0	127.8	7.9	239.0	4.5	9.9
		Gasto Directo										
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	787 300.0	1 793 300.0	1 006 000.0	30 000.0	976 000.0	127.8	7.9	239.0	4.5	9.9
17		OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	403 000.0	508 024.3	105 024.3	95 724.1	9 300.2	26.1	2 334.7	2.3	2.3	2.8
		Gasto Directo										
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	403 000.0	508 024.3	105 024.3	95 724.1	9 300.2	26.1	2 334.7	2.3	2.3	2.8
	02	Fomento al Turismo	403 000.0	508 024.3	105 024.3	95 724.1	9 300.2	26.1	2 334.7	2.3	2.3	2.8
		Gasto Directo										
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	403 000.0	508 024.3	105 024.3	95 724.1	9 300.2	26.1	2 334.7	2.3	2.3	2.8

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Del total del presupuesto ejercido, correspondieron: al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 16 401 151.3 miles de pesos (90.4 por ciento del total), mismos que significan un incremento respecto a la previsión original de 162 363.3 miles de pesos (1.0 por ciento); al Programa Sectorial Agrario 950 575.7 miles de pesos (5.2 por ciento del total), los cuales superaron en 147 599.4 miles de pesos (18.4 por ciento) a los 802 976.3 miles de pesos programados originalmente; al Programa de Desarrollo del Sector Turismo 508 024.3 miles de pesos (2.8 por ciento del total), cantidad superior en 105 024.3 miles de pesos (26.1 por ciento) con relación a los originalmente previstos; Programa de Desarrollo Informático 135 223.2 miles de pesos (0.7 por ciento del total), mismos que superaron en 27 437.5 miles de pesos (25.5 por ciento) la previsión original; al Plan Nacional de Desarrollo 121 005.1 miles de pesos (0.7 por ciento del total), monto inferior en 18 394.9 miles de pesos (13.2 por ciento) respecto a la previsión original; al Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia 26 666.8 miles de pesos (0.2 por ciento del total) no previstos en el presupuesto original. Cabe señalar que los recursos asignados al Programa Sectorial Agrario se destinaron en su totalidad al Programa Especial "Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE)".

Los recursos ejercidos se canalizaron principalmente a las actividades vinculadas con el diseño de políticas públicas y las estrategias para su implantación; la recaudación de los ingresos fiscales y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes; establecer y elaborar las bases de información de la estadística nacional; representar al Gobierno Federal en materia jurídica; regular y supervisar a los agentes económicos y realizar campañas de prevención contra la evasión y elusión fiscal y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los agentes económicos.

Del total del presupuesto ejercido correspondió a gasto directo el 17.8 por ciento, con 3 237 228.5 miles de pesos, monto inferior en 33.3 por ciento (1 616 147.6 miles de pesos) al presupuesto autorizado originalmente, derivado principalmente de la canalización de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en apoyo a las zonas afectadas por desastres naturales; y a las ayudas, subsidios y transferencias el 82.2 por ciento, con 14 905 417.9 miles de pesos, monto superior en 16.1 por ciento (2 066 844.0 miles de pesos) respecto al presupuesto original. Este incremento obedeció básicamente a la ampliación de las transferencias destinadas a Financiera Nacional Azucarera, S. N. C. (FINA) a efecto de mejorar su índice de capitalización; para apoyar con recursos fiscales al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) para la construcción de un centro de documentación y archivo para las liquidaciones de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y de Bodegas Rurales CONASUPO, S.A. de C.V. (BORUCONSA), y para cubrir el concepto de amortización de pasivos derivados de los compromisos adquiridos con el Sistema

BANRURAL, conforme al programa de saneamiento financiero convenido, que implicó la transferencia de cartera a título oneroso al FIDELIQ; para apoyar la operación del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), que entraron en funcionamiento durante 1999; y para cubrir el subsidio del Impuesto Sobre la Renta del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y del INEGI.

En el rubro de ayudas subsidios y transferencias destacan los recursos destinados para el cumplimiento de las funciones sustantivas del SAT por 7 736 053.5 miles de pesos, los cuales superaron en 10.0 por ciento (702 328.4 miles de pesos) la previsión original, y del INEGI por 4 067 416.0 miles de pesos, que rebasaron en 9.3 por ciento (346 427.2 miles de pesos) el monto programado originalmente. Los recursos erogados por estos órganos desconcentrados participaron con el 51.9 por ciento y 27.3 por ciento del presupuesto ejercido en este rubro, respectivamente. A continuación se presenta la desagregación de presupuesto original y ejercido del rubro de ayudas, subsidios y transferencias por órgano desconcentrado y entidades de control presupuestal indirecto, con sus respectivas variaciones.

Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1999
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Org/Modif		Org/Ejer	
					Var. Abs.	%	Var. Abs.	%
	Total Ayudas, Subsidios y Transferencias	12 838 573.9	15 490 492.7	14 905 417.9	2 651 918.8	20.7	2 066 844.0	16.1
	Corriente	11 560 121.9	12 668 692.0	12 129 550.3	1 108 570.1	9.6	569 428.4	4.9
	Capital	1 278 452.0	2 821 800.7	2 775 867.6	1 543 348.7	120.7	1 497 415.6	117.1
	Total Sector Central	647 660.0	48 747.5	39 677.2	-598 912.5	-92.5	-607 982.8	-93.9
	Corriente	632 816.3	33 903.8	24 833.5	-598 912.5	-94.6	-607 982.8	-96.1
	Capital	14 843.7	14 843.7	14 843.7				
	Total Sector Coordinado	12 190 913.9	15 441 745.2	14 865 740.7	3 250 831.3	26.7	2 674 826.8	21.9
	Corriente	10 927 305.6	12 634 788.2	12 104 716.8	1 707 482.6	15.6	1 177 411.2	10.8
	Capital	1 263 608.3	2 806 957.0	2 761 023.9	1 543 348.7	122.1	1 497 415.6	118.5
	Suma Organos Administrativos Desconcentrados	10 948 813.9	12 529 759.9	11 975 924.0	1 580 946.0	14.4	1 027 110.1	9.4
	Corriente	10 544 305.6	12 006 848.1	11 494 968.9	1 462 542.5	13.9	950 663.3	9.0
	Capital	404 508.3	522 911.8	480 955.1	118 403.5	29.3	76 446.8	18.9
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)	3 720 988.8	4 082 081.4	4 067 416.0	361 092.6	9.7	346 427.2	9.3
	Corriente	3 647 188.8	3 982 263.4	3 974 832.1	335 074.6	9.2	327 643.3	9.0
	Capital	73 800.0	99 818.0	92 583.9	26 018.0	35.3	18 783.9	25.5
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	54 700.0	54 700.0	24 782.6			-29 917.4	-54.7
	Corriente							
	Capital	54 700.0	54 700.0	24 782.6			-29 917.4	-54.7
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)	139 400.0	139 469.7	121 005.1	69.7	0.1	-18 394.9	-13.2
	Corriente	133 800.0	133 869.7	120 044.9	69.7	0.1	-13 755.1	-10.3
	Capital	5 600.0	5 600.0	960.2			-4 639.8	-82.9
E00	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	7 033 725.1	8 180 987.6	7 736 053.5	1 147 262.5	16.3	702 328.4	10.0
	Corriente	6 763 316.8	7 827 193.8	7 382 259.7	1 063 877.0	15.7	618 942.9	9.2
	Capital	270 408.3	353 793.8	353 793.8	83 385.5	30.8	83 385.5	30.8
F00	Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA)		72 521.2	26 666.8	72 521.2		26 666.8	
	Corriente		63 521.2	17 832.2	63 521.2		17 832.2	
	Capital		9 000.0	8 834.6	9 000.0		8 834.6	
	Entidades de Control Presupuestario Indirecto	1 242 100.0	2 911 985.3	2 889 816.7	1 669 885.3	134.4	1 647 716.7	132.7
	Corriente	383 000.0	627 940.1	609 747.9	244 940.1	64.0	226 747.9	59.2
	Capital	859 100.0	2 284 045.2	2 280 068.8	1 424 945.2	165.9	1 420 968.8	165.4
G1K	Baja, Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V. (BMO)	25 100.0	34 100.7	30 141.0	9 000.7	35.9	5 041.0	20.1
	Corriente							
	Capital	25 100.0	34 100.7	30 141.0	9 000.7	35.9	5 041.0	20.1
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)		131 363.9	113 171.7	131 363.9		113 171.7	
	Corriente		112 185.3	93 993.1	112 185.3		93 993.1	
	Capital		19 178.6	19 178.6	19 178.6		19 178.6	
G40	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ)		468 290.0	468 290.0	468 290.0		468 290.0	
	Corriente							
	Capital		468 290.0	468 290.0	468 290.0		468 290.0	
GSA	Agroasemex, S.A.	378 900.0	378 900.0	378 900.0				
	Corriente	378 900.0	378 900.0	378 900.0				
	Capital							
HAI	Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINA)	350 000.0	1 253 000.0	1 253 000.0	903 000.0	258.0	903 000.0	258.0
	Corriente							
	Capital	350 000.0	1 253 000.0	1 253 000.0	903 000.0	258.0	903 000.0	258.0
HAN	Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)	377 900.0	477 900.0	477 883.3	100 000.0	26.5	99 983.3	26.5
	Corriente	4 100.0	99 824.1	99 824.1	95 724.1	2 334.7	95 724.1	2 334.7
	Capital	373 800.0	378 075.9	378 059.2	4 275.9	1.1	4 259.2	1.1
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	58 400.0	161 400.0	161 400.0	103 000.0	176.4	103 000.0	176.4
	Corriente		30 000.0	30 000.0	30 000.0		30 000.0	
	Capital	58 400.0	131 400.0	131 400.0	73 000.0	125.0	73 000.0	125.0
HHI	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)		7 030.7	7 030.7	7 030.7		7 030.7	
	Corriente		7 030.7	7 030.7	7 030.7		7 030.7	
	Capital							
HJO	Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL)	51 800.0			-51 800.0	-100.0	-51 800.0	-100.0
	Corriente							
	Capital	51 800.0			-51 800.0	-100.0	-51 800.0	-100.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por clasificación económica del gasto, del total de los recursos ejercidos por el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, el 83.5 por ciento correspondió a gasto corriente con 15 146 341.4 miles de pesos cifra menor en 729 696.6 miles de pesos (4.6 por ciento) respecto al presupuesto original, situación que se explica por la reducción en casi todos los capítulos de gasto de naturaleza corriente, derivado principalmente de la transferencia de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para apoyar las actividades relativas a la reestructuración de las zonas afectadas por desastres naturales, así como de la aplicación de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestaria 1999. Del total de recursos ejercidos en gasto corriente, correspondieron 3 016 791.1 miles de pesos (19.9 por ciento) a gasto directo y 12 129 550.3 miles de pesos a ayudas subsidios y transferencias (80.1 por ciento).

La variación registrada entre el presupuesto ejercido y el previsto originalmente en el gasto corriente se explica por capítulo de gasto de la siguiente manera:

Del total de recursos ejercidos correspondieron 2 209 872.1 miles de pesos a servicios personales, cifra inferior en 547 492.7 miles de pesos (19.9 por ciento) respecto al presupuesto original de 2 757 364.8 miles de pesos, resultado entre otros, de la canalización de 270 000.0 miles de pesos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para apoyar la reestructuración de las zonas afectadas por los desastres naturales ocurridos durante 1999 y el traspaso de 252 048.9 miles de pesos al capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias" para cubrir el impuesto sobre la renta del SAT (221 593.7 miles de pesos) y de INEGI (30 455.2 miles de pesos) correspondiente a plazas de mandos medios y superiores con vigencia a partir del 1° de enero de 1999.

En el capítulo de materiales y suministros se erogaron 120 997.7 miles de pesos, que representaron una disminución de 163 430.6 miles de pesos (57.5 por ciento) respecto al presupuesto original derivado principalmente del traspaso de recursos por 101 742.3 miles de pesos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", de los cuales 97 842.3 miles de pesos fueron para apoyar la reestructuración de las zonas afectadas por los desastres naturales suscitados durante 1999, 1 500.0 miles de pesos para apoyar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el proceso de disolución y liquidación de la empresa estatal mayoritaria Administración Portuaria Integral (API), de Puerto Madero, S.A. de C.V., conforme al acuerdo CID.027.99 de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, y 2 400.0 miles de pesos para apoyar los proyectos prioritarios de la PROFECO; y a las transferencias de recursos por 10 416.8 miles de pesos al INEGI para cubrir los requerimientos de operación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE); 1 000.0 miles de pesos al SAT con el fin de financiar la campaña de difusión de la Clave Unica del Registro de Población (CURP), y así poder otorgar mayor capacidad en la ejecución de los programas de fiscalización y recaudación; y 6 105.0 miles de pesos para apoyar a la empresa de Participación Estatal Mayoritaria Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V., y estar en posibilidades de cumplir con sus programas. De igual manera, el menor gasto registrado en este capítulo de gasto se originó por las economías registradas en los conceptos relativos a materiales y útiles de administración, alimentos y utensilios y vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos derivadas fundamentalmente de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal.

Los servicios generales redujeron sus recursos en 588 201.7 miles de pesos (46.2 por ciento) al ejercer sólo 685 921.3 miles de pesos, de 1 274 123.0 miles de pesos originalmente presupuestados, derivado principalmente de la canalización de recursos por 273 553.7 miles de pesos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", 204 053.7 miles de pesos para apoyar las zonas afectadas por los fenómenos meteorológicos presentados durante 1999 y 69 500.0 miles de pesos para su posterior ubicación en el Ramo 20 "Desarrollo Social" para cubrir el pago de indemnización del Ejido Santa Cruz, municipio Acapulco, Guerrero; así como de la transferencia de recursos para ajustar el presupuesto a las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestaria; y a la canalización de recursos al capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias" para apoyar con 68 102.0 miles de pesos a la CONDUSEF y 54 445.0 miles de pesos al órgano desconcentrado SERA, para cubrir los gastos de operación de estas entidades de nueva creación; 58 513.0 miles de pesos con el fin de apoyar al SAT, en el financiamiento de la campaña de difusión de la CURP, para otorgar mayor capacidad en la ejecución del Programa de Fiscalización y Recaudación; y 29 300.4 miles de pesos de recursos transferidos al INEGI para cubrir los

requerimientos de operación del PROCEDE. Los conceptos de gasto más afectados por las disminuciones antes mencionadas fueron los servicios básicos, servicios de asesoría, informáticos, estudios e investigaciones y servicios de arrendamiento.

En lo que respecta al gasto corriente del capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, éste registró un crecimiento en su presupuesto ejercido al pasar de un original de 11 560 121.9 miles de pesos, a un ejercido de 12 129 550.3 miles de pesos, que representó un incremento de 569 428.4 miles de pesos (4.9 por ciento), debido fundamentalmente a la transferencia de recursos al SAT, FONATUR, e INEGI para apoyar el Programa de la CURP, ISR, y operación del PROCEDE, respectivamente.

Por su parte, al gasto de capital correspondió el 16.5 por ciento del total de los recursos ejercidos con 2 996 305.0 miles de pesos, cifra superior en 1 180 393.0 miles de pesos (65.0 por ciento) respecto al presupuesto original. Del total de recursos erogados en gasto de capital, el 7.4 por ciento con 220 437.4 miles de pesos correspondió a gasto directo, monto menor en 317 022.6 miles de pesos (59.0 por ciento) con relación al previsto originalmente y el 92.6 por ciento con 2 775 867.6 miles de pesos correspondió a ayudas, subsidios y transferencias, cantidad superior en 1 497 415.6 miles de pesos (117.1 por ciento) respecto al presupuesto original, derivado entre otras causas, del incremento de los recursos por 48 558.0 miles de pesos a FONATUR para la contratación de estudios y proyectos que una vez concluidos serán capitalizados en los fideicomisos de Barranca de Cobre y Mundo Maya; 903 000.0 miles de pesos a FINA para incrementar su índice de capitalización y 468 290.0 miles de pesos para FIDELIQ, de los cuales 18 290.0 miles de pesos los destinó a la construcción de un centro de documentación para la liquidación de CONASUPO y BORUCONSA, y 450 000.0 miles de pesos para la amortización de pasivos derivados de los compromisos adquiridos con el Sistema BANRURAL, conforme al Convenio de Saneamiento Financiero acordado por la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento, que estipuló la transferencia de cartera a título oneroso al FIDELIQ.

Por lo que respecta a los capítulos de gasto directo de naturaleza de capital presentaron erogaciones menores a las previstas originalmente como se presenta a continuación:

En el caso de los bienes muebles e inmuebles se erogaron recursos por 93 671.3 miles de pesos, 45.2 por ciento menor a los 171 087.3 miles de pesos del presupuesto original. Esta situación se explica por un menor ejercicio presupuestario principalmente en el concepto de maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicación, en razón de que el proyecto denominado Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) se encuentra en la etapa de desarrollo, por lo que no fue necesaria la erogación de recursos para su instrumentación y operación.

Por su parte el presupuesto ejercido en el capítulo de obra pública fue de 31 005.5 miles de pesos, lo que representó una disminución de 4 907.2 miles de pesos, (13.7 por ciento) respecto al original de 35 912.7 miles de pesos. Esta reducción se debió básicamente al diferimiento de los contratistas en su programa de ejecución de los edificios A, B, C y D del Conjunto la Virgen.

El gasto ejercido por 95 760.6 miles de pesos en otros gastos de capital fue menor 71.0 por ciento en relación al presupuesto original de 330 460.0 miles de pesos. Esta disminución obedece principalmente al traspaso de recursos por 135 000.0 miles de pesos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para cumplir con las disposiciones de apoyo a las actividades relativas a la reestructuración de las zonas afectadas por desastres naturales, así como a la transferencia de recursos por 21 476.0 miles de pesos a CONDUSEF y 15 555.0 miles de pesos al SERA para cubrir su operación durante el ejercicio de 1999.

Por clasificación funcional, del presupuesto total ejercido por esta Secretaría correspondió a la función de Gobierno 14 247 048.2 miles de pesos (78.5 por ciento), canalizados principalmente a las actividades relacionadas con los Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos, que representaron una erogación de 14 133 876.5 miles de pesos. Por su parte, la función de Desarrollo Agropecuario participó con 2 743 875.7 miles de pesos que significaron el 15.1 por ciento de los recursos totales, destacando las actividades relacionadas con la Banca y Seguro Agropecuario que absorbieron recursos por 1 793 300.0 miles de pesos; la función de Seguridad Social con 617 031.4 miles de pesos del presupuesto ejercido, el 3.4 por ciento; la función de Otros Servicios y Actividades Económicas tuvo una participación del 2.8 por

ciento al erogarse recursos por 508 024.3 miles de pesos en actividades de Fomento al Turismo y el 0.2 por ciento correspondió a la función de Procuración de Justicia con 26 666.8 miles de pesos.

El mayor ejercicio del gasto por 450 696.4 miles de pesos respecto a la previsión original en el Ramo 06, obedeció principalmente a la combinación de un gasto superior respecto a su presupuesto original en la función de Desarrollo Agropecuario por 1 153 599.4 miles de pesos, derivado entre otras causas a las ampliaciones líquidas al Ramo 06 por 903 000.0 miles de pesos para FINA canalizados a incrementar su capital contable, y 103 000.0 miles de pesos a FOCIR en apoyo a proyectos de capitalización del campo y la realización de estudios de asistencia técnica y capacitación para el desarrollo del sector financiero rural; contra un menor gasto en la función de Gobierno por 866 348.7 miles de pesos derivado fundamentalmente de la canalización de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para apoyar la reestructuración de las zonas afectadas por los desastres naturales suscitados durante 1999.

III.2 Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 06 Gobierno

Con esta función la SHCP, se refiere a todas aquellas actividades institucionales relacionadas con el ejercicio de la política económica tanto interna como externa, a fin de promover un crecimiento sostenido con estabilidad de precios y generación de empleos. Para el ejercicio de 1999 se autorizó un presupuesto original de 15 113 396.9 miles de pesos, conformado por 4 750 756.0 miles de pesos de gasto directo y 10 362 640.9 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias, ejerciéndose sólo 14 247 048.2 miles de pesos, de los cuales correspondieron 3 141 760.6 miles de pesos a gasto directo y 11 105 287.6 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, implicando el gasto directo un decremento con relación al original de 33.9 por ciento en el primero y un crecimiento en el segundo de 7.2 por ciento.

Los recursos erogados en esta función de gobierno durante 1999 fueron inferiores en 866 348.7 miles de pesos (5.7 por ciento) respecto a la previsión original, situación que se explica por las reducciones generadas por la canalización de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en apoyo a las zonas afectadas por los desastres naturales ocurridos durante el ejercicio de 1999.

Este gasto se integró por 13 053 138.2 miles de pesos (91.6 por ciento) de gasto corriente, de los cuales correspondieron principalmente 10 131 815.0 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias (77.6 por ciento) y 2 114 404.2 miles de pesos (16.2 por ciento) a servicios personales. Los menores recursos ejercidos por 1 057 246.7 miles de pesos (7.5 por ciento) registrada en el gasto corriente respecto al presupuesto original, deriva de una menor erogación en los capítulos de gasto siguientes, entre otros:

Del total de recursos ejercidos correspondieron 2 114 404.2 miles de pesos a servicios personales, cifra inferior en 540 340.5 miles de pesos (20.4 por ciento) respecto al presupuesto original de 2 654 744.7 miles de pesos, resultado entre otros, de la canalización al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para apoyar la reestructuración de las zonas afectadas por los desastres naturales ocurridos durante 1999.

Los servicios generales redujeron sus recursos en 588 201.7 miles de pesos (46.2 por ciento) al ejercer sólo 685 921.3 miles de pesos, de 1 274 123.0 miles de pesos originalmente presupuestados, derivado principalmente de la canalización de recursos por 273 553.7 miles de pesos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", 204 053.7 miles de pesos para apoyar las zonas afectadas por los fenómenos meteorológicos presentados durante 1999 y 69 500.0 miles de pesos para su posterior ubicación en el Ramo 20 "Desarrollo Social" para cubrir el pago de indemnización del Ejido Santa Cruz, municipio Acapulco, Guerrero y la transferencia de recursos para apoyar a otros capítulos de gasto y ajustar el presupuesto a las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestaria; y al capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias" para apoyar con 68 102.0 miles de pesos a la CONDUSEF y 54 445.0 miles de pesos al órgano desconcentrado SERA, para cubrir los gastos de operación de estas entidades de nueva creación; 58 513.0 miles de pesos con el fin de apoyar al SAT, en el financiamiento de la campaña de difusión de la CURP, para otorgar mayor capacidad en la ejecución del Programa de Fiscalización y Recaudación; y 29 300.4 miles de pesos de recursos transferidos al INEGI para cubrir los

requerimientos de operación del PROCEDE. Los conceptos de gasto más afectados por las disminuciones antes mencionadas fueron los servicios básicos, servicios de asesoría, informáticos, estudios e investigaciones y servicios de arrendamiento.

Por su parte, al gasto de capital correspondieron 1 193 910.0 miles de pesos, cifra superior en 190 898.0 miles de pesos a la previsión original para la función 06, derivado de la combinación de un mayor gasto por 507 920.6 miles de pesos en las ayudas, subsidios y transferencias respecto a la prevista originalmente, contra una menor erogación por 77 416.0 miles de pesos en bienes muebles e inmuebles, 4 907.2 miles de pesos en obra pública, y 234 699.4 miles de pesos en otros gastos de capital. Del total de recursos ejercidos 973 472.6 miles de pesos (81.5 por ciento) correspondieron a ayudas, subsidios y transferencias.

SUBFUNCION: 04 Servicios financieros, fiscales y estadísticos

A través de esta subfunción, la SHCP realizó las actividades institucionales referentes a la formulación, instrumentación y seguimiento de las políticas financiera, monetaria, fiscal, crediticia y de divisas, así como la reglamentación de la administración tributaria, la ejecución y operación de las políticas de ingresos y gasto públicos, y de crédito público. También contempla, los sistemas de información y las estadísticas nacionales.

Durante 1999 la SHCP erogó en esta subfunción 14 133 876.5 miles de pesos, cifra inferior a la originalmente presupuestada en 6.5 por ciento, lo que significa 979 520.4 miles de pesos menos respecto al presupuesto original. La reducción del gasto ejercido correspondió fundamentalmente a gasto directo, destacando los siguientes capítulos: otros gastos de capital, 71.0 por ciento; materiales y suministros, 57.5 por ciento; servicios generales, 46.2 por ciento; bienes muebles e inmuebles, 45.2 por ciento; servicios personales, 20.4 por ciento; y obra pública, 13.7 por ciento.

Esta subfunción participa con el 99.2 por ciento del total de recursos de la función 06 "Gobierno" por lo que las causas que explican su variación son las mismas a que se refiere la función.

Del total de los recursos ejercidos en la subfunción 04, correspondieron 13 998 653.3 miles de pesos (99.0 por ciento) al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y 135 223.2 miles de pesos (1.0 por ciento) al Programa de Desarrollo Informático.

PROGRAMA SECTORIAL: 11 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

Los recursos erogados en este programa sectorial se orientaron a promover las políticas fiscal, crediticia, financiera y cambiaria, así como de desarrollo estadístico con objeto de mantener un crecimiento sostenido y sustentable con estabilidad de precios, tasas de interés y tipo de cambio. Asimismo, se buscó fortalecer los ingresos no petroleros a través de una política tributaria equitativa, reducir el peso del servicio de la deuda pública, promover un equilibrio en la relación gasto-ingreso, a través de la optimización en el uso de los recursos públicos, todo ello a fin de promover la inversión privada y la generación de empleos.

El ejercicio presupuestal por 13 998 653.3 miles de pesos, fue menor en 1 006 957.9 miles de pesos y 6.7 por ciento respecto al presupuesto original. Por tipo de gasto correspondió el 91.6 por ciento a gasto corriente y el 8.4 por ciento a gasto de capital. Asimismo, 10 856 892.7 miles de pesos se destinaron a ayudas, subsidios y transferencias que mostraron un incremento de 5.9 por ciento respecto a la previsión original y 3 141 760.6 miles de pesos correspondieron a gasto directo que resultaron inferiores en 33.9 por ciento. El menor ejercicio se explica principalmente por la transferencia de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en apoyo a las zonas afectadas por los desastres naturales ocurridos durante el ejercicio de 1999.

De las actividades institucionales que se encuentran integradas a este programa sectorial y que en mayor medida influyeron en el presupuesto ejercido con relación al original, destacan las siguientes: 708.- Prever el pago de los incrementos por servicios personales y 450.- Canalizar recursos financieros que

mostraron una variación negativa del 100.0 por ciento al no ejercerse los recursos programados originalmente. Asimismo, destacan entre otras las siguientes actividades institucionales que reflejaron un ejercicio menor al original; 104.- Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal con 52.5 por ciento; 401.- Administrar los fondos del Gobierno Federal, 36.1 por ciento; 301.- Regular y supervisar a agentes económicos, 33.0 por ciento; 701.- Administrar recursos humanos, materiales y financieros, 26.3 por ciento; 209.- Promover, establecer y dar seguimiento a los convenios con las Entidades Federativas, 16.2 por ciento; y 101.- Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, 11.7 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

En el marco de esta actividad institucional, la Secretaría desarrolló el diseño, formulación, proyección y coordinación de las políticas públicas y las estrategias en materia financiera, fiscal, de gasto público e ingresos, crediticia, bancaria, de divisas y de precios y tarifas del sector público.

Para esta actividad institucional, se autorizó un presupuesto original de 1 396 281.4 miles de pesos, de los cuales 1 380 697.7 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 15 583.7 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias. Al término del ejercicio fiscal, se erogaron 1 232 501.8 miles de pesos, correspondiendo a gasto directo 1 217 223.1 miles de pesos, 11.8 por ciento inferior que lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, equivalente a 163 474.5 miles de pesos. Esta variación obedece básicamente a las reducciones en el presupuesto originadas por la trasfencia de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en apoyo a las zonas afectadas por los desastres naturales ocurridos durante el ejercicio de 1999, así como por medidas y esfuerzos realizados por las unidades administrativas en materia de racionalidad y austeridad presupuestaria.

Por su parte, las ayudas, subsidios y transferencias ejercidas por 15 278.7 miles de pesos, fueron inferiores en 305.0 miles de pesos, esto es, 2.0 por ciento respecto al originalmente autorizado, derivado de economías motivadas por una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos asignados a esta actividad institucional.

Del total autorizado, 1 072 237.8 miles de pesos correspondió a gasto corriente, y 324 043.6 miles de pesos a gasto de capital, de los cuales al cierre del ejercicio se ejercieron 1 081 399.9 y 151 101.9 miles de pesos, superior en 9 162.2 en el primero y 172 941.7 miles de pesos cifra inferior en el segundo, equivalentes al 0.9 superior y 53.4 por ciento inferior, respectivamente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Para el cumplimiento de esta actividad institucional se ejercieron 1 206 135.4 miles de pesos, lo que significó una reducción de 121 952.1 miles de pesos (9.2 por ciento) respecto al original de 1 328 087.5 miles de pesos. De los recursos erogados, corresponden a gasto corriente 1 055 192.9 miles de pesos, 47 706.9 miles de pesos más (4.7 por ciento) que lo autorizado originalmente por 1 007 486.0 miles de pesos, y en gasto de capital se ejercieron 150 942.5 miles de pesos, esto es, 169 659.0 miles de pesos menos (52.9 por ciento) que los 320 601.5 miles de pesos previstos originalmente.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Formular el Programa Financiero 1999 y analizar sus variables entre las variables del año anterior*

Para el cumplimiento de este indicador estratégico, se estableció la meta de formular el Programa Financiero 1999, con un universo de cobertura igual al de la meta y por consiguiente un cumplimiento del 100.0 por ciento, la cual fue cumplida en su totalidad. El presupuesto autorizado para este indicador se ubicó en 1 328 087.5 miles de pesos, erogándose al final del ejercicio 1 206 135.4 miles de pesos, cifra inferior en 121 952.1 miles de pesos, es decir, 9.2 por ciento menos.

Para la consecución de esta meta, se realizaron las siguientes acciones principales: se mantuvo una vigilancia permanente de la evolución macroeconómica interna y de los mercados financieros internacionales, se formularon propuestas de políticas para mantener las finanzas públicas sanas, que se

destinaron al análisis en el Gabinete Económico. Asimismo, se elaboró el marco de políticas para el año 2000, que acompañó al Presupuesto de Egresos de la Federación enviado al Congreso de la Unión.

En este contexto, a fin de proponer los lineamientos de política del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, crediticia, bancaria, de divisas, y de precios y tarifas de bienes y servicios del sector público, se realizaron 1 285 productos: 47 acuerdos, 96 boletines, 60 carpetas, 101 cuadros, 67 documentos, 44 estudios, 106 informes, 712 notas, un programa, 47 propuestas y cuatro revistas, destacándose entre otros: el Programa Operativo Anual de Financiamiento que retoma los lineamientos del PND y del PRONAFIDE, para proponer líneas de acción tendientes a alcanzar las metas y objetivos de política financiera y crediticia, los Criterios Generales de Política Económica que establecen objetivos sobre el comportamiento de las variables macroeconómicas, que permitan alcanzar los objetivos establecidos en el PND y en el PRONAFIDE, el Informe Hacendario y los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que se elaboran con la finalidad de difundir el desarrollo del comportamiento del entorno macroeconómico y dar a conocer documentos y artículos de análisis económicos, el Avance Programático y los anexos estadísticos, de inversión, obra y gasto público correspondiente al Sector Hacendario que se incluyeron en el Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Informe de Labores de la SHCP elaborado con la finalidad de informar sobre las actividades que son competencia de las unidades adscritas a la SHCP, y el Informe de Ejecución del PND elaborado con la finalidad de informar sobre las líneas de acción que se tomaron para alcanzar los objetivos establecidos en el PND.

Con el diseño del programa de Fortalecimiento Financiero 1999-2000, se logró, además, asegurar el refinanciamiento de la mayor parte de los vencimientos de deuda pública externa durante el periodo 1999-2001 y se dispone de recursos para enfrentar eventualidades.

En cuanto a la instrumentación de los programas de saneamiento financiero, de divisas e intercambio de deuda, así como cualquier otro tipo de operación financiera relacionada con la deuda pública, se elaboraron 4 409 documentos que permitieron el control de divisas, apoyar a entidades del Sector Público cuando atraviesan por situación financiera difícil, así como a entidades de beneficencia no lucrativas, en la compra de deuda, para un adecuado control de los mismos.

En lo que se refiere a negociar, evaluar y autorizar a las entidades del Sector Público la gestión y contratación de crédito público e inscripción en el Registro de Obligaciones Financieras de los documentos que formalicen la operación, cuando las entidades públicas solicitaron autorización de esta dependencia, se procedió a realizar el análisis financiero correspondiente, así como el seguimiento presupuestal, para determinar si las entidades que solicitaron autorización para contratar crédito tenían capacidad para endeudarse, expidiéndose el oficio de autorización correspondiente cuando estos análisis fueron favorables.

Respecto al mecanismo instrumentado con motivo de la reforma al Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, durante el ejercicio se llevó a cabo la formalización de Contratos de Mandato y de Convenios Modificatorios a dichos Contratos con los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En lo relativo al intercambio de deuda, se elaboraron 16 documentos (oficios), que permitieron otorgar apoyos financieros a las instituciones educativas, ecológicas, agropecuarias, de salud y de asistencia social, sin fines de lucro. Estas instituciones no gubernamentales participan colaborando con la tarea gubernamental de inversión en proyectos sociales y este apoyo se lleva a cabo dentro del programa de conversión de deuda pública para apoyar proyectos sociales.

Con la finalidad de no obstaculizar la contratación de créditos destinados a la realización de obras públicas productivas por parte de los estados y municipios y sus entidades estatales y municipales, así como atender oportunamente la inscripción de esos compromisos y conocer sus necesidades de créditos destinados a la construcción de obras públicas, fue necesaria la celebración de Contratos Irrevocables de

Mandato con los estados que tuvieron la necesidad de inscribir tales compromisos, como consecuencia de la reforma al 3er. párrafo del Artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, publicada el 15 de diciembre de 1995 en el Diario Oficial de la Federación.

En materia de ingresos, los esfuerzos se orientaron a la coordinación, supervisión y formulación de políticas y normas para la integración de los anteproyectos de iniciativas de Ley y los proyectos de reglamentos en materia fiscal y aduanera, a fin de consolidar el ingreso público mediante la creación de un sistema de planeación tributaria transparente y eficiente.

Mediante las reformas fiscales, se pretende lograr un financiamiento sano del gasto público, simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes y fortalecer la certeza jurídica de las disposiciones, adecuando el marco legal al entorno económico; así como introducir adecuaciones técnicas, cuyo objetivo es hacer más eficiente y equitativo el sistema tributario mexicano y fortalecer a la vez, la lucha contra la evasión y elusión fiscales.

Con la finalidad de cumplir con estos objetivos, la Subsecretaría de Ingresos sostuvo reuniones de trabajo con varias dependencias, organismos del Poder Ejecutivo y sectores privados del país; asimismo se realizaron encuentros con expertos fiscales y organizaciones del sector privado, donde se analizaron y se aceptaron propuestas sobre la manera de conducir las Reformas Fiscales.

Se brindó asistencia fiscal a diversos sectores de contribuyentes con relación a los siguientes temas: requisitos para el pago en parcialidades; procedimiento y requisitos para la condonación de recargos y multas; mecánica para determinar los pagos provisionales de las personas físicas y morales; requisitos de los comprobantes fiscales; reglas para el acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado; requisitos para la disminución de pagos provisionales; formas de garantías del interés fiscal; infracciones a las disposiciones fiscales; delitos fiscales; derechos de los contribuyentes auditados; regularización de vehículos extranjeros; embargo de mercancías; clausura de establecimientos; y solicitudes de devolución.

Se procedió a la preparación de tres documentos, uno sobre el análisis cuantitativo y cualitativo del contenido del Informe de Gobierno, que el Presidente de la República presenta anualmente, con la finalidad de observar el alcance de los objetivos de promoción del crecimiento económico; otro sobre simplificación administrativa; y el último sobre seguridad para el contribuyente y medidas tendientes a fomentar el ahorro interno del país.

Se llevaron a cabo estudios sobre Legislación Fiscal Aduanera, referentes a: Propuestas de reglas para la 1ª y 2ª Resoluciones que modifican la Miscelánea Fiscal de Comercio Exterior para 1999; Comentarios respecto de las propuestas presentadas por la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM) para la Miscelánea de Comercio Exterior; Comentarios a las propuestas de las áreas del SAT para la reforma a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999; Revisión del Régimen Aduanero de Tránsitos internos e internacionales; Revisión del sistema SAAI para efectos de la subvaluación de mercancías; y Apoyo técnico a las Aduanas de Ojinaga, Tijuana, Nuevo Laredo, Colombia, y Chihuahua.

Asimismo se realizaron tres estudios de proyectos jurídicos aduaneros sobre: el Esquema operativo y normativo para el allanamiento en el Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera; Implantación de medidas necesarias para combatir la subvaluación sistemática de mercancías de comercio exterior; y Desarrollo de un método simplificado para la cancelación de fianzas en el régimen de tránsitos internos.

De igual manera se llevaron a cabo dos encuentros con funcionarios de los Estados Unidos de América, a través de la Embajada Norteamericana en México; la primera tuvo como objetivo tratar asuntos relacionados con la Ley Federal de Derechos; en la segunda se asistió a una presentación sobre aspectos macroeconómicos realizada por expertos de aquel país; además se realizaron tres reuniones de trabajo con embajadores de Centroamérica, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con la problemática de los transmigrantes.

Se realizó el cálculo de las diferentes cuotas que se aplicarán durante el año 2000 para las bebidas alcohólicas y su elasticidad; a las cuotas de tenencia para vehículos de transporte público federal de los años 1994 a 1997 y se revisaron los precios estimados de las siguientes mercancías: trajes, sacos y pantalones de lana, planchas, manzanas y pañales.

De igual manera, se elaboraron las comparaciones internacionales sobre los impuestos especiales que se aplican a nivel internacional y los proyectos de reglas en materia del IEPS, para que éstas fueran publicadas en la Sexta Modificación a la Resolución Miscelánea Fiscal de 1999; la actualización de la carga fiscal en países de Latinoamérica y OCDE; las tasas de depreciación en la industria de la construcción, de la minería y en las telecomunicaciones; de tratamientos preferenciales para empresas pequeñas y las tarjetas informativas sobre la propuesta para la modificación a la Ley del IEPS para el 2000 de gravar a los productos que como consecuencia de su adhesión a la firma de la "Norma Mexicana del Ron" (NMR) puedan ostentarse como tal, aun sin dar cumplimiento al 100 por ciento de la citada Norma.

Se realizaron los análisis del impacto recaudatorio que tendría la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea; de las importaciones temporales realizadas por las empresas que cuentan con programas de importación temporal para producir artículos de exportación que tributan al amparo de lo dispuesto en el Título II-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; a los proyectos de resolución a favor de Banco Industrial, PROMEX, Cremi, Oriente, Obrero, Unión y Serfin en relación con el mecanismo de acreditamiento de IVA para 1999; a las estadísticas fiscales que la Asociación Mexicana de Arrendadoras Financieras (AMAF) entregó sobre los niveles de acreditamiento de IVA de sus agremiados de 1994-1998; a la aplicación de la mecánica de acreditamiento de IVA para 1999; de la información fiscal y contable de las empresas en safe harbour y empresas PITEK en apoyo a las negociaciones con el IRS (Internal Revenue Service); de 93 empresas que realizaron pagos por intereses al extranjero por país de destino de los pagos, partes relacionadas y tasa de retención aplicada, del impacto sectorial del TLC.

Se elaboró una memoria de cálculo para la estimación de pérdidas recaudatorias, por la desgravación arancelaria, por conceptos del impuesto general de importación, derecho de trámite aduanero y del Impuesto al Valor Agregado; la propuesta de modificación a la Ley Aduanera para establecer un precio fijo por la tramitación de los pedimentos virtuales; la estimación de la recaudación de tenencia para el ejercicio fiscal 1999 de automóviles; una base de datos sobre pagos provisionales de IVA en el periodo 1998-1999 de las instituciones bancarias.

Se analizó y revisó el proyecto del "Instructivo para el llenado de la Forma Fiscal 1"; se actualizó el Anexo 2 de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999, sobre las multas y cantidades aplicables al periodo de enero a diciembre del año 2000; los montos de las multas que se aplicaran del 1° de enero al 30 de junio del 2000, las tasa globales a que se refieren las reglas 3.7.6, 3.7.7 y 3.7.8 de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior (RMCE) para 1998 que estará vigente todo el año de 1999; las Reglas de Carácter General correspondientes a los Impuestos sobre Tenencia y Automóviles Nuevos.

Se evaluó el comportamiento de la recaudación en materia de impuestos especiales; de los sectores de bebidas alcohólicas, cerveza y tabaco labrados, gravados con el IEPS, en cuanto a su producción y ventas, y del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos del transporte de carga y pasajes; el comportamiento de las ventas de automóviles nuevos de los meses de enero a octubre de 1999; la propuesta referente a la determinación del IVA acreditable de sus asociados y el mecanismo de acreditamiento de IVA de las empresas de factoraje financiero para el ejercicio 1999.

Se realizaron diversas reuniones con el fin de revisar las reformas aprobadas para 1999 a la Ley del IEPS; para analizar el impacto de las reformas a la Ley del IEPS en el sector importador; para aclarar dudas relacionadas con el mecanismo de precios estimados y las nuevas disposiciones relacionadas con la cuenta aduanera de garantía que entró en vigor el 1° de abril del 1999; para analizar la mecánica de pago de adeudos entre el Gobierno Federal; para analizar la problemática que se enfrentó en cuanto al acreditamiento del diesel en materia del IEPS; para analizar el nuevo esquema del IEPS para bebidas alcohólicas y establecer un programa continuo de fiscalización; analizar la información que permitiera

modificar los precios estimados aplicables para bebidas alcohólicas; con propietarios de marca de tequila, para buscar una alternativa por medio de la cual puedan realizar sus exportaciones, sin llevar implícito el costo del IEPS derivado de la primera enajenación; analizar el mecanismo, distribución y entrada en vigor de los nuevos marbetes que serían aplicables a las bebidas alcohólicas; para analizar diversas propuestas en materia de IEPS aplicable a cigarros y el comportamiento de la recaudación por este concepto; para analizar la composición del Índice Nacional de Precios al Consumidor, Rama Bebidas Alcohólicas, con el fin de poder utilizarlo para las cuotas aplicables al IEPS de bebidas alcohólicas en el 2000; y la modificación a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999.

En materia aduanera y de comercio exterior se formularon dos anteproyectos de Convenios de Cooperación y Asistencia mutua en Materia Aduanera entre México-Corea, México-Rusia y el documento de la primera ronda de negociaciones del señalado en primer término; en el marco de las negociaciones del TLC con la Unión Europea, se elaboró un anteproyecto del artículo (29 A) del Protocolo sobre definición de conceptos de productos originarios y métodos de cooperación administrativa, para prever una segunda verificación de pruebas de origen; un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre dicha Unión Europea y México, la 8ª y 9ª Ronda de Negociaciones, así como la Negociación del Protocolo relativo a la definición del concepto de productos originarios y métodos de Cooperación Administrativa y del Anexo sobre Asistencia Mutua entre aduaneros.

En cuanto a resoluciones en materia aduanera, destaca la correspondiente al Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 1999. Asimismo, se participó en las negociaciones para la celebración del acuerdo comercial con la Unión Europea, en lo relativo a Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen.

Se desarrollaron actividades en apoyo a la SECOFI, para la negociación de acuerdos comerciales, en materia aduanera. Para tales efectos, se participó en diversas reuniones, se analizó la legislación aduanera de los países con los que se llevó a cabo la negociación, y se participó en la elaboración de los textos de los tratados, en los capítulos de acceso de bienes, procedimientos aduaneros, y reglas de origen. Como es el caso del proyecto de texto para la renegociación del convenio multilateral entre Directores de Aduanas de América Latina, España y Portugal sobre asistencia mutua en asuntos aduaneros.

Se desarrollaron diversos análisis y anteproyectos para los tratados con Israel, Uruguay, Perú, Panamá, Ecuador, Belice, y conjuntamente Guatemala, Honduras y el Salvador, por lo que se realizó el análisis legal y la revisión de nueve proyectos de textos, y se participó en 12 reuniones de trabajo.

Asimismo, se participó en cuatro reuniones de negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en las que se desarrollaron diversos instrumentos para el intercambio de información, así como propuestas de los elementos que deberán conformar el capítulo de procedimientos aduaneros de dicho Acuerdo. En el marco de la Asociación de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC), se intervino en la elaboración de documentos encaminados a definir la postura por parte del gobierno mexicano en materia aduanera.

Con relación a los acuerdos comerciales vigentes, se participó en las reuniones de los grupos de trabajo de procedimientos aduaneros, previstos en los diversos tratados de libre comercio suscritos por México, los cuales se encargan de dar seguimiento a su operación, para detectar y resolver los problemas derivados de su interpretación, aplicación y administración.

En su carácter de autoridad competente, la Secretaría propuso diversas medidas o criterios necesarios para resolver los problemas que en materia de procedimientos aduaneros, se han suscitado en la operación de los tratados.

Referente a la coordinación de las negociaciones y elaboración de proyectos de acuerdos de cooperación aduanera, en su carácter de autoridad competente, la Secretaría llevó a cabo el análisis legal, la elaboración de los proyectos y coordinó las negociaciones de los acuerdos de asistencia mutua y

cooperación en materia aduanera con los Estados Unidos, Unión Europea y Corea. Se llevaron a cabo nueve reuniones de negociación y se elaboraron 13 proyectos de texto, asimismo se inició un intercambio de información para iniciar las negociaciones con Rusia, Hungría y China.

Se publicó y actualizó la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1999 y 10 modificaciones a la misma, en las que se incorporaron reglas relacionadas con los siguientes temas:

En materia fiscal internacional, en lo relativo a la negociación y formulación de anteproyectos de convenios y tratados internacionales, así como sus reformas, derogaciones y adiciones, que se llevaron a cabo con los siguientes países: Rusia, China, Grecia y Portugal. En todos los casos se llegó a la firma de tratados para evitar la doble tributación.

Por su parte, se establecieron contactos con autoridades fiscales de Indonesia y República Checa para establecer fechas tentativas para iniciar negociaciones, y con Reino Unido, Dinamarca y Corea para efectos de renegociar los tratados que se tienen firmados con dichos países.

Asimismo en el Grupo de Trabajo "Tributación de Empresas Multinacionales" de la OCDE, se analizaron los temas relacionados con precios de transferencia y doble tributación internacional con funcionarios del Internal Revenue Service de los Estados Unidos de Norteamérica, a efecto de llegar a un acuerdo que evite la doble tributación de los contribuyentes del sector maquilador y garantizar el pago en México de los impuestos que corresponden a dichos contribuyentes; en el Subcomité de Precios de Transferencia, se propuso a la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria la autorización de diversos acuerdos anticipados de precios de transferencia, tanto unilaterales como bilaterales; en el Comité de Apoyo Técnico a la Fiscalización, se analizaron las causas de la baja en la recaudación de pagos provisionales de sociedades que consolidan, logrando como resultado de dicho comité y de las diversas reuniones sostenidas por tal motivo, la implementación de diversas medidas de fiscalización y revisión de los contribuyentes detectados con baja en el pago de sus impuestos; y con diversos comités (Resoluciones y Criterios Normativos y Expertos en Consolidación Fiscal) con objeto de analizar casos específicos de contribuyentes que solicitaron la emisión de algún criterio o autorización.

En lo relativo a la elaboración de estudios y proyectos de reformas legales de carácter fiscal internacional, se formularon siete proyectos de reforma a las leyes del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Código Fiscal de la Federación, así como la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2000.

Con relación a la elaboración de estudios y proyectos de reformas legales de carácter fiscal, se realizaron 66 proyectos, dentro de los que destaca el de la reforma al régimen de consolidación fiscal para 1999. De mayor impacto tanto desde el punto de vista de recaudación como desde la perspectiva de la multitud de precisiones y adecuaciones técnicas que se hicieron, destacan los relativos a los artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que versan sobre dicho régimen.

Asimismo, durante 1999 se llevó a cabo el proyecto que permitió determinar los márgenes de utilidad con los que operan las empresas maquiladoras independientes, así como las empresas PITEX, para lo cual se utilizaron como muestra las cifras reportadas por 4 500 maquiladoras aproximadamente y alrededor de 5 000 empresas PITEX, en sus declaraciones anuales correspondientes a los ejercicios de 1996, 1997 y 1998.

Con este proyecto se reformó el régimen fiscal a través del cual tributarán, a partir del año 2000, todas las empresas de este sector. Los resultados obtenidos de dicho proyecto y las diversas reuniones sostenidas con funcionarios del Internal Revenue Service (IRS) de los Estados Unidos de América permitieron la emisión de un acuerdo de manera conjunta entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, en el cual se determinó un incremento en el porcentaje de rendimiento, con base en el cual este tipo de contribuyentes calcularán sus impuestos a partir del año 2000, de un 5.0 por ciento a un rango de entre 6.5 por ciento y 6.9 por ciento, el cual nuevamente será revisado durante el año 2000, estimando tener acceso a una mayor cantidad y mejor calidad de información, con objeto de, en su caso, incrementar los porcentajes de rendimiento del sector maquilador, para efectos de una futura negociación con el IRS.

En lo que se refiere a la fijación de precios y tarifas de la Administración Pública Federal (APF), se elaboraron diversos documentos de análisis e información de las empresas y organismos públicos relativos a: política de precios y tarifas de las entidades descentralizadas de la APF; análisis y seguimiento mensual del comportamiento de los ingresos propios de los organismos sujetos a control presupuestal; y participación en las Juntas de Gobierno de diversas entidades, destacando entre otras la participación en los grupos de trabajo mensuales; en los análisis y seguimiento de los ingresos; autorización y registro de precios; realización de estudios económicos sectoriales, para el apoyo en la toma de decisiones de política de derechos y aprovechamientos; y resolución de consultas, de las diversas dependencias de la APF centralizada, órganos desconcentrados de las mismas, asociaciones productivas y de diversas unidades administrativas de la SHCP.

La Subsecretaría de Egresos durante 1999 se dedicó a la planeación, programación, presupuestación, evaluación, control y seguimiento de la política del gasto público, con la finalidad de contribuir al uso eficiente de los recursos, con base en la normatividad vigente y a los criterios de eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los mismos, destacando los temas siguientes.

La SHCP contribuyó a elevar la eficiencia en la evaluación de los proyectos de inversión pública, promoviendo la participación de los sectores social y privado en el financiamiento y la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura productiva, participó en operaciones de desincorporación del sector paraestatal y en la ejecución de algunas ventas o enajenaciones, a fin de coadyuvar en el aumento del ahorro público por la racionalización de subsidios y transferencias a entidades.

Se difundió en el mes de abril la "Guía para la Presentación de Proyectos de Inversión", con el propósito de proporcionar las herramientas que orientaran adecuadamente a las dependencias y entidades en la elaboración y presentación correcta de la evaluación de proyectos a efecto de su dictamen. Asimismo, durante 1999 se cumplieron los tiempos establecidos por la normatividad, siendo el tiempo máximo de respuesta para el análisis general y respuesta de 20 días, con un tiempo promedio de respuesta de revisión inicial de dos días y el análisis general y respuesta de ocho días, esto significó una reducción de 11 días con respecto al promedio obtenido en 1998, por su parte, las entidades y dependencias mejoraron sus tiempos de gestión en siete días con respecto a 1998.

Se elaboró la propuesta final para incorporar al capítulo de Inversión Física del "Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal", normas que regulen la presentación del dictamen de evaluación de nuevos proyectos de inversión, tanto presupuestarios como de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

Se coordinó y participó en el estudio y diagnóstico de la normatividad para la autorización y registro presupuestario y contable de la ejecución de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo a efecto de actualizarla. Estas acciones coadyuvaron a reducir la tasa del tiempo promedio de respuesta para consultas en general, la cual se ubicó con un acumulado a diciembre en cuatro días hábiles.

Se asistió a las sesiones del Comité de Desincorporación de Bienes Muebles de Ferrocarriles Nacionales de México y a las del Consejo de Administración de la cadena de hoteles de "Las Pintas", asimismo en la presentación para autorización de la Comisión Intersecretarial de Aeródromos de 60 fichas técnicas ejecutivas previas a la solicitud ante la Dirección General de Aeronáutica Civil y se trabajó en la reclamación fiscal de Altos Hornos de México S.A., Corrugados y Alambrones, S.A. de C.V. y en el Paquete de Medios de Comunicación.

Se dio seguimiento a los compromisos contractuales de diversos procesos de venta, se efectuaron reuniones de trabajo y se turnaron oficios tanto a COTSA como a notarios públicos, solicitando la información del avance de la regularización de sus inmuebles, con el fin de agilizar el trámite; se trabajó en la problemática del cine Venus de la Ciudad de México y se solicitó a la TESOFE recursos para regularizar los cines Terraza Guaymas y Diana de Guaymas, en el estado de Sonora; se continuó trabajando con los reclamos de Minera Carbonífera Río Escondido, S.A. de C.V. y Afianzadora Mexicana, S.A.; se firmó y pagó el finiquito de las empresas de Productos Pesqueros de Matancitas, S.A. de C.V., Productos Pesqueros de Topolobampo, S.A. de C.V. y Pesquera del Pacífico, S.A. de C.V.; se

concluyeron los reclamos de productos Pesqueros de Sinaloa y de su finiquito, estando en proceso una devolución de pago de esta empresa al Sistema de Administración Tributaria.

Se sigue laborando en los juicios de Beneficiadora de Frutas Cítricas y Tropicales de Guerrero, S.A. de C.V., Clemex, S.A. de C.V. y NKS, S.A. de C.V., así como en el de las empresas pesqueras de Productos Pesqueros de Bahía de Tortugas, S.A. de C.V. y Productos Pesqueros de Salina Cruz, S.A. de C.V. Asimismo, se continúa revisando la ejecución de la inversión comprometida del ISPAT Mexicana, S.A. de C.V. en la empresa de SICARTSA y se trabaja en la reclamación de la regularización de un terreno propiedad de Avíos de Acero, S.A.

Para alcanzar los objetivos de la política de gasto público en el marco de la planeación estratégica para la programación y presupuesto para el ejercicio de 1999, la SHCP trabajó intensamente en el Proyecto Institucional de la Reforma al Sistema Presupuestario (RSP), a través de la Nueva Estructura Programática (NEP), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los cuales permiten la vinculación directa de los propósitos de las políticas públicas y el quehacer cotidiano de las unidades responsables, ejecutoras directas de los recursos públicos.

En la consecución de lo anterior, se elaboró e integró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), así como el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y se presentó ante la H. Cámara de Diputados en sus tomos I, II, III, IV, V y volúmenes A, B, C. Así como la Exposición de Motivos del mismo, también se integró el presupuesto preliminar para la información de los programas sectoriales e instituciones con objeto de determinar los rangos definitivos de gasto para la formulación del tomo III (analíticos de claves) del PPEF para 2000.

El PPEF se entregó en el tiempo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, se ha procurado que el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), sea cada vez más eficaz y eficiente y que permita mayor flexibilidad en el desarrollo de los trabajos encomendados, con el propósito de continuar mejorando los procedimientos y productos que se generan.

Por su parte, los instrumentos emitidos para la formulación del PPEF fueron: Lineamientos de Política de Gasto, Manual de Programación y Presupuesto, Catálogos de Categorías Programáticas, de Ramos, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, de Unidades Responsables, de Unidades de Medida del Sector Público, y de Estados, Municipios y Delegaciones del Distrito Federal. Todos ellos, se actualizan permanentemente y cada año se modifica su forma y contenido con la finalidad de mejorar el PIPP.

Asimismo, se ha mejorado el seguimiento de gasto del Gobierno Federal a través del Sistema Integral de Control Presupuestal (SICP), reduciendo con ello los tiempos de registro y autorización de las afectaciones presupuestarias, con el propósito de tener actualizada la información de los presupuestos autorizados de las dependencias, la cual se utiliza como parámetro para integrar el PPEF, del siguiente ejercicio fiscal.

Con el apoyo de consultores se impulsó la Implantación de la Reforma al Sistema Presupuestario, así como el diseño del esquema de trabajo que se realizó durante el ejercicio de 1999, mismo que consistió en la atención de personal de áreas sustantivas y administrativas en grupos piloto en dos vertientes. La primera intensificando los esfuerzos de capacitación iniciados el año anterior, mediante un proceso de réplica de los talleres en los sectores con los que se trabajó en los grupos piloto de 1998, fortaleciendo una masa crítica al interior de los grupos piloto del primer nivel. La segunda vertiente, y con base en una estrategia de maximización de la contribución de los ramos administrativos de la Administración Pública Federal al total del Presupuesto Federal, se planteó atender en forma prioritaria a diez sectores (dependencias y entidades coordinadas) y cinco empresas de control directo.

Bajo estas dos modalidades se trabajó con alrededor de 4 800 servidores públicos, cuya actividad incide directamente en el trabajo de otras áreas, y quienes tienen además un efecto multiplicador en la difusión y penetración de la Reforma. En este grupo están los niveles de mando de Contralorías Internas,

Comisariatos, así como Oficiales Mayores, Directores Generales de Planeación y/o Programación y Presupuesto de las Coordinadoras Sectoriales.

Derivado de los resultados alcanzados con los programas piloto de 1998, durante el ejercicio de 1999, se trabajó en la selección de los pilotos para la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño y del Sistema de Costeo. El resultado de esta actividad será el acopio de información para desarrollar lineamientos generales en materia de costeo de productos y servicios públicos y también supone la validación del esquema de convenios de desempeño en entidades de la Administración Pública Federal.

Se determinaron los criterios y las prioridades de asignación económica, administrativa, sectorial y regional del gasto público, para mejorar permanentemente las disposiciones normativas y los procedimientos para la formulación y la integración del PPEF, así como promover su difusión; calendarización la asignación mensual de los recursos para efectuar el seguimiento, el control y la evaluación del ejercicio en el marco de la planeación y programación nacionales; desarrollar, en coordinación con las unidades responsables competentes, los criterios y lineamientos para promover la descentralización gradual del gasto público; organizar y coordinar la investigación presupuestal buscando garantizar la simplificación y modernización del proceso de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público federal; contribuir al fortalecimiento del sistema de Coordinación Hacendaria; facilitar, promover y coordinar la relación y comunicación con los diferentes organismos internacionales en materia de política presupuestal; y establecer en coordinación con las unidades responsables competentes, los sistemas de información adecuados para estar en posibilidad de analizar y evaluar permanentemente la evaluación de las finanzas estatales.

Entre las principales medidas aplicadas para simplificar trámites administrativos en la prestación de servicios a las unidades administrativas de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se encuentran la elaboración de una propuesta conceptual del contenido de una nueva ley en materia presupuestaria, la cual busca promover un ejercicio más eficiente, eficaz y transparente del gasto público federal, cuyo anteproyecto se preparó para presentarlo a la consideración del C. Presidente de la República y la H. Cámara de Diputados. Asimismo, se publicó el nuevo Manual de Normas Presupuestarias, adecuándolo en los términos del Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP), con el propósito de promover la desregulación de las normas para el ejercicio, seguimiento y control del gasto público, contribuyendo a la simplificación, modernización y mejoramiento de la gestión presupuestaria.

Cabe destacar las acciones realizadas con relación al Proyecto de Reforma al Sistema Presupuestario, que se realiza a través de la NEP y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el segundo semestre de 1999, mismas que tienen como propósito institucional elevar la productividad y calidad del gasto público de las entidades y dependencias de la APF, para que los servidores logren un alto desempeño en la provisión de más y mejores bienes y servicios para el bienestar de la ciudadanía.

En este contexto, la estrategia de implantación comprende tres fases:

Fase I: Bases de transformación.- Durante 1998 y en especial en el segundo semestre de 1999 se trabajó en lo siguiente:

1. Planeación estratégica (conjuntamente con SECODAM)
2. Implantación de la nueva estructura programática
3. Rediseño del sistema de evaluación del desempeño
4. Bases de costeo
5. Análisis de procesos (esfuerzo SECODAM)
6. Análisis y propuesta de mejora del proceso presupuestario
7. Identificación de áreas de oportunidad para la transformación de las direcciones generales de programación y presupuesto sectoriales (DGPYP'S)
8. Diagnóstico y evaluación de resultados de la fase I
9. Plan estratégico para la implantación de la fase II

Fase II: Mejora de procesos críticos.- Se Contempla para el periodo 1999-2003.

10. Consolidación de la planeación estratégica (conjuntamente con SECODAM)
11. Implantación del nuevo proceso presupuestario
12. Consolidación de la nueva estructura programática
13. Implantación del sistema de evaluación del desempeño (convenios de desempeño, flexibilidad y autonomía, evaluación y seguimiento, auditabilidad, esquemas de incentivos y sanciones, difusión de resultados, administración del cambio)
14. Costeo (asignación de gasto a productos y servicios y asignación de gasto a resultados)
15. Diagnóstico y evaluación de resultados de la fase II
16. Plan estratégico para la implantación de la fase III

Fase III: Fortalecimiento institucional.- Se contempla del 2004 en adelante.

17. Mejora continua de la planeación estratégica (conjuntamente con SECODAM)
18. Aplicación de principios de contabilidad privada en el sector público (contabilidad de recursos)
19. Mejora continua (conjuntamente con SECODAM)
20. Diagnóstico y evaluación de resultados de la fase III

Durante el ejercicio de 1999 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1.- Adecuación de materiales didácticos: Con los materiales didácticos disponibles para la capacitación en 1999, se desarrollaron documentos autocontenidos, manuales del capacitador, guías del usuario, y acervo para publicaciones.

2.- Capacitación: Como parte de la estrategia de implantación, se ha realizado al interior de la Subsecretaría de Egresos esfuerzos de capacitación dirigidos a las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto sectoriales, a las cuales les impartió cinco talleres que comprendieron los temas: a) Inducción a la Reforma al Sistema Presupuestario, b) Planeación Estratégica en la Administración Pública, c) Inducción al Costeo de Productos y Servicios Públicos, d) Inducción al Sistema de Evaluación del Desempeño y e) Metodología para la Construcción de Indicadores.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con sus atribuciones, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), integró y presentó en tiempo y forma los documentos básicos que evalúan la gestión financiera, el quehacer gubernamental y los avances en la Planeación Nacional del Desarrollo, a saber: la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Informe de Gobierno y el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, formuló documentos adicionales que se derivan de los Informes señalados, tales como el Registro Unico de Transferencias, Series de Estadísticas de Finanzas Públicas y la revista mensual de "El Gobierno Mexicano", entre otros. De igual forma, actualizó y difundió la normatividad contable y la metodología del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, autorizó la documentación contable requerida para el proceso de formulación e integración de la Cuenta Pública, y continuó induciendo y fomentando la modernización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública en los estados en coordinación con las áreas responsables de los gobiernos estatales.

Como parte complementaria, pero no menos importante, apoyó con información adicional y explicaciones técnicas al Poder Legislativo y a la Contaduría Mayor de Hacienda para facilitarles la tarea de revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Las acciones de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública se dirigieron para dar pleno cumplimiento a sus atribuciones, particularmente aquéllas que constituyen un mandato constitucional o legal expreso, obteniéndose los siguientes resultados:

En cumplimiento del mandato Constitucional establecido en el Artículo 74, formuló, integró y presentó en tiempo y forma la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio de 1998; de

conformidad a la disposición del Artículo 69 Constitucional elaboró e integró el Quinto Informe de Gobierno correspondiente a 1999 y conforme al ordenamiento del Artículo 6 de la Ley de Planeación formuló e integró el Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

Se actualizó y emitió la normatividad contable requerida para realizar los registros contables de las operaciones presupuestarias, e igualmente actualizó y difundió el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental a las dependencias y entidades del Sector Público Federal.

Se atendieron las solicitudes de autorización de sistemas contables, libros principales de contabilidad de dependencias, ramos generales, organismos autónomos y entidades paraestatales, y emitió y autorizó previo estudio, los catálogos de cuentas que se le solicitaron.

Con el propósito de atender la gestión de los recursos humanos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, así como definir y emitir normas, lineamientos, metodología y procesos en materia de administración y desarrollo de personal, se realizó la integración y seguimiento del presupuesto de servicios personales y su control llevando a cabo la emisión de 800 documentos de afectación presupuestal así como la emisión de 8 412 resoluciones consistentes en sancionar los acuerdos de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Con relación al dictamen y registro de las estructuras orgánicas y ocupacionales del Gobierno Federal, se ha continuado con el esfuerzo de optimizar dichas estructuras en el marco de la Norma para autorizar y registrar las Estructuras orgánicas y ocupacionales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente, así como la modificación de estructuras orgánicas y ocupacionales de los Organos de Control Interno de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para dar cumplimiento al Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de las Entidades Paraestatales y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1996.

Referente al dictamen y registro de los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos y prestaciones de los servidores públicos superiores y mandos medios de la administración pública centralizada y paraestatal, se autorizaron a entidades de la Administración Pública Federal 356 tabuladores de servidores públicos superiores, mandos medios y operativos.

Por otra parte, se evaluaron y difundieron 21 normas y lineamientos que se orientaron a optimizar el Sistema de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno Federal.

Se instaló el Sistema de Control Presupuestario SICOP 98 en las dependencias coordinadas del sector servicios, con la finalidad de que cuenten con un sistema automatizado que les facilite el registro y control de los movimientos presupuestarios y agilizar el envío para su trámite y autorización correspondiente.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre, se instaló en la DGPPS y en las dependencias coordinadas por esta Dirección General, el Sistema Integral de Control de Gestión Presupuestario, dicho sistema tiene como objetivo agilizar las solicitudes de adecuaciones presupuestarias y realizar la transferencia de archivos vía navegadores de Internet, dando como resultado una forma más rápida de comunicación entre las dependencias y la DGPPS.

En cuanto a la política de corto plazo, emanada de los Criterios Generales de Política Económica para 1999, se buscó mantener la disciplina y austeridad presupuestal, tomando como base la eficiencia y efectividad en la aplicación del gasto público.

En el tercer trimestre del año se concertaron las NEP's de las dependencias y entidades coordinadas de los diversos sectores de la Administración Pública Federal, en agosto se revisaron los POA's y se analizaron diversos escenarios presupuestarios para la comunicación a las dependencias y entidades de los techos de gasto para integrar la versión definitiva de los PPEF's correspondientes al año 2000.

Se participó en la celebración y firma de convenios de balance de operación, primario y financiero, con diversas entidades coordinadas, en apego a lo señalado en el Artículo XX del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 1999.

Para la operatividad presupuestal de las entidades coordinadas resultó de suma importancia el control y seguimiento realizado a éstas a través de la asistencia a los Organos de Gobierno, por lo que en 1999 se continuó con la dinámica determinada por la SECODAM en el sentido de asistir a dichas sesiones.

Se dio seguimiento a las afectaciones presupuestarias y oficios de autorización de inversión que fueron solicitados por las dependencias y entidades coordinadas, buscando en todo momento atender sus necesidades, que los recursos se aplicaran en los Programas asignados y que cumplieran con todos los requisitos que marca la normatividad al respecto.

Asimismo, se realizaron acciones para ejecutar, controlar y evaluar los programas-presupuesto del gasto público y se logró que el nivel de erogaciones en dependencias y entidades se ajustara a la disponibilidad de recursos estables y permanentes.

Con el propósito de aconsejar jurídicamente a la SHCP, y ayudar al Titular de la misma y a todas las Unidades Administrativas que la integran, en la formulación de todo tipo de disposición legal, la Procuraduría Fiscal de la Federación dio atención a: 1 830 asesorías y consultas en materia legal; 541 asuntos relativos al análisis y elaboración de proyectos e iniciativas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas, así como propuestas de reforma en materia financiera; 196 refrendos relativos a la dictaminación, procedencia y tramitación de Decretos Presidenciales; 788 trámites relativos a la publicación de las disposiciones de la SHCP en el Diario Oficial de la Federación; la tramitación de 24 961 juicios en materia procesal, fiscal y administrativa; y la formulación de 14 385 denuncias, querellas, peticiones o declaratorias de perjuicio por la comisión de delitos en materia fiscal, financiera y de operaciones provenientes con recursos de actividades ilícitas y contra servidores públicos de esta Secretaría.

Con la finalidad de dirigir, evaluar y coordinar los trabajos de información, difusión y relaciones públicas, relacionados con las actividades que lleva a cabo la SHCP, así como vigilar y promocionar la imagen de la misma en los distintos ámbitos de la sociedad, la Unidad de Comunicación Social dio cobertura a 328 actividades de distintos funcionarios de la Secretaría, elaboró 300 síntesis de prensa extranjera, coadyuvó a la realización de 42 entrevistas de diversos corresponsales extranjeros con funcionarios de la dependencia, y monitoreó 16 918 horas de medios electrónicos.

En cuanto al objetivo de informar y orientar a los contribuyentes sobre las obligaciones fiscales, se lanzaron distintas campañas publicitarias, entre las que destacan "Sensibilización" y "Nuevo Pago para la Expedición del Pasaporte", que fueron difundidas en el ámbito nacional a través de prensa, radio y televisión, mientras que con el objeto de brindar apoyo a otras áreas en materia de comunicación social, se intervino a favor del museo Dolores Olmedo, el INEGI, el SAT y la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial para la transmisión de spots a través de tiempos oficiales.

PROYECTO: I006 Nueva Estructura Programática

De acuerdo a lo que establece el Programa de Modernización de la Administración Pública Federal 1995-2000 (PROMAP) y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1997-2000 (PRONAFIDE) el Ejecutivo Federal ha iniciado una reforma al sistema presupuestario, orientada hacia un mejor desempeño de la Administración Pública Federal, con el propósito de que aumente de manera sostenida la eficacia y eficiencia de su operación y permita a través del gasto público, que el Gobierno Federal pueda alcanzar los objetivos de sus políticas públicas.

Parte importante de la Reforma al Sistema Presupuestario lo constituye la implantación de la Nueva Estructura Programática (NEP), cuyos principales propósitos son los siguientes:

- Orientar el proceso integral de planeación, programación y presupuesto hacia la obtención de resultados, en línea con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas sectoriales y especiales.
- Introducir indicadores estratégicos para evaluar y monitorear los programas gubernamentales.
- Promover una mejor asignación de los recursos públicos que contribuyan a elevar la eficiencia, efectividad, y calidad de la producción de bienes y prestación de servicios.
- Simplificar el proceso para la integración del presupuesto y el ejercicio del gasto público.

Durante el ejercicio de 1999, se logró consolidar la NEP, y se dio inicio al desarrollo de un Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) a través de indicadores estratégicos que permitirán medir el desempeño de la actividad gubernamental. Para ello, se ha procurado tener una estrecha relación con las dependencias y entidades, así como con las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto Sectoriales, con el objeto de consolidar las categorías programáticas, ya incorporadas en el Presupuesto de Egresos, y el desarrollo de los elementos programáticos, los cuales son la base medular de la NEP.

El principal avance fue la conceptualización de la relación entre las categorías y los elementos, mediante la asignación de gasto, lo que permite, en una primera instancia, medir el costo de los programas, actividades y proyectos que lleva a cabo el sector público para el cumplimiento de las funciones encomendadas y de esta manera se empieza a medir los resultados de los compromisos del Ejecutivo Federal ante la sociedad. Con ello, se cumplen parte de los compromisos del Ejecutivo Federal en el desarrollo de la Reforma y Modernización del Sistema Presupuestario.

Para 1999 se programó un presupuesto original por 68 193.9 miles de pesos, erogándose recursos por 26 366.4 miles de pesos, cifra inferior en 41 827.5 miles de pesos respecto a lo previsto, que se registra principalmente en el capítulo de servicios generales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

Esta actividad comprende las acciones dirigidas a la difusión eficaz y oportuna de la política económica y financiera del país, informando a los medios de comunicación nacionales y extranjeros sobre aspectos de la política económica nacional.

El presupuesto original de esta actividad ascendió a 237 357.6 miles de pesos, correspondiendo 24 758.1 miles de pesos a gasto directo y 212 599.5 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias. Al cierre del año se erogaron 112 752.5 miles de pesos, mostrando un decremento de 52.5 por ciento. Del total ejercido, 18 755.1 miles de pesos corresponden a gasto directo, y 93 997.4 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, que representaron una disminución de 24.2 y 55.8 por ciento, respectivamente a lo presupuestado originalmente.

La variación observada en el ejercicio del gasto se debe a los movimientos presupuestales derivados por la transferencia de recursos de la Unidad de Comunicación Social del SAT a la Unidad de Comunicación Social de la SHCP ubicada en la actividad institucional 101, a partir del 31 de mayo de 1999, así como a las medidas de austeridad presupuestaria y a la transferencia de recursos al Ramo 23 "Provisiones Económicas y Salariales" en apoyo al Fondo de Desastres Naturales.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Conferencias de prensa que se realizan entre las conferencias programadas*

En el marco de esta actividad institucional, la Unidad de Coordinación Técnica y Vocero de la SHCP, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, difundió con oportunidad a los diversos medios de comunicación a nivel nacional e internacional, la información referente a la evolución de la política económica y financiera del país. El universo de cobertura estimado para este indicador

estratégico fue la realización de 76 conferencias. Al término de 1999 se efectuaron un total de 117 conferencias, que comparadas con la meta programada originalmente de 76 conferencias y el universo de cobertura establecido, que reflejan un incremento de 53.9 por ciento en ambos casos, debido a la afluencia de información motivada por los acontecimientos económicos, políticos y sociales que se presentaron durante el año.

Para la realización de esta meta se efectuaron las siguientes actividades: la elaboración de 51 comunicados de prensa, 14 discursos, 35 entrevistas, 10 conferencias y siete presentaciones, dentro de las cuales tuvieron relevancia los temas sobre la evolución de la política económica y financiera del país. Sobre las entrevistas, destacaron las efectuadas en radio y televisión sobre el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2000.

Para la consecución de las actividades relativas de este indicador estratégico, se erogaron 18 755.1 miles de pesos, inferiores en 6 003.0 miles de pesos (24.2 por ciento) al presupuesto previsto originalmente, derivado principalmente entre otros, de un menor gasto en el capítulo de servicios generales (3 798.8 miles de pesos).

Cabe señalar que el sobrecumplimiento de la meta del indicador estratégico, se realizó con un menor gasto presupuestal, en virtud de la aplicación del Programa de Austeridad Presupuestaria.

Adicionalmente se llevó a cabo la elaboración de 86 estudios, 52 notas de análisis prospectivo y de coyuntura, 231 notas de actualización, así como 254 reportes referentes a la difusión sobre la aplicación y evolución de la política económica nacional, y 51 pronósticos de los principales mercados financieros y monetarios, tanto nacionales como internacionales.

Asimismo, se realizó el monitoreo de radio y televisión, sobre los temas que competen a la Secretaría y se continuó elaborando diariamente un resumen de prensa nacional y extranjera con lo más relevante de las noticias, artículos y editoriales publicados, y se atendieron requerimientos de información solicitados a nivel nacional e internacional referente a la política económica del país.

Durante este periodo se establecieron estrategias para alcanzar los objetivos de la Secretaría frente a los diversos foros en el contexto nacional e internacional, elaborándose 11 proyectos especiales, así como 12 estudios para el desarrollo de metodologías de análisis cuantitativo y cualitativo de la información que se difunde, los que se concentraron principalmente en asuntos económicos, financieros y jurídicos, que permitieron promover una imagen objetiva de la Secretaría, así como sobre la evolución económica del país.

Por su parte hasta el 31 de mayo de 1999, la Unidad de Comunicación Social del SAT apoyó a la función sustantiva de ese órgano, en materia de comunicación y difusión.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

Esta actividad institucional está orientada a establecer, coordinar y conducir las relaciones del Gobierno Federal con los Poderes de la Unión, con los gobiernos estatales y municipales, con instituciones públicas, privadas y sociales y con la población.

El presupuesto ejercido durante 1999 fue de 22 687.4 miles de pesos, lo que representó un aumento del 24.1 por ciento con relación al presupuesto original que fue de 18 278.2 miles de pesos, destinándose en su totalidad a gasto directo. Por tipo de gasto, se ejercieron 21 903.2 miles de pesos de gasto corriente, superiores en 19.8 por ciento respecto a la previsión original, debido fundamentalmente a un incremento en el capítulo de servicios personales por la erogación de recursos para cubrir el pago del Impuesto Sobre la Renta y el aumento salarial para el personal operativo y mandos medios y superiores y, en menor medida al gasto de capital ejercido por 784.2 miles de pesos, no programados originalmente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Propuestas enviadas para la aprobación en la Cámara de Diputados

Para 1999 se enviaron para aprobación de la H. Cámara de Diputados dos propuestas, con lo cual se dio cabal cumplimiento al universo de cobertura y meta establecida en este indicador. En la realización de las actividades relacionadas con la consecución de esta meta se ejercieron 22 687.4 miles de pesos, superiores en 4 409.2 miles de pesos, derivado fundamentalmente de un mayor gasto en servicios personales por 6 750.8 miles de pesos.

Cabe señalar que el avance físico del 100.0 por ciento en la meta del indicador se realizó con una erogación superior en 24.1 por ciento, en razón de un mayor gasto en el capítulo de servicios personales por la erogación de recursos para cubrir el pago del Impuesto Sobre la Renta y para cubrir el aumento salarial para el personal operativo y mandos medios y superiores.

En este contexto, la Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión durante 1999, dirigió sus acciones a la planeación, programación y coordinación, previa aprobación del Secretario, de las actividades y eventos que correspondía organizar a la Secretaría, en las relaciones con el Congreso de la Unión, así como integrar y proporcionar información, reportes y estudios sobre la política económica y los criterios que la sustentan, a los miembros del Poder Legislativo y atender las solicitudes de información y gestión sobre asuntos específicos que presentaron los miembros del Congreso de la Unión, estableciendo para ello comunicación con las distintas áreas de la Secretaría, con base en la normatividad vigente y a los criterios de eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los mismos.

En el desarrollo de esta actividad institucional, se coordinaron las comparecencias del C. Secretario del Ramo ante ambas Cámaras del Congreso de la Unión, tanto para la presentación del Proyecto de PEF 2000 y las iniciativas de Ley de Ingresos, de Coordinación Fiscal y la llamada Miscelánea durante noviembre y diciembre de 1999, así como la comparecencia propiamente dicha del titular de la dependencia ante el Pleno de la Cámara de Diputados y ante Comisiones y Pleno del Senado de la República para exponer los Criterios Generales de Política Económica 2000 y las iniciativas respectivas, cumpliéndose con las propuestas establecidas.

Paralelamente se realizó un estricto seguimiento, análisis y reporte de las actividades de los plenos camarales y de las comisiones de Hacienda de ambos cuerpos legislativos y de Vigilancia y de Programación y Presupuesto de la Cámara de Diputados, relativas a la discusión, negociación y análisis de las iniciativas señaladas y del proyecto de PEF 2000.

Se organizaron, planearon y analizaron las reuniones y/o comparecencias de los subsecretarios de la dependencia con comisiones, Grupos Parlamentarios y legisladores en lo individual para intercambiar opiniones y comentarios (e información documental analítica) sobre las iniciativas mencionadas y el proyecto de PEF 2000, así como reuniones diversas y seguimiento y análisis del avance del proceso legislativo en comisiones de ambas cámaras del Congreso, de la iniciativa de Ley de Concursos Mercantiles y de la llamada Miscelánea de Garantías de Crédito.

Entre septiembre y diciembre de 1999, se realizó el análisis y seguimiento del proceso parlamentario de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio 1998.

Se asesoró a los funcionarios de la dependencia que comparecieron ante la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para la revisión de la Cuenta Pública de la SHCP.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional

El objetivo de esta actividad institucional es coadyuvar en la formulación, instrumentación y fortalecimiento de la política hacendaria de la SHCP en sus relaciones con el exterior.

Los recursos presupuestales originales autorizados para el desarrollo de esta actividad fueron de 36 610.1 miles de pesos, al final del ejercicio se erogaron 35 253.0 miles de pesos, cifra inferior en

1 357.1 miles de pesos (3.7 por ciento) respecto al original. El comportamiento del gasto corriente refleja un ejercicio del 96.1 por ciento respecto a los 36 610.1 miles de pesos previstos originalmente, en razón de menores ejercicios principalmente en el capítulo de servicios generales. Por su parte el gasto de capital muestra una erogación de 84.4 miles de pesos, no previstos originalmente.

La variación registrada básicamente en el gasto corriente, obedeció a la transferencia de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en apoyo a los desastres naturales ocurridos en el ejercicio de 1999, así como a los esfuerzos y observancia de la racionalidad y austeridad presupuestal del gasto.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Dictaminar solicitudes de inversión extranjera entre el total de solicitudes recibidas*

El universo de cobertura y meta establecida en este indicador para el ejercicio de 1999 se ubicó en 16 dictámenes de solicitud de inversión extranjera. Al final del año se dictaminaron 13 solicitudes con un cumplimiento del 81.3 por ciento respecto a la meta y el universo de cobertura programados. El incumplimiento en la meta del indicador estratégico se explica en razón de que se cancelaron tres reuniones: XI Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental Cubano-Mexicano para la Colaboración Económica e Industrial; la Reunión de la Comisión Mixta México-Ecuador y la Visita Oficial a México del Presidente de Ecuador; y la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica-Comercial, Científico-Técnica y Transporte Marítimo México-Federación de Rusia.

Para la consecución de la meta del indicador estratégico, se erogaron 35 253.0 miles de pesos, cifra inferior en 1 357.1 miles de pesos (3.7 por ciento) respecto al presupuesto original, derivado básicamente de un menor gasto, entre otros, en el capítulo de servicios generales.

Con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento de las relaciones económicas, financieras y comerciales de México con el exterior, se realizaron las acciones siguientes:

En el plano de las relaciones bilaterales, se elaboraron carpetas informativas sobre la relación hacendaria, financiera, comercial y de inversión bilateral, indicadores socio-económicos de países y lineamientos, con las cuales se apoyó la participación de la SHCP en las reuniones binacionales con: Estados Unidos de América, República Dominicana, Guatemala y Jamaica. Por otra parte, se preparó información sobre Cuba con motivo de la II Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía y Hacienda y sobre Belice para la Visita de Estado a México del Primer Ministro de ese país, además con Canadá se participó en la XIII Reunión Ministerial y se preparó carpeta de apoyo para la Visita Oficial a México del Primer Ministro. Asimismo, se dio apoyo a las Visitas de Estado realizadas por el Presidente Zedillo a Estados Unidos de América, Brasil y Uruguay.

Por otra parte, también se elaboraron carpetas sobre el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK); y se participó en la 53ª Reunión Plenaria del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, organizado por el Comité Empresarial México-Estados Unidos.

Se apoyaron los trabajos de la XIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, celebrada en México, oportunidad en la que, entre otros temas, se analizó la situación financiera internacional, y se apoyó la redacción de la Declaración Final de la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en noviembre de 1999 en La Habana, Cuba, cuyo tema central fue "Iberoamérica y la Situación Financiera Internacional en una Economía Globalizada". De manera previa, se apoyó la participación del Secretario Gurría en las actividades de la II Reunión Iberoamericana de Ministros de Hacienda, celebrada en La Habana, Cuba.

Por otra parte, se participó en las actividades intersecretariales para preparar la participación de nuestro país en la Cumbre América Latina/Unión Europea, la cual se celebró en Río de Janeiro, Brasil con la copresidencia de ese país y México. Asimismo, se presentaron a la Cancillería mexicana propuestas concretas sobre las áreas de competencia de esta Secretaría para presentarlas a la consideración de la

Unión Europea en la reunión Unión Europea-América Latina y el Caribe, a celebrarse en febrero de 2000 en Portugal.

Para contribuir en el fortalecimiento de las relaciones económicas, financieras y comerciales con Centroamérica, el Caribe y el resto de Latinoamérica, en 1999, se participó en dos reuniones del Grupo Consultivo para la Reconstrucción y Transformación de Centroamérica organizadas por el BID (marzo y mayo), y se prepararon los lineamientos para apoyar la participación de México en la LII Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE, celebrada el 8 de abril en Tegucigalpa, Honduras, así como para la XXXIX Reunión Ordinaria, realizada los días 28 y 29 de octubre en San Salvador, El Salvador. Entre los temas que destacan, cabe mencionar que se aprobó el Mecanismo Transitorio para la Incorporación de Países Socios Beneficiarios y se discutió la participación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en la Iniciativa para Países Pobres Altamente Endeudados, Heavily Indebted Poor Countries Initiative (HIPCI).

Se organizó y participó en la 12ª y 13ª Reunión del Comité de Asuntos Financieros Hemisféricos (Cumbre de las Américas) integrado por 34 países del continente (Ministros de Finanzas) y se organizó, junto con el Ministerio de Finanzas de Chile, el Segundo Foro Sobre Reformas a los Sistemas de Pensiones; se participó y elaboró carpeta sobre la Reunión del Grupo de Trabajo de Ministros de Finanzas; la Segunda Reunión de Altos Funcionarios, en la cual se contribuyó en la elaboración del APEC Economic Outlook; en la Reunión de Viceministros de Finanzas; en la de Ministros; y en la de Líderes. En respuesta a la propuesta del Presidente Zedillo, se inició la coordinación de la Iniciativa sobre Regulación y Supervisión Bancaria.

En lo que se refiere a las actividades con organismos económicos y financieros regionales, se participó en diversas reuniones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), y del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). De igual forma, se realizaron las gestiones pertinentes para concretar el pago de las aportaciones de México al ILPES y al Instituto de Integración de América Latina y el Caribe (INTAL).

Se realizó la Reunión de Evaluación de los Convenios de Cooperación Financiera entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el propósito de evaluar el funcionamiento de los Convenios México-BCIE y de cooperación técnica vigentes, así como determinar las acciones futuras que permitan fortalecer aún más los vínculos entre México y ese Banco.

Asimismo, el Gobierno de México concluyó el proceso legislativo de aprobación por parte de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la Resolución No. AG-1/98 que modifica al Convenio Constitutivo del BCIE, mediante Decreto publicado el 26 de mayo en el Diario Oficial de la Federación.

En junio de 1999 se suscribió con el BCIE el "Programa México-Banco Centroamericano de Integración Económica para el Desarrollo de Proyectos de Investigación de la Frontera México-Guatemala", cuyo objetivo es apoyar actividades vinculadas con la investigación sobre los asuntos relevantes de la frontera México-Guatemala, y el 20 de septiembre se suscribieron el Convenio de Apoyo Financiero para el "Plan de Reconstrucción y Transformación de Centroamérica" con el BCIE, y el "Convenio de Apoyo Financiero para Proyectos de Reconstrucción del Sector Privado de Nicaragua" con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT).

Por otra parte, se continuó el seguimiento de acciones en el marco de los mecanismos de cooperación financiera con la región Centroamericana y del Caribe, entre los que se encuentran el Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José) y los Convenios de Cooperación Financiera México-BCIE (Convenios México-BCIE).

Se suscribió un nuevo Programa de Desarrollo Profesional México-Centroamérica, con el propósito de introducir elementos adicionales que permitan atender las actuales necesidades de los países centroamericanos en materia de capacitación de recursos humanos, así como fortalecer aún más la

integración entre México y Centroamérica. En este sentido, en octubre de 1999 se formalizó con la Secretaría de Relaciones Exteriores el "Convenio de Colaboración entre la SHCP y la Secretaría de Relaciones Exteriores para la Ejecución del Programa de Desarrollo Profesional México-Centroamérica".

Con el propósito de profundizar la integración de México con Centroamérica y mejorar aún más las relaciones comerciales bilaterales, se diseñó y negoció con BANCOMEXT el Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica (FICOCE), el cual sustituirá al Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas (FICE), al Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas-Carne de Bovino, y al Convenio de Apoyo a las Exportaciones de México a Centroamérica.

Se continuaron con las acciones tendentes a difundir entre las empresas mexicanas los beneficios de la Corporación Andina de Fomento (CAF). En este contexto, se realizaron gestiones para que PEMEX obtenga recursos de la CAF para financiar el proyecto "Delta del Grijalva", incluido en los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo. Asimismo, se realizaron acciones para evaluar la posibilidad de incrementar la participación accionaria de México en la Corporación, mediante Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT).

Con la participación de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda en los foros, conferencias, seminarios, y reuniones internacionales se ha fomentado la relación de funcionarios mexicanos con dirigentes extranjeros y se ha fortalecido la presencia de nuestro país en el exterior. Asimismo, dichos encuentros han permitido mantener una constante actualización de la situación económica y financiera mundial; y sobre todo la firma de acuerdos sustantivos de cooperación y asistencia con los países miembros de foros en los que México es parte.

Se ha fortalecido la relación económica, financiera, aduanera y fiscal. Lo anterior, como resultado de las constantes y fructíferas reuniones que se han celebrado en el marco de las reuniones y trabajos preparatorios realizados por el Grupo de Trabajo de Asuntos Fiscales, Financieros y Aduaneros, perteneciente a la Comisión Binacional México-Estados Unidos, y las actividades realizadas con base en la Declaración de Objetivos y su respectivo Plan de Acción, establecido para fortalecer la relación México-Canadá. Como resultado de los encuentros bilaterales, se han logrado suscribir acuerdos, tratados, y memoranda, en una gran variedad de temas de carácter hacendario.

En enero de 1999, bajo el Acuerdo Marco de Cooperación Financiera entre México y el Banco Europeo de Inversiones, se autorizó un préstamo para la construcción de una planta manufacturera de vidrio, Vetrotex América.

Por su parte, en relación a participación en la instrumentación de la política hacendaria en materia de inversión extranjera, se realizó el dictamen de proyectos de inversión extranjera, contenidos en 12 carpetas de las sesiones que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras remitió a esta Secretaría durante 1999. Con la aprobación de dichos proyectos se incrementaron los flujos de capital a México, mismos que contribuyeron de manera favorable al desarrollo económico nacional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 209 Promover, establecer y dar seguimiento a los convenios con las entidades federativas

El objetivo de esta actividad institucional es fortalecer el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, mediante la elaboración de convenios, acuerdos, anexos y declaratorias; el cálculo de participaciones de ingresos federales; y vigilar el cumplimiento recíproco de las obligaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para cumplir con lo anterior, en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal y en congruencia con el PRONAFIDE y el Programa para un Nuevo Federalismo, se autorizó un presupuesto de 35 223.6 miles de pesos, al término del año los recursos ejercidos fueron de 29 516.9 miles de pesos, mostrando una reducción de 5 706.7 miles de pesos (16.2 por ciento) con respecto al original, ejerciéndose de manera directa por la Secretaría.

Por tipo de gasto, el ejercicio del corriente totalizó 29 472.1 miles de pesos, 25.0 por ciento superior respecto a los 23 574.6 miles de pesos previstos originalmente, en razón de una erogación mayor por 9 867.8 miles de pesos en el capítulo de servicios personales, motivada fundamentalmente por el pago del Impuesto Sobre la Renta, así como del pago de los incrementos salariales autorizados al personal operativo, de mandos medios y superiores. Por su parte, el gasto de capital ejercido por 44.8 miles de pesos, sólo significó el 0.4 por ciento respecto a los 11 649.0 miles de pesos programados en el capítulo de bienes muebles e inmuebles.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El presupuesto original autorizado para apoyar el desarrollo de esta actividad institucional ascendió a 17 350.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 27 218.4 miles de pesos, ubicados en su totalidad en el capítulo de servicios personales, lo que significó un incremento de 9 867.8 miles de pesos equivalentes a un 56.9 por ciento, derivado principalmente del pago del Impuesto Sobre la Renta.

INDICADOR ESTRATEGICO: Dictaminar propuestas de proyectos de convenios, acuerdos, anexos y declaratorias entre el total de propuestas recibidas

Para la consecución de las actividades inherentes al cumplimiento de la meta de este indicador se erogaron 27 218.4 miles de pesos, cifra superior en 56.9 por ciento a la prevista originalmente por 17 350.6 miles de pesos, y que fueron aplicados en su totalidad en el capítulo de servicios personales.

Al término del ejercicio de 1999 se elaboraron 837 documentos en materia de coordinación fiscal, cifra que resultó superior en 17.6 por ciento respecto a los 712 documentos previstos en el universo de cobertura y la meta de este indicador. Los documentos consistieron en: 109 estudios y proyectos de Convenios, Acuerdos, Anexos y Declaratorias de Coordinación Fiscal; 171 estudios de los diversos ordenamientos legales de las Entidades Federativas, para verificar que se ajusten a las restricciones que establecen las leyes federales y los Convenios, Anexos y Declaratorias respectivas, celebradas con la Federación y en su caso, hacer observaciones; 71 actualizaciones y compilaciones de legislación fiscal estatal y municipal; 419 estudios de legislación tributaria local y municipal; 16 proyectos de dictamen técnico en relación al recurso de inconformidad de los particulares (Art. 11-A de la Ley de Coordinación Fiscal); cinco formulaciones de proyectos de reformas a la Legislación Tributaria Federal; 29 estudios de coordinación fiscal, derivados de los órganos de coordinación fiscal y Grupos Técnicos o de Trabajo y 17 estudios relacionados con la situación actual y tratamiento de los impuestos estatales y municipales en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Por otra parte, se llevaron a cabo 309 actos de vigilancia sobre el cumplimiento recíproco de las obligaciones fiscales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal, de los Convenios y Acuerdos, así como de sus Anexos, correspondientes a los incentivos económicos autoliquidados en materia de fiscalización concurrente de IVA, ISR, IMPAC, IEPS, verificación al RFC, verificación de máquinas registradoras de comprobación fiscal y vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Paralelamente, se proporcionaron 448 asesorías en materia de legislación tributaria, coordinación fiscal, fiscalización conjunta de IVA, verificación al RFC y pago en especie con obras de arte, a funcionarios fiscales de las Entidades Federativas y Municipios, de la SHCP, y del SAT.

Asimismo, a efecto de avanzar en el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se realizaron 138 reuniones de trabajo con los órganos que conforman dicho Sistema. De las reuniones llevadas a cabo destacan: la XXX Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, la CLVI, CLVII y CLVIII Reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, 58 reuniones sobre los Grupos de Trabajo de la misma Comisión Permanente y de los Grupos Técnicos de Trabajo de la Secretaría de Hacienda; 16 reuniones de evaluación del programa de fiscalización coordinada; y 59 reuniones sobre el registro vehicular estatal, SARVE.

De igual manera, se llevaron a cabo las liquidaciones por concepto de participaciones e incentivos económicos a entidades federativas, aspecto que permite fortalecer las finanzas públicas locales. Dichos ingresos provienen principalmente de los fondos participables denominados Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal, además las Participaciones específicas en el IEPS; y las que se destinan a los municipios fronterizos o marítimos por donde se exportan e importan bienes en general y por los que también se exporta petróleo crudo y gas natural.

PROYECTO: I008 Sistema automatizado de consulta gerencial

El propósito de este proyecto es establecer la conectividad a los sistemas de las áreas del SAT con el sistema de información gerencial, con el objeto de que los procesos de carga se realicen de forma sistematizada, a fin de obtener mayor oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones a nivel superior.

Este sistema se contempló como un proyecto de gran utilidad para la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas (DGCEF), pero por falta de recursos humanos especializados no se pudo llevar a cabo acción alguna, por lo que dicha actividad se transfirió a la Dirección General de Tecnología de la Información (DGTI) adscrita al SAT, quien dio inicio al desarrollo de dicho sistema, y el cual se ha proyectado a nivel institucional. Sin embargo, la DGCEF trabajó conjuntamente con la DGTI en la retroalimentación para la validación de conceptos, variables, criterios de semáforos, indicadores, procesos de carga y lineamientos de conectividad a la red de la DGCEF.

En apoyo a este proyecto se ejercieron 2 298.5 miles de pesos, cifra inferior en 87.1 por ciento (15 574.5 miles de pesos) a los 17 873.0 miles de pesos presupuestados originalmente. Del total erogado, correspondió a gasto corriente un monto de 2 253.7 miles de pesos, esto es 63.8 por ciento menos (3 970.3 miles de pesos) que el original de 6 224.0 miles de pesos, mientras que a gasto de capital correspondió una erogación de 44.8 miles de pesos, 11 604.2 miles de pesos menos que la previsión original de 11 649.0 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

En esta actividad las acciones están dirigidas a supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades financieras, personas físicas y morales, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar la protección de los intereses del público. Para el cumplimiento de este propósito, se programaron recursos por 192 661.5 miles de pesos, ejerciéndose al cierre del año 129 172.9 miles de pesos, que significan una reducción de 33.0 por ciento (63 448.6 miles de pesos). Del total ejercido, 104 347.8 miles de pesos correspondió al gasto directo de la dependencia (80.8 por ciento), y 24 825.1 miles de pesos a las ayudas, subsidios y transferencias que otorga el Gobierno Federal (19.2 por ciento).

Del total de recursos erogados correspondieron a gasto corriente 103 746.2 miles de pesos, que significaron un incremento de 14.3 por ciento (12 976.0 miles de pesos) respecto a los 90 770.2 miles de pesos previstos originalmente, en razón del mayor ejercicio en el capítulo de servicios personales, principalmente por la erogación de recursos destinada a cubrir el pago del Impuesto Sobre la Renta. Por su parte, el ejercicio del gasto de capital por 25 426.7 miles de pesos, resultó inferior en 75.0 por ciento (76 464.6 miles de pesos) con relación a lo programado de 101 891.3 miles de pesos como consecuencia de la cancelación de los recursos destinados al préstamo 4101 ME "Desarrollo de los Mercados Rurales" en virtud de que no fueron utilizados este año, así como a un destino menor de recursos al equipamiento informático y a la cancelación de algunos proyectos no prioritarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

INDICADOR ESTRATEGICO: Estudios

Para 1999 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) estableció como indicador estratégico llevar a cabo seis estudios, cantidad idéntica al universo de cobertura, de los cuales realizó sólo cuatro que representan el 66.7 por ciento de avance en la meta programada, lo cual se explica por la

cancelación de dos estudios de consultorías, el primero dirigido a la actualización de procesos y metodologías de supervisión, derivado de la reasignación de prioridades para el ejercicio de 1999, y el segundo relativo al Sistema de Control de Gestión del Servicio Civil de Carrera de dicha Comisión, toda vez que la implantación del mismo está sujeta a que se autorice la nueva Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los recursos fiscales previstos originalmente para el cumplimiento de este indicador, ascendieron a 54 700.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 24 782.6 miles de pesos, esto es 29 917.4 miles de pesos (54.7 por ciento) menos que lo previsto. Esta variación obedece básicamente a la cancelación de los proyectos mencionados en el párrafo anterior, así como a medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por el Gobierno Federal, aplicadas por la CNBV.

Asimismo, en lo relativo a los proyectos de reglas de operación, disposiciones jurídicas y políticas para la coordinación y regulación de la banca de desarrollo, fondos y fideicomisos de fomento, se elaboraron 18 documentos relativos a los replanteamientos operativos de las entidades coordinadas, fundamentalmente en cuanto a las reglas de operación para atender adecuadamente demandas de financiamiento para la creación de vivienda, infraestructura carretera, así como para el financiamiento de las actividades productivas de las pequeñas y medianas empresas y de los productores rurales de bajos ingresos, teniendo relevancia la elaboración de un documento del sector agropecuario referente al Proyecto de Convenio de Desempeño de BANRURAL.

En el Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC), se registró una modificación en el esquema de tasas de interés, al incrementarse el límite de crédito de 500 mil pesos a un millón de pesos, para que los bancos, al recibir el beneficio de tasas de interés bajas, puedan otorgar a los acreditados que califiquen para esta tasa mejores esquemas de financiamiento. Lo anterior quedó complementado con la autorización emitida por esta Secretaría y por el Banco de México, para modificar las Reglas de Operación del Fideicomiso; y en FIDELIQ, derivado de la reciente asignación de nuevos encargos que involucran la administración de carteras provenientes de diversas instituciones, se aprobó la propuesta para modificar las Reglas de Operación del Fideicomiso.

Asimismo, entre otras acciones la banca de desarrollo a través de una mayor derrama crediticia, buscó mantener un constante apoyo a las actividades productivas, sobre todo en materia de vivienda, infraestructura urbana, comercio interior, apoyos a productores de bajos ingresos y a los sectores de servicios y exportador.

En lo relativo a la promoción del ahorro del sector privado y modernización del sistema financiero se realizaron acciones relativas a la reforma y desarrollo del sistema de pensiones, orientadas a la sistematización de actividades de seguimiento, análisis y evaluación del comportamiento y desempeño de los distintos participantes en los sistemas de pensiones.

Por lo que se refiere al fortalecimiento de las medidas y mecanismos de regulación prudencial, las acciones se orientaron: al establecimiento de medidas que permitieran alcanzar una mayor seguridad y eficiencia en la intermediación financiera, a través una mejor regulación que promueva la eficiencia operativa; ponderar el impacto de la aplicación de las medidas establecidas por las autoridades competentes en la operación y resultados de las instituciones que conforman el sistema financiero, así como actualizar el marco legal para dar seguridad jurídica a los intereses de los ahorradores e inversionistas; participar en organismos de carácter internacional que traten cuestiones relativas a la regulación, información y supervisión en la prestación de servicios financieros que tengan incidencia en nuestro territorio nacional, así como en la negociación y puesta en vigor de Tratados o Acuerdos Internacionales en donde se incluya la prestación de servicios financieros.

En materia de reforma al sistema presupuestario se obtuvieron los resultados siguientes:

Se emitió propuesta para determinar las tasas de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal, derivados del SAR, de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la cual quedó en 5.0 por ciento en los dos primeros

trimestres y 6.0 por ciento en los dos últimos, así como la de los trabajadores sujetos a la Ley del Seguro Social, cuyos recursos se encuentran depositados en la Cuenta Concentradora, la cual quedó en 2.0 por ciento para el año de 1999, así como opinión sobre el proyecto de "Reglas Generales que establecen el procedimiento operativo para la transferencia de recursos al Gobierno Federal de trabajadores pensionados por riesgos de trabajo, invalidez y vida, cesantía en edad avanzada y vejez bajo la vigencia de la Ley del Seguro Social 97, pero que opten por los beneficios de la Ley del Seguro Social 73, al que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR", concluyéndose con su publicación en diciembre de 1999.

Se realizó el cálculo del monto constitutivo para la contratación de las Rentas Vitalicias y de los Seguros de Sobrevivencia, presentándose modificaciones a los procedimientos de cálculo, a través de los que se determina el diferencial de reservas que debe transferir el Seguro Social a las aseguradoras, cuando se susciten cambios en el estatus del grupo familiar originalmente asegurado.

Por lo que se refiere a la regulación prudencial del sector financiero, se generó permanentemente, información cuantitativa y cualitativa sobre aspectos financieros y jurídicos (estadísticas, notas evaluatorias, informes ejecutivos, etc.), que permitió la toma de decisiones para crear los mecanismos de regulación, promoción y desarrollo. Con esta información, se observa la importancia de cada empresa en su sector y del sector financiero en su conjunto, además de generar un marco legal basado en la autorregulación y en una regulación prudencial más eficiente.

Con el propósito de promover una mayor cobertura en cuanto a servicios financieros, con más sucursales en regiones rurales y en ciudades pequeñas y medianas, así como en zonas populares, se autorizaron 484 aperturas y 73 reubicaciones de sucursales bancarias, tres aperturas y 11 reubicaciones de oficinas administrativas, así como 47 aperturas y tres reubicaciones de módulos bancarios y la instalación de 88 cajeros automáticos, lo que representó una inversión esperada de 1 123.4 millones de pesos, en tanto que el empleo lo hizo en 253 plazas.

Asimismo, con el fin de permitir la salud financiera de algunas instituciones bancarias, se autorizaron las clausuras de 225 sucursales, dos oficinas administrativas y ocho módulos bancarios.

Se llevaron a cabo modificaciones a las autorizaciones de grupos financieros bancarios filiales, instituciones de banca múltiple filiales y sociedades financieras de objeto limitado filiales en relación con aumentos de su capital social, lo cual ha traído como consecuencia directa, el fortalecimiento de dichas instituciones y de manera indirecta, una mayor solidez financiera del sistema financiero mexicano frente al público usuario e inversionista.

Se sostuvieron reuniones con intermediarios financieros del exterior interesados en el establecimiento de filiales en territorio nacional, con la intención de indicarles las bondades económicas y jurídicas que la inversión extranjera posee en nuestro territorio, y con el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para realizar el estudio de la información presentada por dichos intermediarios bajo el amparo del Tratado de Libre Comercio.

Asimismo, se llevaron a cabo diversos trámites relativos con las operaciones internacionales de las agencias, oficinas o sucursales de bancos nacionales en el extranjero, a fin de facilitar y hacer más accesibles sus servicios al público usuario.

Los anteriores avances, han sido consecuencia de la aplicación y promoción de políticas generales que han alentado la inversión extranjera, de acuerdo a los lineamientos y criterios fijados en los distintos ordenamientos jurídicos que regulan dicha participación extranjera, lo cual se ha traducido en una situación de confianza y estabilidad.

Asimismo se sostuvieron negociaciones en el ámbito técnico con la Unión Europea en materia de servicios financieros, negociaciones que concluyeron exitosamente con la elaboración de un texto sobre servicios financieros y un análisis comparativo.

Se publicó el 10 de marzo de 1999, la Resolución por la cual se modificó el Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, con el objeto de proporcionar a estas entidades, una opción que les permitiera cumplir con dichos capitales, basada en el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera mediante la cual aquéllas que no estuvieran en posibilidad de incrementar su capital pagado pudieran acogerse a la misma.

Posteriormente, en fecha 31 de marzo de 1999, a fin de cumplir con las disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), se emitió el Acuerdo de capitales mínimos pagados aplicable a las entidades mencionadas, para ese año, retomándose en el mismo la posibilidad de cumplir con dicho Acuerdo utilizando la opción referida en el párrafo anterior.

En el ejercicio que nos ocupa, se concluyó el proceso de depuración del inventario de billetes de depósito que se mantienen en custodia de la Dirección General de Seguros y Valores (DGSV) y que fueron exhibidos como garantía ante esta dependencia por las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio con relación al trámite para la autorización de su constitución y operación; al efecto, se realizaron diversas acciones y trabajos de investigación y análisis, a fin de hacer efectivos dichos valores, remitiéndolos debidamente endosados a la Tesorería de la Federación, con el objeto de que se declare de oficio la prescripción de los mismos a favor del Fisco Federal.

Para lo anterior, se establecieron cuatro acciones básicas que a continuación se mencionan:

Se expidió el Acuerdo de capitales para 1999 y en el ámbito normativo durante enero de ese año se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas a las leyes del Mercado de Valores y para Regular las Agrupaciones Financieras.

Aunado a lo anterior, y como resultado de la derogación del artículo 89 de la Ley del Mercado de Valores en enero de 1999, relativo al FAMEVAL, en coordinación con el Banco de México se emitió resolución de esta Secretaría, acerca de la determinación para las casas de bolsa de no realizar aportaciones a dicho fondo durante 1999 por el tiempo de vigencia del mismo.

Se elaboraron las "Reglas de Operación del Subsidio a la Prima para el Seguro Agropecuario", y los lineamientos específicos para su operación, así como las "Disposiciones aplicables a los Proveedores de Precios", figura que se encargará de difundir los precios para la valuación de los valores, documentos e instrumentos financieros que integren las carteras de valores de los participantes en el mercado de valores doméstico.

Asimismo, se emitieron las Reglas para las operaciones de reafianzamiento que practican las instituciones de seguros y de reaseguro; los Acuerdos de capitales mínimo de seguros y de fianzas; Acuerdo por el que se modifica la Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Novena, Vigésima Segunda, Vigésima Cuarta y Séptima Transitoria de las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros; Acuerdo por el que se modifica la Décima Segunda de las Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas; Acuerdo por el que se modifica la Novena de las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; Acuerdo por el que se modifica la Nonagésima Octava de las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social; y Acuerdo por el que se modifica la Octava de las Reglas de Inversión de las Reservas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas y a la emisión del acuerdo por el que se adiciona un artículo transitorio al Acuerdo por el que se modificó la Nonagésima Octava de las Reglas de operación para los Seguros de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social y se reforma la Centésima Octava de las propias Reglas.

Referente a otorgar autorizaciones para operar Instituciones de Seguros y Fianzas, Casas de Bolsa, Bolsas de Valores, Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero, Casas de Cambio, Sociedades Controladoras, Instituciones Financieras del Exterior y otros intermediarios, y en su caso la revocación de éstas, se emitieron, entre otras, autorizaciones para que

Casas de Bolsa Extranjeras establezcan Oficinas de Representación en territorio nacional, para la fusión de casas de bolsa, para la transmisión de acciones de entidades financieras, para que casas de bolsa filiales incrementen el límite de su capital individual y para que casas de bolsa nacionales inviertan en el capital social de sociedades establecidas en el extranjero, y para la incorporación de empresas de servicios complementarios a grupos financieros. Asimismo, se procedió a la revocación de Oficinas de Representación de casas de bolsa del exterior y para la inscripción de casas de bolsa en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Por otra parte, destacan las autorizaciones otorgadas para la incorporación de nuevos contratos a listar y negociar en la Bolsa de Futuros y Opciones (MEXDER), y para la operación de los Socios Liquidadores que participarán en dicho mercado.

Se autorizó la modificación de estatutos sociales de: El Aguila, Compañía de Seguros, Aseguradora Porvenir GNP, Reliance National, Liberty México, Seguros Bital, Pensiones Bital, Pensiones Comercial América, ING Seguros, CBI Seguros, Zurich Vida, Zurich, Cia., Skandia Vida, Agroasemex y Seguros del Centro, asimismo se revocó la autorización a Fianzas Fina.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 303 Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales

El objetivo de esta actividad se refiere a efectuar los actos de comprobación fiscal a través de los diversos métodos de revisión.

El presupuesto total asignado a esta actividad institucional fue de 1 268 685.8 miles de pesos y al cierre del ejercicio se erogó una cantidad de 1 769 359.6 miles de pesos, monto superior en 500 673.8 miles de pesos a los originalmente previstos, esto es un incremento del 39.5 por ciento con respecto al presupuesto autorizado original. El presupuesto original y ejercido en su totalidad se identifica como gasto corriente y fue ministrado al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias".

El resultado del incremento en el presupuesto ejercido en esta actividad institucional es producto de las ampliaciones al rubro de servicios personales para cubrir el incremento salarial autorizado en distintas fechas al personal técnico operativo, mandos medios y superiores y de alta responsabilidad del SAT y para cubrir el ISR; por la adecuación de recursos entre distintas unidades administrativas; y por la reubicación interna del personal técnico operativo y de enlace del SAT.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Actos de fiscalización entre universo de contribuyentes*

El indicador estratégico que se estableció para 1999 fue el de lograr una presencia fiscal del 11.9 por ciento, mismo que implicaba como meta la práctica de 711 618 actos de fiscalización respecto de un universo de 5 981 072 contribuyentes. Posteriormente, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), con oficio 346-7351 del 7 de septiembre de 1999, comunicó la autorización de la reprogramación de la meta a un total de 645 099 actos de fiscalización por realizar.

Para la ejecución de estas acciones de fiscalización se presupuestó un monto de 1 268 685.8 miles de pesos, ejerciéndose 1 769 359.6 miles de pesos, 500 673.8 miles de pesos más de lo originalmente previsto, lo cual fue explicado en lo correspondiente a la actividad institucional vinculada con este indicador estratégico.

En apego a los objetivos básicos de la política tributaria de combatir la evasión fiscal; incrementar la calidad y efectividad de las revisiones fiscales; fortalecer la presencia fiscal; reforzar el combate al contrabando; reforzar la política fiscal en materia penal y propiciar que el servidor público observe estrictamente el respeto a los derechos de los contribuyentes, a través de las Administraciones Locales de Auditoría Fiscal se practicaron durante el ejercicio de 1999, 774 822 actos de fiscalización, los cuales se distribuyeron en 761 431 en el ámbito regional y 13 391 en el central.

Por su naturaleza y características específicas de programación, las revisiones fiscales referentes al nivel regional y local se distribuyeron en 638 108 auditorías en materia de impuestos internos y 123 323 revisiones de comercio exterior; por lo que se refiere al nivel central, las revisiones fiscales se integraron

de la siguiente forma: 488 auditorías en materia de impuestos internos; 1 331 revisiones a operaciones de comercio exterior; 510 revisiones a organismos que conforman el sector paraestatal; 10 835 auditorías a contribuyentes que integran el sistema financiero; tres auditorías a productores y exportadores y 224 actos de fiscalización enfocados al ámbito internacional.

El total de revisiones practicadas en el ejercicio, permitió a la autoridad fiscal determinar créditos fiscales por la cantidad de 22 774.7 miles de pesos.

Con base en los resultados apuntados de 774 822 auditorías practicadas durante 1999, las metas original y modificada de este indicador fueron superadas en 8.9 y 20.1 por ciento respectivamente, las cuales se habían establecido en 711 618 y 645 099 actos de fiscalización. Por lo que se refiere al indicador estratégico, éste, originalmente determinó una presencia fiscal del 11.9 por ciento y en función al resultado logrado, la presencia fiscal para 1999 se ubicó en un 13.0 por ciento sobre la base del universo original.

Con el número de actos de fiscalización realizados se da respuesta a uno de los propósitos básicos de la función fiscalizadora, referido a lograr una mayor equidad en la distribución de la carga impositiva, ya que no solamente se consigue que el contribuyente omiso en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales regularice su situación ante el fisco federal participando con el pago de los impuestos y accesorios que por ley le corresponden, sino que además el acto fiscalizador genera un impacto en la conducta de contribuyentes evasores, modificando su actitud ante el riesgo de ser fiscalizados, observándose este efecto en los giros o sectores económicos a que pertenecen; esto último representa para el Gobierno Federal un incremento en el universo de contribuyentes y elevar el nivel de ingresos por concepto de recaudación primaria.

Es muy importante señalar que los resultados registrados provienen del esfuerzo logrado por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de fiscalización y del permanente fortalecimiento de la función fiscalizadora, apoyada en la modernización de los procedimientos de selección de contribuyentes a fiscalizar, el aprovechamiento de las ventajas que ofrece el procesamiento automático de datos y la ampliación de la cobertura hacia aquellos sectores económicos en donde no ha sido posible lograr una adecuada presencia fiscal.

Dentro de los factores que influyeron de manera determinante en el resultado de la meta, están el desarrollo y aplicación de diversos programas que coadyuvaron a elevar la presencia fiscal de la autoridad, entre los cuales destacamos los siguientes:

Como producto de las reformas al Código Fiscal de la Federación establecidas para el ejercicio 1999, encaminadas a combatir las conductas irregulares que presentan algunos contribuyentes, las autoridades fiscales quedaron facultadas para verificar el cumplimiento de obligaciones en materia de presentación de solicitud de inscripción y de avisos al Registro Federal de Contribuyentes, por lo que se instrumentó el "Programa Permanente para el Combate a la Economía Informal", el cual estuvo dirigido a personas que realizan actos de comercio sin encontrarse inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes; así como a contribuyentes que realizan un alto porcentaje de sus operaciones sin expedir ningún tipo de comprobante, omitiendo declarar los ingresos por dichas operaciones.

Al amparo del "Programa de Verificación de Expedición de Comprobantes Fiscales", se practicaron revisiones a contribuyentes obligados a expedir comprobantes por las operaciones de enajenación o prestación de servicios que realicen en su domicilio fiscal o establecimiento, procediendo a clausurar establecimientos por la inobservancia de esta norma.

Debido al gran número de contribuyentes que se benefician con el financiamiento obtenido del diferimiento u omisión del Impuesto al Valor Agregado (IVA), se diseñó y elaboró el "Programa Permanente para obtener Disciplina Fiscal", el cual se instrumentó en las Administraciones Locales de Auditoría Fiscal con el objeto de identificar y fiscalizar a los contribuyentes obligados a presentar pagos provisionales por este impuesto, llevándose a cabo en forma paralela con el programa de verificación de

expedición de comprobantes fiscales, obteniendo información directamente de las declaraciones de pagos provisionales presentados y exhibidos a los visitantes.

En la zona metropolitana se instrumentó el "Programa de Fiscalización a Proveedores de la Economía Informal", con el cual se pretende identificar y fiscalizar a los contribuyentes que proveen de mercancías a las personas que realizan actos del comercio informal, a fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en su caso, persuadirlos a corregir su situación fiscal. Dicho programa deriva de las visitas domiciliarias de verificación de expedición de comprobantes fiscales a contribuyentes que cuenten con locales, puestos fijos y semifijos en la vía pública.

El Servicio de Administración Tributaria en coordinación con las Entidades Federativas, a fin de establecer una estrategia integral instrumentó el Programa Nacional de Regularización de la Economía Informal, con el objeto de regularizar el mayor número posible de actores económicos que comercian fuera de la legalidad fiscal. Este programa inició su aplicación a partir del 15 de noviembre de 1999, por lo que los resultados alcanzados durante el periodo comprendido del 22 de noviembre al 26 de diciembre de 1999, se traducen en la realización de 5 593 visitas de verificación, de las cuales en 3 402 se observó que los contribuyentes contaban con el documento que comprobaba su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, mientras que 2 191 no acreditaron su inscripción; asimismo, se conoció que 1 897 contribuyentes exhibieron a la autoridad la documentación que ampara la legal, posesión o propiedad de la mercancía que venden, en tanto que 3 696 no presentaron dicha documentación; además, la autoridad trabó 234 embargos precautorios al amparo del programa de referencia, determinando un valor estimado de la mercancía por 4 669.9 miles de pesos.

Otro aspecto que apoyó ampliamente al combate a la evasión fiscal fueron los controles establecidos sobre las personas físicas y morales que elaboran comprobantes fiscales, al respecto, se autorizó a 678 establecimientos para imprimir comprobantes fiscales y se facultó a 227 contribuyentes para elaborar sus propios comprobantes.

Un factor de suma importancia en el combate a la evasión fiscal, lo constituye el proceso penal. Al respecto, se evaluaron 808 asuntos que presumían la existencia del delito de defraudación fiscal, de éstos se validaron 87 dictámenes técnicos-contables, con el objeto de comprobar de manera técnica, contable y jurídica el supuesto de evasión fiscal en que se coloca la conducta del contribuyente, mismos que se turnaron a la Procuraduría Fiscal de la Federación, derivando de ello 69 casos penales.

Con el propósito de elevar la efectividad de los actos de fiscalización, se dotó a las Administraciones Locales de Auditoría Fiscal y áreas fiscalizadoras de las entidades federativas, de información relacionada con su entorno socioeconómico y fiscal, que les permitiera direccionar de forma adecuada la fiscalización.

Asimismo, a fin de coadyuvar con las Administraciones Locales de Auditoría Fiscal en la consecución de sus metas relacionadas con el fortalecimiento de la presencia fiscal, se generaron en el ámbito de la fiscalización sectorial 6 968 propuestas a nivel nacional de los programas de gasolineras; gaseras; artistas; médicos; deportistas; compensaciones del impuesto al valor agregado, restaurantes y bares; hoteles; alcoholes; captación de información fiscal; agentes de seguros y fianzas y combate a la informalidad.

Al amparo del Programa Permanente de Combate al Contrabando, se mantuvo coordinación con diversas autoridades de los ámbitos federal y estatal, entre los que destacan: Policía Fiscal Federal; Procuraduría General de la República; Policía Federal de Caminos; Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), Procuradurías Generales de Justicia Estatales y Direcciones Generales de Seguridad Pública del D.F. y del Estado de México, con el propósito de apoyar e incrementar el desarrollo de operativos de comercio exterior en todo el territorio nacional.

A fin de elevar la presencia fiscal sobre aquellos contribuyentes con obligaciones en el ámbito del comercio exterior, se dio continuidad a los programas masivos de fiscalización, denominados, Programa de Compras Netas ejercicio 1995 y 1996; Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de

Exportación (PITEX); Programa de Agentes Aduanales y Programa de Regalías. Adicionalmente, se liberó el programa de maquiladoras de exportación, el cual está orientado a verificar que estas empresas den cumplimiento a las obligaciones fiscales derivadas de las exportaciones que realizan de productos terminados, elaborados con base en materia prima importada, así como los programas masivos de cuentas aduaneras y Draw Back, este último con el objeto de comprobar la procedencia de la devolución del arancel causado por la importación de insumos incorporados a mercancías de exportación.

Un aspecto que revistió suma importancia en el proceso de planeación y programación en materia de comercio exterior, fue la transformación sustancial del análisis para detectar irregularidades en la introducción de mercancías al territorio nacional, ya que se adicionó a los procesos establecidos, el análisis estadístico de las fracciones arancelarias de importación, su universo de contribuyentes y estudios sobre su comportamiento, para lo cual fue necesario solicitar información a la Dirección General de Tecnología de la Información; Integradora de Servicios Operativos, S.A. (ISOSA); Dirección General de Aduanas y Cámaras Industriales, para integrar nuevas bases de datos de las operaciones de comercio exterior.

La fiscalización en el ámbito internacional estuvo orientada a verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de residentes en el extranjero con ingresos provenientes de fuente de riqueza en territorio nacional, a verificar la no manipulación de precios de transferencia y el origen de las mercancías que ingresan a territorio nacional con trato arancelario preferencial, al amparo de los tratados celebrados con América del Norte y países de América Latina.

Una herramienta de vital importancia para la fiscalización, la constituye el dictamen fiscal; por tanto, se ha trabajado permanentemente en coordinación con las áreas informáticas del Servicio de Administración Tributaria en el desarrollo de sistemas que permitan agilizar la presentación, recepción y revisión del dictamen en disco magnético, así los sistemas con los que se cuenta actualmente son los siguientes:

Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED'98); es utilizado por los contribuyentes y Contadores Públicos Registrados para presentar 14 tipos de dictámenes fiscales, permitiendo la captura de toda la información que debe contener el dictamen, la impresión del aviso para presentar el dictamen en el caso de contribuyentes voluntarios, la carta de presentación del dictamen y genera el disco que se debe presentar a la autoridad.

Sistema de Recepción del Dictamen (SIREDA'97), entre sus ventajas se encuentran la de imprimir la firma electrónica en los discos y cargar la información del dictamen en la base de datos de la autoridad.

Sistema de Revisión del Dictamen (SIREV'97), se integra con los módulos de Oficios de Requerimientos (MOR'97) y Revisión del Dictamen (MRD'97), el primer módulo se utiliza para detectar los dictámenes que contienen diferencias de impuestos manifestadas por el Contador Público Registrado, emitiendo el oficio de requerimiento correspondiente; el segundo módulo se utiliza para revisar los dictámenes recibidos, mediante un proceso automatizado, aplicando cruces de información, con el propósito de identificar inconsistencias, asimismo, permite emitir reportes sobre diversos renglones o conceptos del dictamen y de antecedentes del Contador Público Registrado.

Con el objeto de evaluar la calidad y efectividad de los trabajos desarrollados por las diferentes áreas de fiscalización, así como la actuación de sus servidores públicos, se practicaron 135 visitas de supervisión integrales, especiales, de campo, de gabinete y de escritorio a las Administraciones Locales en las que se vigiló que durante su gestión operativa cumplieran con las normas, criterios y programas institucionales establecidos. Asimismo, se continuó con la campaña de calidad en la gestión a través del buzón de quejas y sugerencias de los contribuyentes y a las denuncias derivadas del programa "Cruzada Nacional de Combate a la Corrupción".

En materia de fiscalización coordinada, con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal, Convenios y Acuerdos de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, el SAT coordinó y participó en 16 reuniones de evaluación del Programa Operativo Anual de Fiscalización Concurrente con Entidades Federativas, en las cuales se determinó con base en los resultados alcanzados por las unidades

fiscalizadoras de los estados, el nivel de cumplimiento de dicho programa, corrigiéndose desviaciones e inconsistencias que en su momento impidieron dar pleno cumplimiento a las políticas, objetivos y metas de fiscalización concurrente.

Una herramienta de vital apoyo para la programación de actos de fiscalización lo constituye el sistema denominado Situación Integral del Contribuyente (SIINCO), el cual ofrece información relacionada con las obligaciones y situación fiscal del contribuyente y permite analizar en forma específica padrones de contribuyentes asociados en tres grupos de importancia: Pequeño, Mediano y Plus; siendo el más sobresaliente el denominado Plus debido a que las empresas que lo integran representan aproximadamente el 50.0 por ciento del total de la recaudación nacional; en tal sentido, es importante destacar que las áreas que tienen a su cargo la planeación y programación de las auditorías han aprovechado al máximo la información que arroja este sistema, cuyos resultados se están concretizando en la generación de un mayor número de propuestas de fiscalización con grandes posibilidades de éxito.

Se dio continuidad al desarrollo del Sistema Integral de Fiscalización, cuyo propósito es el de proporcionar a las áreas fiscalizadoras información suficiente, exacta y oportuna para detectar a los contribuyentes que presumiblemente han incumplido con sus obligaciones fiscales, a fin de que la autoridad pueda aplicar las facultades de comprobación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 401 Administrar los fondos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional se orienta a administrar con eficacia, eficiencia y transparencia los recursos destinados al gasto público. Para la consecución de esta actividad, se autorizó un presupuesto original de 313 798.6 miles de pesos, registrándose al cierre del ejercicio una erogación por 200 540.0 miles de pesos, de los cuales 176 829.3 miles de pesos (88.2 por ciento) corresponden a gasto corriente y 23 710.7 miles de pesos (11.8 por ciento) a gasto de capital. La reducción registrada por 113 258.6 miles de pesos (36.1 por ciento) entre los recursos ejercidos y los programados, obedece básicamente a que el proyecto relativo al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) se encuentra en la etapa de desarrollo, por lo que no fue necesaria la erogación de los recursos programados para su instrumentación y operación, asimismo, influyó a la canalización de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para apoyar la reestructuración de las zonas afectadas por desastres naturales acontecidos en el año, así como a las economías registradas por las medidas de austeridad y disciplina presupuestal.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Para el desarrollo de las actividades relativas a este proyecto, se contempló un presupuesto original de 139 165.6 miles de pesos, erogándose al final de ejercicio 181 691.9 miles de pesos, lo que significó un incremento de 30.6 por ciento (42 526.3 miles de pesos), en razón de un mayor gasto en el capítulo de servicios personales, entre otros, por los recursos destinados al pago del Impuesto Sobre la Renta. La erogación correspondiente en su totalidad a gasto directo incluye 172 907.2 miles de pesos para gasto corriente con un incremento del 37.4 por ciento (47 103.9 miles de pesos) respecto al original de 125 803.3 miles de pesos, y 8 784.7 miles de pesos para gasto de capital, con una reducción del 34.3 por ciento (4 577.6 miles de pesos) respecto al original de 13 362.3 miles de pesos.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Formular documentos sobre el flujo de fondos del Gobierno Federal entre el total de los recursos programados*

En este indicador estratégico se programó un universo de cobertura y una meta de 258 documentos sobre el flujo de fondos del Gobierno Federal, de los cuales al cierre del ejercicio 1999 se realizaron 259, mismos que superan en un documento la meta prevista y significan un cumplimiento del 100.4 por ciento del universo de cobertura previsto.

Cabe señalar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 1999 se señala como asignación original de este indicador estratégico la cantidad de 313 798.6 miles de pesos, la cual es incorrecta, ya que este monto corresponde al total de los recursos autorizados a la actividad institucional 401, siendo el

monto correcto 139 165.6 miles de pesos, erogándose 181 691.9 miles de pesos, cantidad superior en 30.6 por ciento a la prevista originalmente, derivado principalmente de un mayor gasto en el capítulo de servicios personales.

Asimismo, se realizaron 904 023 operaciones de captación de fondos; 661 184 operaciones de distribución de fondos; 13 833 avisos de adeudos pagados; 3 082 inversiones de recursos; 3 767 864 aportaciones registradas al Fondo de Garantía para Reintegros del Erario Federal; 1 753 fiscalizaciones a diferentes órganos financieros, dependencias y entidades; y 94 171 resoluciones jurídicas.

PROYECTO: I009 Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)

El Gobierno Federal en la búsqueda de optimizar las operaciones de tesorería y fortalecer los procesos de planeación, presupuesto y de programación financiera, ha propuesto la solución informática denominada Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual permitirá simplificar las operaciones del gasto público federal con niveles elevados de seguridad, y en el manejo y consolidación de la información presupuestaria, financiera y contable para apoyar la toma de decisiones.

El SIAFF permitirá disponer de un sistema único e integral de administración financiera que concentre y proporcione información homogénea, oportuna y suficiente para apoyar la toma de decisiones en materia de finanzas públicas y fortalezca los procesos de planeación, programación y presupuesto, así como el de programación financiera, simplifique la operación e incremente los niveles de seguridad sobre la misma y contribuya a optimizar la asignación y uso de los recursos públicos.

Para 1999 se autorizó un presupuesto original de 174 633.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 18 848.1 miles de pesos, cifra inferior en 89.2 por ciento, que equivale a 155 784.9 miles de pesos. Esta importante reducción obedece a que el proyecto SIAFF se encuentra en la etapa de desarrollo, por lo que no fue necesaria la erogación de recursos para su instrumentación y operación.

Durante 1999 se concluyó el proceso de licitación para la contratación de la solución integral para el diseño, construcción, integración y puesta en funcionamiento del SIAFF, con la prestación de servicios profesionales y suministro de software.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 402 Recaudar ingresos federales

El objetivo de esta actividad institucional tiene como finalidad el de contribuir al fortalecimiento del gasto público a través del incremento de la recaudación proveniente de los impuestos, de un mayor número de contribuyentes y de las operaciones del comercio exterior.

Para el desarrollo de esta actividad institucional se asignó un presupuesto original de 1 715 719.0 miles de pesos, los cuales se destinaron en su totalidad a gasto corriente. Al término del ejercicio se erogaron 2 627 984.8 miles de pesos, destinándose 2 607 024.9 miles de pesos al gasto corriente y 20 959.9 miles de pesos a gasto de capital, cantidades mayores en 891 305.9 y 20 959.9 miles de pesos a las aprobadas en el PEF, respectivamente. La totalidad de los recursos erogados en esta actividad institucional fueron ministrados al SAT por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias".

La variación en el gasto corriente se explica porque en el concepto de servicios personales se autorizaron ampliaciones de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado en distintas fechas al personal técnico operativo, mandos medios y superiores y de alta responsabilidad del SAT; por la adecuación de recursos entre distintas unidades administrativas; por la reubicación interna del personal técnico operativo y de enlace del SAT; y porque en el de servicios generales se autorizaron ampliaciones líquidas de recursos para cubrir los gastos de notificación y ejecución efectuados por la Administración General de Recaudación.

La variación que se registra con referencia al gasto de capital se explica, por la modificación de la estructura del gasto, a fin de ampliar el programa de inversiones y obra pública de la Administración

General de Aduanas, con el propósito de incrementar la infraestructura y la modernización de 20 aduanas del país. Esta situación tuvo como propósito contar con instalaciones adecuadas para mejorar la prestación de los servicios que brinda dicha administración.

INDICADOR ESTRATEGICO: Recaudación 1999 entre recaudación 1998

El indicador estratégico que se estableció para 1999 en esta materia fue el de incrementar la recaudación fiscal en 14.0 por ciento, lo cual equivalía a lograr una meta de 363 954.0 millones de pesos al cierre del ejercicio, esto tomando como punto de partida el dato de la recaudación de 1998, el cual era de 319 258.0 millones de pesos.

Para lograr la meta de este indicador se ejercieron recursos presupuestales por un monto de 1 419 111.8 miles de pesos, que comparados con el presupuesto original autorizado de 926 402.7 miles de pesos, significó un incremento de 53.2 por ciento, equivalente a 492 709.1 miles de pesos. Este resultado, obedeció a las ampliaciones autorizadas por la SHCP para cubrir el pago de honorarios y gastos de ejecución y gastos derivados del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), entre otros.

Al cierre de 1999 la recaudación se ubicó en 417 136.0 millones de pesos, lo que significa que el indicador estratégico llegó a un 30.7 por ciento y la meta programada se superó en 14.6 por ciento.

La variación positiva se justifica por la reforma hecha a la Fracción II del Artículo 57-N de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y a las disposiciones del Artículo 1-A de las reformas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para 1999 sobre la obligación de la retención de este impuesto a las personas físicas, ambas resoluciones trajeron consigo incrementos en la recaudación, toda vez, que los efectos de la reforma se observaron a partir de febrero de 1999.

Otros factores que influyeron positivamente en el resultado fue la realización oportuna de los pagos provisionales correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de personas morales de acuerdo a la regla 6.1.14 en donde se establece que debe efectuarse dicho pago a más tardar el día 17 del segundo mes siguiente al trimestre que corresponda; el seguimiento individualizado a contribuyentes basado en el SIINCO; la presentación de declaraciones trimestrales y anuales de personas morales y las acciones de recuperación de créditos fiscales.

El vencimiento de pagos provisionales mensuales, trimestrales y semestrales; la entrega de las declaraciones y pagos al segundo día hábil; la remuneración de los grandes pagadores y al pago del Impuesto Sobre la Renta que en este ejercicio están realizando las Empresas Controladas de acuerdo a las modificaciones del Artículo 57 de la Ley de dicho impuesto, fueron otros elementos que influyeron en el resultado logrado en 1999.

Para impulsar el proceso recaudatorio, en materia de cobranza, se continuó con la liquidación de créditos que no fueron realizados por el proceso masivo de cancelación por un importe menor o igual a 2 500 Unidades de Inversión (UDIS); se aceleró la depuración de créditos estáticos, emitiéndose requerimientos de pago y embargo; se llevó a cabo el proceso de reactivación de créditos que no reunían los parámetros señalados en el Artículo 14 de la Ley de Ingresos; se intensificaron las gestiones de cobro primordialmente en créditos de mayor cuantía; se dio seguimiento a los documentos millonarios y deudores significativos; se mantuvo acercamiento con el contribuyente a través de entrevistas a fin de informar la situación de sus pagos y brindar alternativas de pago, además se continuó el Procedimiento Administrativo de Ejecución sobre la cartera viable de cobro y se elaboraron órdenes de verificación para la confirmación de la no localización o la localización del deudor.

Adicionalmente se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información acerca de los números de cuentas bancarias de contribuyentes significativos para proceder a su embargo; se incrementaron los asuntos en proceso de remate; se emitieron liquidaciones a contribuyentes que optaron por auto corregirse sin haber formalizado su opción de pago en parcialidades y se realizaron cruces de los saldos a favor de contribuyentes con créditos firmes a su cargo, a efecto de proceder a la compensación de oficio de conformidad con el Artículo 23 del Código Fiscal de la Federación.

Con base a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior del SAT y a fin de optimizar la función recaudatoria se desarrolló un nuevo esquema para el pago y la presentación de declaraciones de impuestos a nivel nacional, denominado Sistema de Declaraciones Electrónicas; dicho programa se enfocó a elevar la eficiencia en los procedimientos de recepción y registro, facilitar los procesos de llenado de declaraciones y pago de impuestos, así como tener mayor control de la recaudación de impuestos, lo anterior, con objeto de brindar un mejor servicio a los contribuyentes a través del pago vía presentación electrónica de declaraciones.

El Sistema de Declaraciones Electrónicas permitió en este ejercicio la ampliación del universo de contribuyentes obligados a presentar declaraciones electrónicas y la actualización de Reglas de la Resolución Miscelánea, en el sentido de que se contempló originalmente la presentación de declaraciones anuales y posteriormente para pagos provisionales, asimismo, se adecuaron las aplicaciones informáticas; se realizaron cursos para capacitar al personal de atención a contribuyentes en las Administraciones Locales de Recaudación y se dio autorización a 18 bancos para recibir declaraciones electrónicas.

INDICADOR ESTRATEGICO: Universo 1999 entre universo 1998

El indicador estratégico para 1999 en este rubro se estableció en un crecimiento del universo de contribuyentes del orden del 4.0 por ciento con respecto al que se disponía en 1998, el cual era de 6 256 842 contribuyentes, con lo que la meta a lograr se ubicaba en llegar a 6 507 116 personas.

Para el logro de este indicador estratégico se presupuestaron 16 980.9 miles de pesos y se ejercieron 26 279.9 miles de pesos, lo que significó haber ejercido 9 299.0 miles de pesos más de lo autorizado, es decir, 54.8 por ciento, lo cual se explica fundamentalmente por los gastos generados por el programa de incorporación de la Clave Unica de Registro de Población a la Cédula de Identificación Fiscal.

A la conclusión del ejercicio de 1999 se dispone de un universo de contribuyentes de 6 760 172 personas, de lo cual se derivan variaciones positivas con respecto al indicador estratégico y meta del 8.0 y 3.9 por ciento, respectivamente. Así, tenemos que el indicador estratégico se superó en términos reales en 4.0 por ciento y la meta en el porcentaje ya referido; es decir, el universo de contribuyentes de un año con respecto a otro se incrementó en términos absolutos en 503 330 personas y con respecto a la meta programada para 1999, el incremento fue de 253 056 contribuyentes.

Este resultado positivo se debió a la aplicación de las disposiciones legales contenidas en el Artículo 30 del Código Fiscal de la Federación, el cual señala que el contribuyente deberá tener a disposición de las autoridades fiscales su Cédula de Identificación Fiscal y la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de los socios o accionistas que estuvieron obligados a registrarse a partir del 1° de julio de 1999, de acuerdo con el oficio circular 322-SAT-III-SCTS del 16 de junio del mismo año; así como en cumplimiento al Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación segundo párrafo y a la Regla 2.3.15 de la Quinta Resolución de modificaciones a la Miscelánea Fiscal vigente.

Otro factor que incrementó el padrón de contribuyentes, fue la afluencia de personas que se presentaron ante la autoridad para tramitar la inclusión de la Clave Unica de Registro de Población a la Cédula de Identificación Fiscal a partir del 1° de julio de 1999.

Es pertinente aclarar que la Clave Unica de Registro de Población es un instrumento de registro e identificación que se asigna a todas las personas que viven en el territorio nacional, así como a los mexicanos que residen en el extranjero, por lo que el contribuyente debe acreditarse formalmente para la realización de su actividad económica y en tal sentido al cierre del mes de diciembre de 1999 se habían expedido 1 059 753 cédulas de identificación fiscal con CURP impresa.

Debe señalarse que este proceso es muy significativo, debido a que a partir del segundo semestre del año 2000, la CURP que se asigne a la Cédula de Identificación Fiscal sustituirá a la actual clave del RFC como identificación, y en tal sentido la autoridad habilitó ventanillas y centros de atención especializados,

con lo cual se ha propiciado la incorporación de contribuyentes informales, gracias al acercamiento que se ha tenido con diversos sectores de la sociedad mediante la instalación del SAT Móvil, el cual se ha instalado en cabeceras municipales y otros puntos del país.

En la primera etapa del citado programa se seleccionaron cinco ciudades: Guadalajara, Monterrey, Puebla, Veracruz y el Distrito Federal, por tratarse de los puntos con mayor índice de población y actividad económica. En una segunda fase se continuará con el resto del país, ya que se trata de un programa permanente.

Por otra parte, el 11 de octubre de 1999 se implantó el "Programa Nacional de Regularización de la Economía Informal" el cual tiene como objetivo primordial regularizar el mayor número posible de actores económicos que comercian fuera de la legalidad fiscal. En este sentido, el programa permitió en diferentes etapas proporcionar la orientación adecuada a los potenciales contribuyentes, determinar el tipo de régimen fiscal que les corresponde, las obligaciones fiscales que se derivan del mismo y el procedimiento que deben realizar para efectuar su inscripción al RFC.

Adicionalmente, se desarrollaron diversas acciones que contribuyeron al logro de la meta, entre las cuales se encuentran los trabajos realizados en torno a la verificación de contribuyentes no localizados y cambios de domicilios; los movimientos de aumento y disminución de obligaciones; la supervisión y coordinación entre las áreas de registro.

Con respecto a las tareas de revisión del cumplimiento de obligaciones, se puso en operación un nuevo esquema de vigilancias para el ejercicio fiscal de 1999 para contribuyentes determinados "plus" y del régimen de pequeños contribuyentes; se realizaron cartas invitación y llamadas telefónicas a personas físicas y morales; se depuró la base de datos mediante la captura en Sistema DARIO-RFC (Diseño y Automatización de la Operación Integral de Recaudación) y se emitieron órdenes de verificación para situar a los no localizados, lo anterior, dio como resultado la concientización del contribuyente incrementando el índice de cumplimiento.

Por otra parte, las Unidades de Notificación, Verificación y Cobro Coactivo aceleraron los tiempos de diligenciación en las Circunscripciones Regionales Hacendarias (CRH's), siendo los trámites documentales con mayor incidencia los relativos a requerimientos de control de obligaciones, actos administrativos, notificación de créditos, embargos y las verificaciones de RFC por cambios.

Aunado a ello, influyó la reactivación de los créditos que fueron cancelados de manera improcedente, derivado de lo que se establece en el Artículo 14 de la Ley de Ingresos, emitiendo un gran número de requerimientos de pago y embargo, mismos que repercutieron en la diligenciación; en este sentido el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) entregó con mayor oportunidad las valijas a sus destinos hasta disminuir los inventarios físicos pendientes de diligenciar en las CRH's.

Otro aspecto importante a destacar fue la implementación de operativos especiales para reforzar las acciones de notificación de créditos fiscales y otros actos administrativos, tales como: mantener una comunicación estrecha con las dependencias que cuentan con padrones o registros relacionados con la zona urbana, suburbana y rural con el propósito de identificar los domicilios de aquellos contribuyentes de difícil localización; la continuidad de la supervisión estrecha a los productos que emiten los subsistemas de notificación y la realización de visitas a los CRH's, con el fin de detectar desviaciones a los tiempos establecidos de respuesta en la diligenciación en general.

Se incrementaron en gran medida las promociones para la presentación de los avisos de compensación, mediante la vigilancia de los avisos no presentados; el vencimiento del pago en forma trimestral y mensual, el cual originó que el contribuyente utilizara el pago de compensación para el entero de sus impuestos, o bien para recuperar sus saldos a favor, vía la solicitud de devolución y el cumplimiento de los plazos de resolución para pago con depósito y cheque, lo que incidió en el aumento del universo de contribuyentes.

Continuando con el aspecto de las promociones, se registró un incremento en la recepción de solicitudes de devolución del Impuesto Sobre la Renta, en el concepto del Impuesto al Valor Agregado, de régimen simplificado y en devoluciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, mismas que en su mayoría fueron dictaminadas y autorizadas dentro del mismo mes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Ingresos de la Federación y en la normatividad en vigor.

INDICADOR ESTRATEGICO: Recaudación 1999 entre recaudación 1998

Para 1999 se estableció como meta del indicador estratégico una recaudación por comercio exterior por 93 876.0 millones de pesos, esto es, un crecimiento de 19.3 por ciento sobre la base de la recaudación de 1998, la cual se ubicó en 78 700.0 millones de pesos.

Para cumplir con dicho indicador, se autorizó un presupuesto de 772 335.4 miles de pesos, ejerciéndose 1 182 593.1 miles de pesos, esto significó un incremento de 410 257.7 miles de pesos con respecto a lo originalmente autorizado, es decir 53.1 por ciento. Este mayor ejercicio, obedeció básicamente al incremento salarial autorizado en distintas fechas al personal técnico operativo, mandos medios y superiores; a los gastos de inversión destinados para llevar a cabo las acciones de mejora de las instalaciones aduaneras y para la adquisición de mobiliario y equipo.

Al cierre del ejercicio de 1999 la recaudación obtenida por las operaciones de comercio exterior sumó un total de 99 268.0 millones de pesos, lo que significa que en términos del indicador estratégico para dicho ejercicio, éste se haya ubicado en 26.1 por ciento de crecimiento de la recaudación, es decir, 6.8 puntos porcentuales por arriba de lo comprometido. Por lo que se refiere a la meta programada, comparada con el resultado obtenido, indica que aquella fue superada en términos absolutos en 5 392.0 millones de pesos, equivalentes al 5.7 por ciento. Este resultado es producto directo del comportamiento favorable de la economía y del esfuerzo cotidiano del SAT por normar la operatividad aduanera, brindar un mejor servicio a los agentes del comercio internacional y hacer más eficiente su función fiscalizadora en esta rama de la economía nacional.

A través de las 47 aduanas del país se tramitaron 21 382 314 operaciones de comercio exterior, correspondiendo a las de importación 17 206 941, que representaron el 80.5 por ciento del total y a las de exportación 4 175 373, representativas del 19.5 por ciento restante. En contraste con ello, durante el ejercicio fiscal de 1998 en este rubro se realizaron 19 794 109 operaciones de comercio exterior, correspondiendo al despacho de mercancías importadas 16 009 110 operaciones (80.9 por ciento) y 3 784 999 operaciones de mercancías exportadas (19.1 por ciento).

El valor de las operaciones del comercio exterior en el ejercicio fiscal de 1999, ascendió a 2 909 008.2 miles de pesos, correspondiéndole a la importación un monto de 1 572 644.3 miles de pesos y a la exportación 1 336 363.9 miles de pesos. De igual forma, si comparamos los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal de 1998, obtendremos que dicho valor fue superior en 1999, ya que el valor de las operaciones de comercio exterior fue de 2 442 168.4 miles de pesos, correspondiéndole a la importación 1 337 670.0 miles de pesos y a la exportación 1 104 498.4 miles de pesos.

Un factor que impulsó la recaudación aduanera fue que se realizó una glosa más analítica de las operaciones de comercio exterior tramitadas en las 47 aduanas del país, con la cual se detectaron un mayor número de incidencias tales como: la omisión del pago de los impuestos correspondientes; la no determinación del origen de las mercancías a nivel fracción arancelaria en el pedimento; errores en la documentación presentada por los agentes aduanales; la no declaración de los gastos incrementables al Ad-valorem; el retorno extemporáneo de mercancías importadas temporalmente; la presentación de pedimentos consolidados extemporáneos; entre otros.

Derivado de lo anterior, se aplicó un mayor número de multas a diversos infractores, se determinaron créditos fiscales mediante el Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera y se cobraron impuestos directos e indirectos a los importadores y exportadores que pretendieron evadir sus obligaciones fiscales.

Durante 1999 en materia aduanera se determinaron tres figuras principales que se utilizan para introducir mercancía al territorio nacional, sin el pago de las contribuciones y sin el cumplimiento de las obligaciones fiscales, siendo las siguientes:

Subvaluación.- que consiste en ocultar total o parcialmente el precio pagado o por pagar de las mercancías que es la base gravable para determinar el impuesto general de importación.

Triangulación.- esta práctica consiste en tratar de hacer pasar un producto como originario de un país distinto al de su origen, con el fin de acogerse a alguna de las preferencias comerciales que México ha otorgado en los tratados comerciales que tiene firmados o evadir el pago de cuotas compensatorias y,

El contrabando bronco.- es la introducción de mercancía oculta por lugares no autorizados, sin presentar ninguna declaración evadiendo el pago total de los impuestos y el cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias.

En función a ello, se dictaron medidas para combatir estas prácticas a través de diversas estrategias, entre las que destacan la creación de bases de datos de proveedores y de importadores que presentan operaciones con subvaluación y de agentes aduanales que realizan las importaciones con estas prácticas; de la misma manera se ha generado un sistema de análisis de riesgo que permite conocer qué mercancías pueden ser susceptibles de subfacturación y triangulación, para que una vez identificados los proveedores, se solicita a los consulados mexicanos en el extranjero la verificación de los domicilios de los proveedores, así como de la autenticidad de las facturas que se anexan a los pedimentos de importación, además de llevar a cabo una revisión de los domicilios declarados en los pedimentos de importación, y cuando estos datos resultan falsos, se emiten las órdenes legales de embargo en materia aduanera.

En respuesta a la problemática que representa la introducción de mercancías extranjeras y el comercio informal, fue necesario incentivar la coordinación con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, así como con las cámaras de comercio e industria y sectores productivos afectados por estas prácticas, celebrándose diversas reuniones, no sólo para conocer los efectos particulares, sino para plantear alternativas de acción.

Se estableció y puso en práctica un plan estratégico que permitió a las 47 aduanas mejorar el cumplimiento de su misión institucional, la cual se enmarcó en tres funciones básicas: Fiscal, Económica y de Protección. La Fiscal se enfocó a alentar la percepción de las contribuciones y la vigilancia del cumplimiento de la obligación de los viajeros de declarar cuando lleven consigo sumas mayores a 20 000 dólares; la Económica se refiere a mejorar el despacho de las mercancías, vigilando el cumplimiento de la ley al introducirlas o extraerlas del país, así como de las regulaciones de comercio exterior, como cuotas o licencias y también las decisiones de restricciones aplicables a determinados países, facilitar el comercio y proteger el espacio económico nacional, simplificar y armonizar sus procedimientos de despacho, proteger a los consumidores a través de la lucha contra la piratería y el cumplimiento de las normas oficiales, y combatir los tráficos ilegales que dañan a la economía nacional; por lo que se refiere al aspecto de la Protección, la aduana mexicana como institución, de manera coordinada con otras autoridades del Gobierno Federal vela por la salud pública mediante la vigilancia del cumplimiento de las regulaciones sanitarias y fitosanitarias, protege la seguridad del país a través de la lucha contra los grandes tráficos ilegales, cuida el medio ambiente al asegurar el cumplimiento de regulaciones internacionales que protegen la fauna y la flora amenazadas, y finalmente cuida el patrimonio cultural del país.

En el año de referencia se puso en marcha la estrategia para combatir el contrabando y el fraude comercial, cuyo sustento está en la técnica del análisis de riesgo que deben instrumentar las aduanas para mejorar las actuales vías de combate al fraude fiscal y comercial, lo cual permitió obtener los siguientes resultados específicos: deslindamiento de padrones sectoriales, cancelación de patentes de agente aduanal, reconocimientos aduaneros más acuciosos, una mejor glosa de las operaciones aduaneras y el aumento en la práctica de visitas domiciliarias.

Actualmente la aduana tiene cinco frentes para combatir el fraude comercial y el contrabando. Uno enfocado al contrabando “bronco”, el cual combate la introducción de mercancías primordialmente en las brechas y a través de la revisión de mercancías en transporte en las carreteras del país y los cuatro restantes enfilados hacia el fraude comercial o contrabando documentado, por el cual se introducen mercancías al país bajo algún esquema de engaño, ya sea respecto del valor de la mercancía, de su origen o de su clasificación en la tarifa; para ello se instrumentó la revisión o reconocimiento de la mercancía justo en el momento en que es presentada a la aduana para su despacho; la revisión diferida, (glosa de las operaciones); la revisión a posteriori o visita domiciliaria, bajo la cual se revisan y auditan los inventarios en almacenes fiscalizados o se profundiza una revisión diferida; además, se cuenta con los padrones sectoriales, a través de los cuales la aduana protege a la industria nacional del fraude comercial, en coordinación con las cámaras y confederaciones privadas; por último, se profundiza en la obligatoriedad que marca la ley en el uso del agente o apoderado aduanal en las operaciones de comercio exterior, lo que ofrece a la aduana un control efectivo respecto a dichas operaciones.

En materia de prevención de delitos fiscales aduaneros se llevó a cabo dentro de su programa fiscalizador la inspección, supervisión y vigilancia aduanal de las mercancías de comercio exterior que ingresaron al país a través de los diferentes usuarios que cruzan por las aduanas fronterizas, marítimas y aéreas, secciones aduaneras y centros tácticos, contribuyendo con esta función al pago de los impuestos correspondientes o bien al embargo de la mercancía, vehículos y valores. En el año se efectuaron 28 millones de verificaciones de mercancías de comercio exterior; la detección de irregularidades que generaron el embargo de 13 348 mercancías (vehículos, perecederos, armas, cartuchos, drogas, etcétera), cuyo valor comercial se estima en 235 303 miles de pesos; levantándose 34 377 actas de inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera (PAMA).

Para el control fiscal de las operaciones de comercio exterior a través de medios magnéticos, se cuenta con programas integrados como son: estadísticas de comercio exterior requeridas por el Banco de México para elaborar la Balanza Comercial y el Sistema Aduanero Integral, sistema muy completo y complejo para el despacho de mercancías. En ciertos aspectos se podría afirmar que este sistema mexicano supera al SIDUNEA (patrocinado por la UNCTAD), al SOFI (francés) y a otros de cierta reputación internacional, lo cual es producto de que al paso de los años se ha ido recolectando la información para conformar dicho sistema, misma que ha sido una herramienta importante, especialmente para el combate al fraude, así como también permite observar el comportamiento de determinado contribuyente, tanto en lo que se refiere a impuestos internos como en sus operaciones de comercio exterior, siendo esta una gran ventaja de intercambio automático de información entre las áreas fiscalizadoras del SAT.

Por lo que se refiere a la prestación del servicio técnico-científico aduanal, se realizaron 56 515 exámenes de muestras de mercancías de comercio exterior de difícil identificación; 124 estudios y peritajes técnicos de ingeniería especializada y el análisis de 66 muestras de mercancías estériles o radioactivas peligrosas, con lo que se logró determinar la composición química de las mercancías y demás características arancelarias de las mismas, que permitieron a la autoridad aduanera revisar su clasificación arancelaria y la veracidad de lo declarado por el contribuyente, derivándose en muchos casos la determinación de infracciones, aplicación de sanciones y multas que repercutieron en una mayor recaudación en este ejercicio.

Mediante sistemas computarizados se controlaron las internaciones temporales de vehículos propiedad de residentes extranjeros, turistas y “paisanos”, y como parte de este proceso se interactuó con la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, en aquellos casos de vehículos que teniendo el plazo vencido de permanencia legal en territorio nacional no habían sido retornados y proceder en consecuencia conforme a derecho, protegiéndose de esta manera a la industria automotriz nacional.

Como parte de las sanciones aplicadas a los agentes del comercio exterior que durante el ejercicio presentaron algunas irregularidades, en este periodo se dio de baja del padrón de importadores a 73 contribuyentes por no corresponder el domicilio declarado y utilizar el Registro Federal de Causantes que no correspondía a la operación efectuada; se cancelaron seis patentes de agente aduanal por tramitar

pedimentos de importación con datos falsos, domicilios inexistentes y utilizar un RFC diferente al del importador.

Por último, es importante referir que durante el ejercicio de 1999 en materia de aduanas se mejoró la infraestructura de las aduanas; se modernizó la inspección aduanera; se estandarizaron los procedimientos internos; se capacitó y adiestró al personal, creándose un código de ética de la aduana mexicana; se difundieron ampliamente los derechos y obligaciones aduaneras de los particulares; se rediseñó el Sistema Aduanero Armonizado Integral; se redefinió el segundo reconocimiento; se definió e instrumentó un nuevo esquema de selección de agentes, apoderados, mandatarios y dictaminadores aduanales; se realizó una encuesta sobre la calidad del servicio aduanero; se inauguró la ampliación de la ruta fiscal en la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, donde se instalaron nuevos semáforos fiscales, máquinas de rayos x, con el fin de realizar la revisión de todos los cargamentos y equipajes sin que exista el menor manipuleo por parte de las personas encargadas de revisar todos los bultos que llegan del exterior, para evitar el contrabando; estas acciones contribuyeron en el resultado aquí señalado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 407 Representar al Gobierno Federal en materia jurídica

El objetivo de esta actividad se encaminó a defender el interés de la Federación en controversias fiscales ante los tribunales del país y prestar asistencia técnica jurídica a los contribuyentes. Para lograr este cometido se asignó un presupuesto de 488 180.9 miles de pesos y el gasto ejercido ascendió a 685 693.8 miles de pesos, cantidad superior en 197 512.9 miles de pesos a los autorizados, lo que significó un mayor ejercicio presupuestal de 40.5 por ciento. El presupuesto original y ejercido se integra en su totalidad por gasto corriente y fue ministrado al SAT por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias".

La variación se explica en razón de lo siguiente: La SHCP le autorizó al SAT ampliaciones para efectuar el pago de la partida 1509 "Compensación garantizada", destinada a los mandos medios y superiores y para cubrir el pago correspondiente al incremento salarial para el personal técnico operativo, mandos medios y superiores, de enlace, y de alto nivel de responsabilidad; adicionalmente, se realizaron adecuaciones al presupuesto para la reubicación de puestos provenientes de otra unidad administrativa y por la conversión de puestos-plaza.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Demandas de nulidad y recursos resueltos entre demandas de nulidad y recursos recibidos*

Con el propósito de preservar el estado de derecho, la salvaguarda del interés fiscal y los beneficios y obligaciones del contribuyente, para 1999, se estableció como indicador estratégico de esta materia resolver el 74.0 por ciento de las demandas de nulidad y recursos interpuestos por los contribuyentes, lo cual en términos de meta significaba emitir 54 988 resoluciones al fin del ejercicio, sobre la base de un universo de cobertura estimado en 74 300 casos.

Para cumplir con este propósito se autorizó un presupuesto de 195 272.4 miles de pesos, ejerciéndose 274 277.5 miles de pesos, esto es, 79 005.1 miles de pesos más lo que significó un crecimiento de 40.5 por ciento respecto a lo originalmente previsto; lo cual se explica por las ampliaciones líquidas autorizadas para cubrir el costo de los servicios personales y por los movimientos de plazas que se dieron entre actividades institucionales.

Bajo este marco de referencia se establece que la meta alcanzada en 1999 en materia de demandas de nulidad y recursos de revocación resueltos fue de 132 649; por lo tanto, la meta programada fue superada en un 141.2 por ciento, lo que significa haber emitido 77 661 recursos más de lo programado. Ahora bien, este resultado en términos del indicador estratégico establecido, significa haber cubierto 78.5 por ciento más del universo de cobertura proyectado.

La razón principal que explica el sobrecumplimiento de la meta programada y del indicador estratégico referido, fue que la interposición de recursos de revocación y juicios de nulidad registró un notable

incremento, como producto del aumento en los actos de fiscalización y requerimientos masivos a los contribuyentes llevados a cabo por las autoridades de Auditoría Fiscal Federal y Recaudación del SAT, lo cual se tradujo en la interposición de un total de 24 486 demandas de nulidad y 108 163 recursos de revocación.

En este sentido, destacan los actos de fiscalización referidos a la verificación del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, entre las que destacan la expedición de comprobantes fiscales y la presentación de declaraciones, cuyo incumplimiento generaron las diversas resoluciones que finalmente se controvierten en la vía administrativa como consecuencia de los vicios que las afectan, tales como: orden genérica; indebida circunstanciación de actas; notificaciones ilegales; caducidad; falta de valoración de pruebas; embargo precautorio de bienes de un tercero ajeno al procedimiento; prelación de créditos; falta de motivación y fundamentación; entre otras.

Sobre este particular, cabe hacer notar el hecho de que del total de 108 163 recursos de revocación presentados por los contribuyentes, el 76.0 por ciento correspondieron a la impugnación de resoluciones generadas por las administraciones locales de recaudación, entre las cuales destacan principalmente, la imposición de multas simples con firma facsimilar; compensaciones indebidas; ilegalidad en actos relativos al ejercicio del Procedimiento Administrativo de Ejecución; desconocimiento de la resolución determinante del crédito; exigibilidad del total del crédito por incumplimiento de pago en parcialidades; prescripción de créditos y, en menor medida, a las solicitudes de devolución de contribuciones.

Dentro de los factores internos que explican el incremento registrado en el índice de demandas de nulidad y recursos resueltos, se encuentran los siguientes: mayor difusión del recurso administrativo de revocación; una mayor cultura fiscal entre los particulares derivada de la difusión del recurso de revocación y del conocimiento de sus derechos y obligaciones; el hecho de que a partir de 1998 las administraciones jurídicas al resolver el recurso de revocación, se han abocado a dirimir la controversia considerando los argumentos de fondo, más allá del análisis de vicios formales; la ventaja que ofrece el dirimir una controversia en la vía administrativa, al no exigirse al contribuyente que garantice el interés fiscal; el costo-beneficio que representa para los contribuyentes dirimir una controversia en la vía administrativa; la posibilidad de recurrir la resolución que se dicte en el recurso de revocación, mediante la interposición del juicio de nulidad; y la mayor celeridad en la resolución del recurso de revocación (tres meses).

De esta forma, el incremento en los actos de fiscalización ha incidido directamente en el número de medios de defensa hechos valer por los contribuyentes, lo cual ha exigido de las áreas jurídicas del SAT un alto grado de aplicación, a efecto de atender las necesidades de resolución de recursos y contestación de demandas; en este sentido, un factor importante que ha coadyuvado a atender con calidad, eficiencia y celeridad, la gran cantidad de juicios y recursos recibidos en las administraciones locales como consecuencia del incremento en los actos de fiscalización y programas de requerimientos masivos a los contribuyentes, es el relativo a los programas de capacitación del personal de las administraciones jurídicas.

Es de destacar que el notable incremento en las cargas de trabajo de las áreas jurídicas del SAT, les permitió fortalecer y consolidar las líneas de acción a seguir en la resolución de controversias, mostrándose ante los contribuyentes como una verdadera opción ante la cual acudir para dirimir sus controversias en materia fiscal.

Durante el ejercicio de 1999, a través del Programa para Mejorar la Defensa del Interés Fiscal, se llevó a cabo un acercamiento con diversas Salas Regionales del Tribunal Fiscal de la Federación, Agencias del Ministerio Público Federal y Juzgados de Distrito, con la finalidad de conocer su percepción en lo que se refiere a la actuación de las administraciones jurídicas en la defensa del interés fiscal.

Con el objeto de mejorar y unificar los argumentos vertidos en la defensa del interés fiscal se continuó difundiendo entre las administraciones jurídicas los criterios y precedentes más relevantes en materia contenciosa que sostienen los tribunales del país; además, se instruyó a las mismas administraciones

locales jurídicas sobre la necesidad de que sean más selectivas en la interposición del recurso de revisión, respecto de las sentencias dictadas por el Tribunal Fiscal de la Federación.

Durante el segundo semestre del ejercicio de 1999 dio inicio a una nueva etapa en los trabajos que se llevan a cabo en torno al Programa de Modernización de la Administración Pública Federal (PROMAP), los cuales se abocan hacia la modernización institucional, que tiene por objeto la modernización de la defensa del interés fiscal, y como parte de dicho proceso de modernización administrativa, se llevó a cabo el diseño de nuevos formatos de Informes de Resultados Operativos, a través de los cuales se pretende facilitar y unificar el análisis e interpretación de resultados obtenidos por las administraciones jurídicas para la toma de decisiones.

Se llevaron a cabo diversas reuniones del Grupo Técnico Jurídico de Ingresos en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en las cuales se trataron temas relativos al intercambio de informes sobre los agravios más recurrentes y novedosos hechos valer en juicios de nulidad y recursos, así como su estrategia de defensa, además de haberse analizado los avances y resultados obtenidos.

Un aspecto más a resaltar es el de que a partir del ejercicio de 1999 se liberó la aplicación "Extracción Horizontal" del sistema JUPITER, la cual permitirá a las Administraciones Locales de Recaudación, Auditoría Fiscal y Aduanas, consultar a través de la red, la información del estado de avance de los asuntos de revocación, condonación o nulidad que se tramitan en la Administración Local Jurídica de Ingresos correspondiente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de consultas y asesorías proporcionadas entre universo de contribuyentes

En observancia a uno de los objetivos institucionales básicos del SAT, que consiste en brindar los servicios de asistencia al contribuyente, para que éste cumpla de manera puntual y voluntaria con sus obligaciones fiscales, para 1999 se estableció como indicador estratégico asistir al 65.0 por ciento del universo de contribuyentes, el cual se calculó en 6 510 760 personas, para ello, la meta vinculada con dicho indicador fue de 4 231 994 contribuyentes por asistir al término del ejercicio.

Los recursos autorizados para cubrir los propósitos de este indicador ascendieron a 292 908.5 miles de pesos, habiéndose ejercido un total de 411 416.3 miles de pesos, 118 507.8 miles de pesos más de lo presupuestado, es decir, 40.5 por ciento, esta variación se explica por las ampliaciones autorizadas para cubrir el costo de los servicios personales y por los movimientos de plazas que se dieron entre actividades institucionales.

Bajo este marco, los contribuyentes atendidos durante 1999 en el ámbito nacional sumó un total de 4 524 161 personas, es decir, la meta lograda superó a la programada en 6.9 por ciento, al haberse asistido a 292 167 contribuyentes más de lo proyectado. Por lo que se refiere a los términos del indicador concertado, el resultado obtenido, significó haber cubierto el 69.5 por ciento del universo de referencia.

Los servicios de orientación al contribuyente ofrecidos se conformaron de la siguiente forma: 3 223 472 contribuyentes fueron atendidos a través de las unidades administrativas locales y 1 300 689 recibieron asistencia en el nivel central.

La orientación en el nivel local, se dividió en 1 882 686 contribuyentes atendidos de manera personal en las propias instalaciones de las Administraciones Locales Jurídicas de Ingresos y en los distintos módulos dependientes de éstas; 728 587 personas fueron atendidas mediante el servicio de orientación telefónica; y 612 199 contribuyentes recibieron asistencia fiscal a través de los diversos eventos de orientación colectiva. Estos últimos se dividieron en talleres, conferencias y reuniones de orientación activa, llevándose a cabo un total de 23 748, 6 504 y 740 eventos respectivamente, con una asistencia de 405 054, 191 710 y 15 435 personas en ese mismo orden.

A nivel central, se atendió a través del servicio de orientación personal a un total de 221 868 contribuyentes, tanto en las instalaciones del SAT, como en los módulos de orientación fiscal y unidades

móviles instalados dentro de centros comerciales; adicionalmente, mediante el servicio de orientación telefónica LADA 800 se atendieron 1 078 821 personas.

Los resultados positivos que se lograron en esta materia se derivaron, entre otros aspectos, de una mayor difusión de los servicios que brinda el SAT a través de sus áreas de asistencia al contribuyente, destacando la promoción realizada a través de folletos, boletines y material didáctico. Así, en 1999 se publicaron 1 244 500 ejemplares impresos relativos a 30 títulos sobre diversos temas fiscales, lo que provocó un mayor acercamiento de los contribuyentes a este órgano, con el objeto de asesorarse y recibir orientación, situación que impactó en el número de contribuyentes atendidos, lo que permitió superar las metas originalmente programadas.

Entre otros factores que incidieron en este resultado, destaca también la Campaña de Difusión de las Reformas Fiscales, llevada a cabo durante el mes de enero de 1999, la cual tuvo como propósito dar a conocer las nuevas disposiciones fiscales aplicables para dicho año, captando un gran número de contribuyentes que se acercaron a la autoridad, buscando respuesta a las dudas y planteamientos surgidos con motivo de la entrada en vigor de las disposiciones fiscales.

Durante el ejercicio de 1999 se llevó a cabo la campaña de declaraciones informativas de clientes y proveedores a través de medios magnéticos, la cual fue coordinada por la Administración General de Recaudación, con el apoyo de la Administración General Jurídica de Ingresos. Adicionalmente, se puso a disposición de los contribuyentes el programa "Declara SAT" el cual tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes (personas físicas). De igual forma, se llevó a cabo la Campaña Nacional de Llenado de Declaraciones Anuales, misma que atrajo una gran cantidad de contribuyentes demandando los servicios de asistencia ofrecidos por el SAT.

Sin duda alguna, un factor importante que favoreció la superación de la meta programada, consistió en el constante crecimiento del universo de contribuyentes registrado durante el ejercicio de 1999, el cual incidió favorablemente en el número de personas que demandaron los servicios de asistencia por parte de las administraciones locales jurídicas.

Otro de los factores que explican la variación en comento, consistió en la notable diversificación ocurrida en materia de prestación de servicios de asistencia al contribuyente, destacando la difusión de múltiples folletos y eventos, así como los servicios de teleconsulta fiscal y medios remotos (Internet y audio respuesta automática) entre otros, lo cual tuvo como consecuencia que los medios de atención tradicional, personal y telefónica hayan sido menos recurridos por los contribuyentes, al obtener la asistencia deseada mediante los diversos medios arriba mencionados.

A manera de detalle de los principales eventos que provocaron el resultado positivo de la meta, a continuación se refieren los más importantes que se sucedieron en 1999:

Durante los meses de enero y febrero se llevaron a cabo las Campañas de Reformas Fiscales, las cuales tuvieron por objeto dar a conocer las nuevas disposiciones fiscales aplicables para 1999 y de declaraciones informativas de clientes y proveedores, a través de medios magnéticos.

Durante el mes de marzo se puso a disposición de los contribuyentes el programa "Declara SAT", herramienta de apoyo que tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes (personas físicas). Asimismo, durante el mismo mes se pusieron a disposición de los contribuyentes 17 "Guías Prácticas para el llenado de la Declaración Anual de 1998", y durante el mes de abril se llevó a cabo la Campaña Nacional de Llenado de Declaraciones Anuales, la cual facilitó el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Dentro de las actividades de fomento a la Cultura Fiscal, en el mes de junio la Administración Local Jurídica de Ingresos de Coatzacoalcos, llevó a cabo el evento denominado "Primer Congreso Fiscal Infantil", el cual se retomó en diversas administraciones jurídicas de ingresos, a efecto de dar continuidad a su promoción entre los futuros contribuyentes; además, dentro de estas mismas políticas de fomento a

la Cultura Fiscal, se realizó el video titulado "Cuando Germina el Cacao", a efecto de promoverlo entre los niños.

A partir del 11 de octubre de 1999, se puso en marcha el Programa Nacional de la Regularización e Inscripción de personas que realizan actividades en la economía informal, participando activamente en la asistencia al contribuyente, y del 22 al 26 de noviembre se llevó a cabo la "Jornada Fiscal", la cual tuvo como principal objetivo fomentar el conocimiento de la normatividad fiscal vigente, así como su problemática por enfrentar en el futuro próximo.

Es muy importante mencionar por último que los servicios de orientación y asistencia al contribuyente durante el ejercicio de 1999, se vieron afectados por diversos incidentes, tales como la toma de instalaciones, bloqueos y plantones, mismos que se sucedieron en diversas administraciones locales, destacando especialmente el presentado en Ciudad Obregón, el cual mantuvo cerradas las instalaciones durante varios meses, provocando la instalación de una sede alterna de la Administración Local Jurídica, lo que sin duda afectó el normal desempeño y cumplimiento de las tareas propias de dicha unidad administrativa e incidió directamente en la consecución de las metas programadas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados

Para esta actividad institucional se estableció el objetivo de formar servidores públicos especializados, para tal efecto, se aprobó un presupuesto de 184 979.6 miles de pesos y se ejercieron 240 634.7 miles de pesos, cantidad superior en 55 655.1 miles de pesos (30.1 por ciento) con respecto al presupuesto original. Cabe destacar que la composición del gasto, tanto original como ejercido es de naturaleza corriente. La totalidad de los recursos ejercidos en esta actividad institucional fueron ministrados al SAT por la Secretaría a través del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias".

La variación se explica porque en lo relativo a servicios personales, la SHCP autorizó con cargo a esta actividad institucional ampliaciones para efectuar el pago de la partida 1509 "Compensación garantizada", a los mandos medios y superiores y a cubrir el pago correspondiente al incremento salarial para el personal técnico operativo, mandos medios y superiores, y de enlace; adicionalmente a ello, y dentro de este mismo rubro de gasto, se realizaron adecuaciones al presupuesto, como resultado de la reubicación de puestos-plaza del SAT; otro elemento que influyó en este resultado fue que en el concepto de servicios generales, se transfirieron recursos de otras unidades administrativas del SAT a esta actividad, con objeto de apoyar el programa de capacitación de 1999.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Capacitación proporcionada entre universo de servidores públicos del SAT*

Para el ejercicio fiscal de 1999 se estableció como indicador estratégico en esta materia, capacitar 3.5 veces el universo de servidores públicos adscritos al SAT, lo que implicaba el cumplimiento de una meta de 125 000 personas por capacitar, dichos parámetros se establecieron sobre la base de un universo de cobertura de 35 879 servidores públicos del SAT.

Para el cumplimiento de este indicador y meta, se autorizó un presupuesto de 184 979.6 miles de pesos y se ejercieron 240 634.7 miles de pesos, cantidad superior en 30.1 por ciento, que equivale a 55 655.1 miles de pesos más respecto al presupuesto original. Las razones por las cuales se presentó esta variación, ya fueron comentadas en la variación al gasto de la actividad institucional, asociada con este indicador estratégico.

Al concluir el ejercicio, se tiene que se proporcionó capacitación a un total de 130 024 servidores públicos, lo que significa en términos de comparación de la meta programada e indicador, que ambos fueron superados, la primera en 4.0 por ciento y el segundo en 262.4 por ciento, es decir, que el universo de servidores públicos del SAT fue capacitado 3.6 veces durante el año de 1999.

En materia de capacitación, durante 1999 se concluyó el diseño del Sistema Integral de Formación, el cual se compone por tres líneas de acción: profesionalización, capacitación, y desarrollo de la cultura organizacional. Este sistema al instrumentarse el Servicio Fiscal de Carrera apoyará con cursos y

eventos para el puesto, para la promoción y para la especialización, a efecto de que los funcionarios de libre designación puedan adquirir la calidad de funcionarios fiscales de carrera, lo que facilitará su progreso y desarrollo en la institución.

De manera paralela se ejecutó el programa integral de capacitación, el cual contempla el conjunto de eventos sobre temas enfocados a las funciones básicas de las áreas sustantivas del SAT. Con base en dicho programa, se impartieron a nivel nacional 13 794 cursos y eventos que permitieron capacitar a 130 024 servidores públicos adscritos en las siguientes zonas del país: En la sur con 2 345 eventos se capacitó a 18 859 servidores públicos; en la metropolitana con 1 607 eventos se capacitó a 17 795; en la occidente con 1 643 eventos se capacitó a 15 734; en la golfo pacifico con 1 820 eventos se capacitó a 14 236; en la centro con 1 496 eventos se capacitó a 13 532; en la noroeste con 1 537 eventos se capacitó a 12 181; en la noreste con 1 546 eventos se capacitó a 11 684; en las áreas centrales con 419 eventos se capacitó a 14 939; y en la norte centro con 1 381 eventos se capacitó a 11 064 capacitandos.

La estrategia de capacitación se realizó a través de: videoconferencias; manuales de autoestudio; cursos directos; conferencias; talleres; tutoriales; cursos en cascada y otras.

Los cursos y eventos más representativos fueron: condonación de multas, régimen simplificado, nuevas formas fiscales y Sistema Júpiter, ley del impuesto general a la importación y exportación, inducción al sistema aduanero mexicano y procedimiento administrativo en materia aduanera, impuesto al activo de las empresas, procedimiento administrativo en materia aduanera, verificación de vehículos de procedencia extranjera, e impuesto especial sobre producción y servicios, multas fiscales, operación y procedimiento de orientación al contribuyente, y embargos.

Destaca además el diplomado en comercio exterior, desarrollado totalmente por el Secretariado Técnico, el cual está dirigido al personal que ocupa puestos relacionados con la materia, y en general a quienes desarrollan funciones afines a la administración aduanera, el cual cubre fundamentalmente los siguientes objetivos: identificar el marco jurídico nacional e internacional de comercio exterior, distinguir la naturaleza y objetivos de los acuerdos internacionales, y conocer las facultades del SAT en materia de comercio exterior.

Adicionalmente a lo anterior y de conformidad con lo establecido en el convenio de colaboración administrativa en materia fiscal entre la Federación y los Estados, se llevó a cabo el programa de apoyo a la capacitación en materia fiscal de los servidores públicos de las Secretarías de Finanzas de los Gobiernos de los Estados, a fin de lograr una mejor atención hacia el contribuyente, una mayor calidad en el servicio, e información tributaria oportuna. Con base en ello se realizaron 52 transmisiones a través del sistema de televisión interactiva educacional, lo que permitió dar atención a 15 401 servidores públicos estatales.

En apoyo a todas las acciones de capacitación antes mencionadas se produjeron 820 materiales educativos, entre los cuales destacan: 177 manuales de autoestudio, tutoriales y cursos diseñados e impartidos; 165 videoconferencias, tutorías y videoinformativos; 37 actualizaciones informáticas a los sistemas de autonorma, sistema de consulta a la tarifa arancelaria y al manual de consulta (SIME), los cuales apoyan directamente en la formación y actualización en materia fiscal y aduanera al personal del SAT.

Se realizaron 88 productos entre los que destacan: materiales de apoyo complementario a la capacitación, productos de comunicación social y documentos para entidades federativas; y 301 transmisiones para 47 574 personas, sin incluir las de las entidades federativas.

Se produjeron y enviaron 82 635 materiales educativos, de los cuales 80 972 fueron para las áreas centrales regionales y locales del SAT y 1 663 para usuarios externos como el Banco Interamericano de Desarrollo, Gobiernos de los Estados y otras áreas de la administración pública.

Con la finalidad de establecer las bases para la integración, organización, funcionamiento, operación y desarrollo del Servicio Fiscal de Carrera en el Servicio de Administración Tributaria, fue autorizado el

Estatuto por la Junta de Gobierno del SAT, levantándose el acta de la primera sesión ordinaria de 1999 de la Comisión del Servicio Fiscal de Carrera. Asimismo dicho proyecto fue revisado y autorizado por la Oficialía Mayor y por la Unidad de Servicio Civil, la cual emitió el dictamen positivo correspondiente.

Se elaboraron las disposiciones reglamentarias y los procedimientos de reclutamiento, preselección y selección de personal de nuevo ingreso; este proceso cuenta con un periodo de prueba de hasta seis meses, en el cual los aspirantes deberán acreditar el curso propedéutico, el examen de conocimientos prácticos y la evaluación del desempeño de dicho periodo. También se integraron los comités técnicos de las áreas del SAT a nivel central, regional y local, lo que permitió elaborar 74 temarios generales por especialidad que contienen 1 856 temas, 2 607 temarios específicos por puesto, y la integración de alrededor de 37 390 preguntas y respuestas que de acuerdo a los requerimientos del puesto se aplicarán en los exámenes de conocimientos, así como en los de procesos de promociones y el de detección de conocimientos y habilidades.

En enero de 1999 se contaba con 2 458 descripciones, perfiles y valuación de puestos a nivel central, regional y local; ello implicó el levantamiento de 3 719 descripciones y perfiles y la compactación de 1 261; sin embargo, a petición de las áreas se realizaron 2 034 modificaciones de los puestos existentes, con lo que al cierre del año se cuenta con 2 876 puestos. Por otro lado se actualizaron mensualmente los catálogos de puestos y de funciones.

Fue autorizado por la Unidad de Servicio Civil el sistema de análisis y valuación de puestos propuesto por el Secretariado, dado que en la revisión de puestos específicos del SAT mostró resultados compatibles en la evaluación al sistema que maneja dicha unidad. Asimismo, se diseñaron las constancias de nombramiento del personal de confianza, para adecuarlas a las necesidades del Servicio Fiscal de Carrera, en el cual se requieren considerar los nombramientos de aspirantes a funcionarios fiscales de carrera y funcionario de libre designación, habiéndose comunicado a la Administración General de Recursos los requerimientos, con el propósito de que realizaran las adecuaciones pertinentes en el Sistema de Nómina.

Se elaboraron las disposiciones reglamentarias y los procedimientos de detección de conocimientos y habilidades, promociones, evaluación del potencial de desarrollo y tablas de reemplazo, así como mapas de líneas promocionales, planes de carrera y agendas de desarrollo, mismos que servirán de base para planear la trayectoria de la carrera de los funcionarios fiscales.

Se concluyeron las disposiciones reglamentarias y los procedimientos correspondientes al inventario de recursos humanos, a la evaluación del periodo de prueba y a la evaluación del desempeño de los servidores públicos de confianza. En abril se inició el levantamiento físico de la información del inventario, en el cual se remitieron a las áreas del SAT alrededor de 35 000 cédulas para ser llenadas por los servidores públicos, una vez capturada la información, se llevó a cabo un proceso de complementación y recaptura con los datos actualizados, así como una depuración integral de la información, teniendo al cierre de 1999 un avance del 94.0 por ciento en la recepción de las cédulas y del 100.0 por ciento en su complementación y depuración definitiva.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional

El objetivo de esta actividad institucional consiste en operar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; elaborar las Cuentas Nacionales y generar información a través de los Censos Económicos, de Población y Vivienda y los agropecuarios.

Esta actividad institucional participó con 61.7 por ciento del gasto total ejercido por el INEGI. Los recursos erogados fueron de 2 507 629.9 miles de pesos, monto superior en 1.2 por ciento y 29 561.6 miles de pesos en relación al presupuesto original de 2 478 068.3 miles de pesos. El crecimiento del gasto con relación al presupuesto original, se derivó por las ampliaciones presupuestarias autorizadas al INEGI para cubrir el incremento salarial, el Impuesto Sobre la Renta y para fortalecer las actividades de la ronda

censal 2000. La totalidad de los recursos erogados en esta actividad institucional fueron ministrados al INEGI por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias".

Del total de los recursos erogados, 2 437 575.9 miles de pesos, 97.2 por ciento correspondió a gasto corriente y fue superior en 1.0 por ciento al presupuesto original de 2 413 583.7 miles de pesos, en este resultado incidió el aumento en servicios personales y materiales y suministros, debido a las ampliaciones de recursos autorizadas al Instituto para el pago del Impuesto Sobre la Renta, incremento salarial de los servidores públicos y en apoyo a las actividades relativas a la Ronda Censal 2000 y el PROCEDE. El gasto de capital ascendió a 70 054.0 miles de pesos y fue superior en 5 569.4 miles de pesos (8.6 por ciento) respecto al presupuesto original de 64 484.6 miles de pesos, en virtud de que en el transcurso del ejercicio se autorizó al INEGI la adquisición de diverso mobiliario de oficinas, así como equipo informático y de comunicaciones y de vehículos, para apoyar la operación de los Censos Económicos, Censo de Población y Vivienda y la Cartografía Censal.

Ampliaciones y reducciones autorizadas al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en 1999
434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional
(Miles de pesos)

Conceptos	Total	Servicios Personales (4301)	Mat. y Suminis. y Serv. Grales. (4302 y 4303)	Bienes Muebles e Inmuebles (4304 y 4305)	Obra Pública (4306)
Presupuesto Original	2 478 068.3	1 821 197.6	592 386.1	64 484.6	0.0
Ampliaciones					
Incremento Salarial a Técnico Operativo, Oficio SHCP No. 64	20 246.1	20 246.1			
Ampliación para cubrir el ISPT, Oficio SHCP No. 709	17 765.8	17 765.8			
Ronda Censal 2000 y PROCEDE, Oficio SHCP No. 1103	23 900.0		23 900.0		
Incremento Salarial Enlaces, MM y Superiores, Oficio SHCP No. 1384	19 371.0	19 371.0			
Transferencia de un puesto-plaza de la SHCP al INEGI, con vigencia a partir del 1o. de junio de 1999, según dictamen de la USC 308-A.74 Oficio SHCP No. 641	133.2	133.2			
Trasferencia de los recursos correspondientes al ISSSTE, FOVISSSTE, Seguro Institucional y SAR, derivados de la transferencia de un puesto-plaza de la SHCP al INEGI, Oficio SHCP No. 642	0.6	0.6			
Ampliación para cubrir el Impuesto Sobre la Renta, Of. SHCP 1506	7 519.0	7 519.0			
Ampliación para cubrir el Impuesto Sobre la Renta, Of. SHCP 1507	39 522.7	39 522.7			
Subtotal Ampliaciones	128 458.4	104 558.4	23 900.0	0.0	0.0
Transferencias Compensadas					
Aportaciones Gob. Fed. C/cargo a la Actividad 701, Of. SHCP No. 63	-43 175.1	-43 175.1			
Conversión de 326 plazas, Oficio SHCP No. 296	-568.6	-568.6			
Crear 19 plazas del órgano interno de control, Oficio SHCP No. 608	-1 767.6	-1 767.6			
Diferencia en Comp. Garantizada a Tradicional, Oficio SHCP No. 708	-10 999.7	-10 999.7			
Diferencia en Comp. Garantizada a Eventual, Oficio SHCP No. 781	-69 479.6	-69 479.6			
Cubrir medidas de Fin de Año, Oficio SHCP No. 1502	0.0	19 209.1	-19 209.1		
Subtotal Transferencias	-125 990.6	-106 781.5	-19 209.1	0.0	0.0
Ingresos por Ventas					
Operaciones de Gasto Corriente e Inversión, Oficio SHCP No. 297	5 150.0		3 650.0	1 500.0	
Operaciones de Serv. Personales e Inversión, Oficio SHCP No. 530	13 449.5	6 993.9		6 455.6	
Operaciones de Gasto Corriente e Inversión, Oficio SHCP No. 1120	6 160.9		1 787.5	4 373.4	
Operaciones de Gasto Corriente y Obra Pública, Of. SHCP No. 1281	1 233.4		1 233.4		
Parte de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE)1999, se convino con la Sría. Trabajo, Oficio SHCP No. 1288	3 064.0		3 064.0		
Complemento de la ENE'99, Oficio SHCP No. 1441	4 929.4	4 929.4			
Subtotal Ingresos	33 987.2	11 923.3	9 734.9	12 329.0	0.0
Total de Modificaciones	36 455.0	9 700.2	14 425.8	12 329.0	0.0
Presupuesto Modificado	2 514 523.3	1 830 897.8	606 811.9	76 813.6	0.0
Presupuesto Ejercido	2 507 629.9	1 830 764.0	606 811.9	70 054.0	0.0

FUENTE: PEF 1999, oficios de afectación presupuestaria Subsecretaría de Egresos SHCP, Estado del ejercicio del presupuesto del 01 de enero al 31 de diciembre de 1999. DGPOP.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto se divide en dos: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y Sistemas de Cuentas Nacionales de México. El primero tiene como objetivos: generar la información geodésica, la fotografía aérea y actualizar la cartografía básica, temática y la base de datos geográficos; integrar el sistema de estadísticas demográficas y sociales; obtener de establecimientos y de hogares, información de corto plazo para la producción de estadísticas socioeconómicas del país; generar las estadísticas sectoriales estatales y regionales; y proporcionar el servicio público de información, producir y distribuir los productos y coordinar las acciones de comercialización.

El segundo tiene como objetivos: generar estadísticas referentes a las transacciones económicas entre los agentes económicos del país y los indicadores macroeconómicos, incluyendo la actividad productiva del sector público; generar las estadísticas referentes a las actividades económicas de los estados, en el contexto de los agregados macroeconómicos del país; y generar la estadística que, a partir de incorporar los recursos naturales y el medio ambiente a la contabilidad de la economía, permita cuantificar los costos por su agotamiento y degradación y con ello su vinculación al PIB.

El gasto ejercido en este proyecto ascendió a 561 988.4 miles de pesos, superior en 23.0 por ciento a los 457 079.9 miles de pesos presupuestados originalmente, equivalente a una variación positiva de 104 908.5 miles de pesos derivado de las ampliaciones presupuestales autorizadas al INEGI para cubrir el incremento salarial, el Impuesto Sobre la Renta y para fortalecer las actividades de la ronda censal 2000. Lo anterior permitió cumplir satisfactoriamente con las metas programadas, a través de la realización de 220 000 kilómetros cuadrados de fotografía aérea, la elaboración de 375 cartas urbanas, 62 publicaciones, 38 encuestas, la atención a 634 150 usuarios y generar 26 publicaciones.

INDICADOR ESTRATEGICO: Superficie fotografiada más meta 1999.

Este indicador consiste en la toma de fotografía aérea de todo el país con cámaras métricas, en diversas escalas, en copias blanco y negro y a color, así como ampliaciones, cuyo propósito es ofrecer una imagen completa de la geografía física del territorio nacional, de tal forma que en su conjunto proporciona el inventario de los recursos naturales de que dispone México.

Para 1999 se programó fotografiar 220 000 kilómetros cuadrados, lo cual se cubrió al 100.0 por ciento y equivale al 11.0 por ciento del universo de cobertura, que se estimó en 2 millones de kilómetros cuadrados.

En materia de fotografía aérea se realizaron vuelos fotográficos en escalas 1:75 000, 1:20 000, 1:10 000, 1:4 500 con cubrimientos en los estados de Durango, Tamaulipas, Querétaro, Veracruz, Morelos, Guanajuato, Zacatecas, Baja California, Chihuahua, Sonora, Nuevo León, San Luis Potosí y Coahuila. Asimismo, cabe resaltar la importancia de los vuelos especiales realizados en las zonas afectadas por los desastres naturales originados por las lluvias, en parte de los estados de Hidalgo, Puebla, Tabasco y Veracruz, así como el sismo en el estado de Oaxaca con el fin de diagnosticar y evaluar las consecuencias de estos fenómenos físicos y contribuir con las dependencias competentes a la toma de decisiones en las acciones de apoyo social y económico para las comunidades afectadas.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 44 936.7 miles de pesos y se ejercieron 54 733.0 miles de pesos, lo que representa un incremento del 21.8 por ciento, es decir 9 796.3 miles de pesos más respecto a la previsión original, el cual se explica por las ampliaciones otorgadas al INEGI para cubrir el incremento salarial autorizado para 1999.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de cartas actualizadas entre cartas de cobertura nacional.

Este indicador estratégico se refiere a la elaboración de la cartografía básica y la temática. En la básica se representa la configuración del terreno y los principales rasgos geográficos, en diversas escalas, desde muy pequeñas abarcando la totalidad del territorio nacional y sus mares patrimoniales, hasta muy

grandes que abarcan solo algunas áreas del territorio, incluyendo poblados, ciudades, puertos y zonas industriales, y la cartografía temática, derivada de la básica, comprende climas, aguas superficiales y subterráneas, geología (tipos y estructuras de las rocas), las relacionadas con el uso y características físicas y químicas del suelo, la vegetación y la agricultura, las formas del paisaje y otras características geográficas. Para 1999 se programó la meta de elaborar 375 cartas urbanas, la cual se cubrió al 100.0 por ciento y equivale al 18.2 por ciento del universo de cobertura estimado en 2 065 cartas urbanas.

Se continuó con el programa de actualización de la cartografía topográfica para la escala 1:50 000 en los procesos de conversión, actualización de la clasificación de campo y edición digital e impresión para poder realizar 2 065 cartas urbanas. Con lo reflejado en este ejercicio ha permitido tener programas a corto y mediano plazo habiéndose cumplido con la meta establecida al 100.0 por ciento lo que permitió alcanzar altos grados de eficiencia y eficacia.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 44 936.6 miles de pesos y se ejercieron 54 733.0 miles de pesos, lo que representó una variación positiva de 21.8 por ciento, es decir, 9 796.4 miles de pesos más del presupuesto original, debido a las ampliaciones otorgadas al INEGI para cubrir el incremento salarial autorizado para 1999, así como el Impuesto Sobre la Renta.

INDICADOR ESTRATEGICO: Publicaciones realizadas entre publicaciones programadas.

Este indicador expresa los requerimientos de publicaciones de estadísticas económicas, demográficas, sociales, de salud y asistencia social, entre otras. Para 1999 se programó la elaboración de 62 publicaciones, meta que fue alcanzada al 100.0 por ciento y equivale al 100.0 por ciento del universo de cobertura estimado.

Se integraron 1 400 archivos estatales y nacionales de las estadísticas demográficas y sociales con información correspondiente a 1998 y 1999, cubriendo los temas de los cinco hechos vitales (nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones generales y defunciones fetales), salud y asistencia social y las estadísticas sociales (sobre relaciones laborales, seguridad y orden público, educación y cultura), generándose cuadernos, boletines y folletos, con lo que se da continuidad a estas publicaciones, con información estadística actualizada, que se pone a disposición de los diversos usuarios de los temas sociodemográficos.

Con el propósito de consolidar el proceso de producción desconcentrada de las estadísticas, se desarrollaron 28 programas de cómputo y se realizaron 4 cursos de capacitación a nivel nacional. Se elaboraron y/o actualizaron 127 manuales, instructivos, formatos de capacitación, guías de llenado y documentos normativos para el seguimiento y control de la producción estadística.

Por lo que respecta a la integración de las publicaciones de estadísticas económicas, se diseñó el cuestionario que permitirá captar la información mensual sobre la producción minerometalúrgica, atendiendo la modificación que sufrió el artículo 77 del Reglamento de la Ley Minera en 1999.

Con la finalidad de dar una mayor difusión a las Estadísticas Económicas, se diseñaron trípticos de los proyectos de Comercio Exterior, Industria Maquiladora de Exportación, Industria Minerometalúrgica, Finanzas Públicas, Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas y Vehículos de Motor Registrados en Circulación.

Se realizaron los análisis de consistencia y congruencia de diversas estadísticas con la finalidad de garantizar la calidad en los datos que se generan y se inició la descentralización de la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

Se concluyó la integración de las publicaciones anuales del ámbito sectorial y del Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos en versión impresa y en disco compacto; la Agenda Estadística 1999 y el Anuario de Estadísticas por Entidad Federativa, la serie Perspectivas Estadísticas de los Estados; el título México Hoy en sus versiones en inglés y en multimedia y Conociendo las Estadísticas de México, para versión disco compacto.

Se mantuvo la continuidad del Boletín de Información Oportuna del Sector Alimentario y del Cuaderno de Información Oportuna Regional, documentos respecto a los cuales se modernizaron las versiones en medios electrónicos y los sistemas electrónicos para la consulta del Anuario de Estadísticas por Entidad Federativa y del Sector Alimentario.

Se cumplieron los trabajos del proyecto de Cuadernos Estadísticos Municipales y Delegacionales, se publicaron los Anuarios Estadísticos de los Estados y se integró el Cuaderno Estadístico de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó al INEGI un presupuesto original de 35 327.6 miles de pesos, ejerciéndose 42 918.5 miles de pesos, lo que representa un incremento del 21.5 por ciento, que equivale a 7 590.9 miles de pesos respecto al presupuesto original, que se explica por las ampliaciones autorizadas al INEGI para cubrir el incremento salarial para 1999, así como el Impuesto Sobre la Renta.

INDICADOR ESTRATEGICO: Encuesta realizada entre encuesta programada

Este indicador estratégico se refiere a la realización de encuestas que tienen como propósito atender el requerimiento de información de los sectores público, privado y social.

Para 1999 se programó una meta de 38 encuestas, las cuales se cubrieron al 100.0 por ciento y equivalen también al 100.0 por ciento del universo de cobertura.

Se dio tratamiento a la información de las 45 ciudades de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), la cual se realiza en las 10 direcciones regionales del INEGI. Se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Empleo 1999 con resultados a nivel nacional, urbano y rural.

En lo que se refiere a la actividad Económica Empresarial, se generaron indicadores más oportunos de coyuntura para el sector manufacturero privado, al seleccionar una submuestra de 394 empresas incluidas en la Encuesta Trimestral sobre la Actividad Económica Empresarial. Se elaboraron los Indicadores Adelantados de Coyuntura para la Industria de la Construcción y para el Sector Comercial.

En la Actividad Económica de la Industria Manufacturera, se generaron los Indicadores de Coyuntura para los meses de enero a diciembre de 1998, así como los boletines de datos absolutos de la Encuesta Industrial Mensual para los meses de octubre de 1998 a octubre de 1999.

Se generaron resultados de la Encuesta Mensual de Servicios para los años de 1998 y 1999 (septiembre). Respecto a la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares, se concluyó la emisión de frecuencias y tabulados básicos de 1998, a nivel nacional y para el Estado de Guanajuato.

Se consolida lo proyectado en materia de Encuestas en Hogares y Establecimientos, proporcionando a los usuarios información más oportuna e incrementando la calidad y cobertura sobre las características, dinamismo y evolución de diferentes sectores de la economía.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 194 623.7 miles de pesos, sin embargo se ejercieron 238 775.9 miles de pesos, lo que representa un incremento de 22.7 por ciento respecto al presupuesto original, que equivale a 44 152.2 miles de pesos, que se explica por las ampliaciones autorizadas al INEGI para realizar la Encuesta Nacional de Empleo Urbano 1999, convenida por el Instituto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como para el pago del Impuesto Sobre la Renta y el fortalecimiento de la ronda censal 2000.

INDICADOR ESTRATEGICO: Población atendida entre población objetivo.

El objetivo de este indicador estratégico es medir la totalidad de usuarios de la información estadística y geográfica que son atendidos por el Instituto, observándose que para 1999 se cubrió al 487.8 por ciento la meta programada de 130 000 personas, es decir se atendieron a 634 150 personas, lo cual es el

equivalente al 48.9 por ciento del total establecido en el universo de cobertura estimado en 1 298 mil personas, que se explica por el incremento de los usuarios de la información del INEGI.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 88 023.6 miles de pesos, ejerciéndose 121 596.3 miles de pesos, lo que representa una variación positiva de 38.1 por ciento y de 33 572.7 miles de pesos, que se explica por las ampliaciones otorgadas al INEGI para cubrir el incremento salarial autorizado para 1999, así como el Impuesto Sobre la Renta.

Para enriquecer el acervo estadístico y geográfico puesto a disposición del pueblo de México y estar en condiciones de atender satisfactoriamente las crecientes necesidades de información, durante el período enero-diciembre de 1999 se editaron 741 títulos de productos estadísticos y geográficos en medios impresos, magnéticos y ópticos, que significaron 766 516 ejemplares destinados a dotar a la Administración Pública, al sector privado, a los Centros de Información INEGI y a las instituciones incorporadas al Programa de Red de Consulta, los materiales bibliográficos necesarios para la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.

Con el propósito de diversificar el uso de la información y de que todos los sectores tengan amplio acceso al fondo editorial, se coordinó el desarrollo de 32 líneas de nuevos productos y servicios que incorporan mejoras en cuanto al contenido temático y a las modalidades de consulta; tales como los Productos Geográficos Básicos Digitales en escalas 1:50 000 y 1:250 000, que constituyen una nueva forma de presentación de la información geográfica actualizada, así como los Resultados Oportunos de los Censos Económicos 1999 en disco compacto y la Publicación Estadísticas del Medio Ambiente del D.F. y Zona Metropolitana, entre otros.

Para fomentar el uso de la información estadística y geográfica, el INEGI dispone de 46 Centros de Información que administra directamente y en donde se atendieron gratuitamente a alrededor de 346 400 usuarios. Asimismo, para fortalecer el servicio público de información gratuita, se atendió a las 675 bibliotecas y mapotecas asociadas a la Red de Consulta Externa, proporcionándoles a través de 6 072 envíos, cerca de 125 000 ejemplares de acervos bibliográficos y cartográficos. En conjunto, estos dos mecanismos de atención (red interna y externa de puntos de consulta) colocan al Instituto en la posibilidad de servir directamente en su localidad a 38 millones de personas, equivalentes al 81.0 por ciento de la población que reside en localidades de 50 mil y más habitantes.

Por otra parte, y con igual espíritu proactivo, el Programa de Visitas Guiadas atendió a 6 502 grupos, que significaron 117 364 personas que acudieron a las instalaciones centrales o a los centros de todas las Direcciones Regionales del INEGI, en las que también se ofrece este servicio. Asimismo, se efectuaron alrededor de 3 000 eventos de divulgación en el país, y un cuerpo ejecutivo de 181 asesores-promotores realizaron más de 48 400 visitas promocionales en el medio empresarial y académico.

Del mismo modo, para mantener informada a la sociedad sobre la evolución de la economía nacional, trimestralmente se dio a conocer a la opinión pública, a través de la prensa escrita, radio y televisión, el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura y los principales resultados en la Colección de Estadísticas Económicas, que incluye temas como: Balanza Comercial, Indicadores de la Actividad Industrial, Empleo y Desempleo, Producto Interno Bruto a Precios Constantes y a Precios Corrientes, así como la Oferta y la Demanda Final de Bienes y Servicios, entre otros.

A través del Servicio de Información Económica de Coyuntura (SIEC) se efectuaron más de 106 000 servicios de transmisión en línea o Fax. Asimismo, se emitieron 145 boletines de prensa que se distribuyeron a destinatarios de los medios en las 32 entidades federativas del país y a cerca de 2 000 usuarios registrados en el SIEC.

Adicionalmente, se lograron 126 inserciones en la prensa de circulación nacional y local ampliando con ello el conocimiento de la información acerca del INEGI entre los habitantes del país. A través del monitoreo a los medios de comunicación, se logró identificar 5 023 notas periodísticas alusivas a temas que son competencia del Instituto. En radio se registraron 436 notas, en televisión 354 y procedente de agencias informativas 641.

Por medio del sitio del INEGI en Internet, se multiplica de manera considerable la capacidad de atención a los usuarios, que pueden acceder este servicio desde cualquier punto de los cinco continentes. Tan solo en una de sus secciones, durante 1999 se contabilizaron alrededor de 13 millones de accesos al Banco de Información Económica (BIE), lo que significa en promedio, más de 38 000 usuarios distintos por mes.

De manera adicional a estas acciones de comunicación masiva, se realizó la producción de 302 productos promocionales, con un tiraje superior a 27 390 mil ejemplares, dirigidos a diferentes segmentos de la población y a organismos e instituciones de los sectores público, privado y social. En este rubro destacan particularmente los apoyos que se brindaron a la Comisión Nacional para la Conversión Informática Año 2000, así como a los Censos Económicos y al XII Censo General de Población y Vivienda en su etapa previa al levantamiento.

Es importante mencionar que mediante un esquema logístico de distribución personalizada, el INEGI entregó más de 368 000 ejemplares del fondo editorial a usuarios prioritarios, tales como representantes de agrupaciones, líderes de opinión y autoridades de instituciones y organismos de los diferentes sectores de la vida nacional; esto incluye a asociaciones, gremios, sindicatos, cámaras, confederaciones, organismos cúpula, instituciones de enseñanza superior, servidores públicos, diputados y senadores, así como a los medios de comunicación. Asimismo, se mantuvo el seguimiento a las actividades derivadas de más de 475 convenios suscritos con diversas instancias que suman esfuerzos para fortalecer a los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica.

Las acciones de concertación para la difusión permitieron contactar a 5 992 organismos, de los cuales 5 233 formalizaron acuerdos dirigidos a fortalecer las estrategias de divulgación institucional en favor de los proyectos nacionales que atiende el INEGI. Los espacios publicitarios obtenidos de 376 medios de comunicación masiva participantes en el programa fueron 770 en prensa, 23 085 en radio y 2 551 en televisión.

Adicionalmente, a través de pantallas panorámicas ubicadas en las principales ciudades y en medios alternos (bardas, mantas, recibos y comprobantes de pago), se concertó la transmisión y difusión de 680 300 impactos publicitarios. Con este propósito, las áreas de diseño de productos comunicacionales definieron los contenidos y generaron medios audiovisuales e impresos con el fin de orientar las campañas institucionales.

Como parte de las acciones obtenidas en apoyo a la estructura operativa censal, se tienen en préstamo alrededor de 12 780 aulas para la capacitación y para la instalación y operación de oficinas, incluyendo locales, mobiliario y equipo para desarrollar actividades censales, así como la emisión de exhortaciones por parte de organismos e instituciones de los diversos sectores. La suma de estas acciones constituyen un ejemplo de los valiosos apoyos que la sociedad brinda en beneficio de los proyectos de interés nacional que desarrolla el Instituto. En correspondencia a los apoyos obtenidos, a través de acciones de comunicación interpersonal, se realizaron 5 250 sesiones de sensibilización con los organismos e instituciones participantes.

Con el propósito de retroalimentar a las áreas generadoras de la información sobre las características del mercado y el perfil de los usuarios, se realizaron 56 proyectos entre estudios, evaluaciones técnicas de productos y monitoreos, que entre otros fines, recogen la opinión de los usuarios en cuanto a la calidad de los servicios y el impacto de los mensajes institucionales en la población, lo que permitirá mejorar las campañas y los productos del Instituto.

Por otro lado, la producción editorial de apoyo logístico a los programas del INEGI ascendió a más de 1 515 millones de páginas impresas; esto comprendió la impresión de materiales como manuales de capacitación, cuestionarios y formatos de control de operaciones, así como la distribución de 91 855 000 ejemplares de dichos materiales, necesarios para garantizar el éxito de los operativos en sus diversas fases.

INDICADOR ESTRATEGICO: Publicaciones elaboradas entre publicaciones programadas.

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico el de publicaciones elaboradas entre publicaciones programadas, en donde se deriva para 1999 una meta de 22 publicaciones, la cual presentó en su consecución una variación positiva del 18.2 por ciento, es decir se elaboraron 26 publicaciones, debido a la necesidad e importancia de la información por parte de los usuarios para la toma de decisiones, elaborándose cuatro publicaciones adicionales a lo programado que son: Estadísticas de sacrificio de ganado; Cuentas de bienes y servicios 1997 en disco flexible. (consulta electrónica de la publicación); Consulta de Información Macroeconómica Regional por Computadoras (CIMARC); y Cuentas por sectores institucionales.

El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) es el marco analítico mediante el cual se genera el más importante conjunto de información económica indispensable para describir, evaluar y analizar la marcha de la economía.

Proporciona información para más de 400 variables macroeconómicas, algunas de ellas se calculan con periodicidad mensual, como la producción industrial, otras trimestralmente a precios corrientes y a precios constantes como el Producto Interno Bruto. El sistema completo es la periodicidad anual y la cobertura se ha ampliado a regiones y entidades federativas.

Presenta una secuencia de cuentas de flujos relacionados entre sí, tales como cuentas de consumo de bienes y servicios, de producción total, de distribución primaria del ingreso, ingreso nacional disponible y de utilización del ingreso disponible, cuenta de capital y la de transacciones corrientes con el exterior. Incluye cuadros de oferta y demanda, y cuentas de producción por actividad económica.

Permite el análisis del desarrollo de una nación por medio de la organización congruente y sistemática de la información sobre las diversas transacciones económicas que tienen efecto durante un periodo determinado, entre las familias, empresas y el gobierno dentro del territorio nacional y aquéllas que se establecen con el resto del mundo. Sus cuadros describen los resultados finales, reales o financieros de la actividad económica.

Las publicaciones son las siguientes:

1. SCNM: Cuentas de bienes y servicios 1988-1997. Tomo I y II.
2. La producción, salarios, empleo y productividad de la industria maquiladora de exportación, 1988-1997. Por entidad federativa.
3. Cuenta Satélite de Turismo 1993-1996.
4. Oferta y demanda global y Producto Interno Bruto Trimestral. Cálculo preliminar
5. Indicadores macroeconómicos del sector público, 1988-1997. Cuentas de producción.
6. Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM), 1993-1997 base 1993.
7. Cuentas económicas por sector institucional, 1993-1997.
8. Producto Interno Bruto por entidad federativa, 1993-1997 base 1993.
9. La producción, salarios, empleo y productividad de la industria maquiladora de exportación, 1990-1998. A nivel nacional.
10. SCNM: Cuentas de bienes y servicios 1988-1998. Tomo I y II.
11. La producción, salarios, empleo y productividad de la industria maquiladora de exportación, 1990-1998. Por entidad federativa.
12. Indicadores macroeconómicos del sector público, 1988-1998. Cuentas de producción.
13. Producto Interno Bruto por entidad federativa, 1993-1998 base 1993.
14. Oferta y utilización trimestral, a precios constantes de 1993 4° trimestre 1998.
15. Oferta y utilización trimestral, a precios constantes de 1993 1er trimestre 1999.
16. Oferta y utilización trimestral, a precios constantes de 1993 2° trimestre 1999.
17. Oferta y utilización trimestral, a precios constantes de 1993 3er trimestre 1999.
18. Oferta y demanda global trimestral a precios corrientes, 4° trimestre 1998.
19. Oferta y demanda global trimestral a precios corrientes, 1er trimestre 1999.
20. Oferta y demanda global trimestral a precios corrientes, 2° trimestre 1999.

21. Oferta y demanda global trimestral a precios corrientes, 3er trimestre 1999.
22. Indicadores de volumen físico mensuales de la industria manufacturera y de la generación y distribución de la electricidad para el D.F., Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Veracruz.
23. Estadísticas de Sacrificio de Ganado
24. Cuentas de Bienes y Servicios 1997 en disco flexible (Consulta electrónica de la publicación).
25. CIMARC, Consulta de Información Macroeconómica Regional por Computadoras.
26. Cuentas por sectores institucionales

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó al INEGI un presupuesto original de 49 231.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron en su totalidad conforme a lo programado.

PROYECTO: I001 Programa de calidad total.

El objetivo de este proyecto es fortalecer el enfoque institucional hacia una cultura de satisfacción al usuario y al logro de objetivos a través del análisis y estandarización de los procesos.

Este proyecto se ha estructurado en seis fases: La etapa preparatoria en la que se constituyó el Consejo Directivo, la fase de Planeación Estratégica, la fase de Sensibilización, la fase de formulación del Plan Maestro de Calidad, la fase de Implantación y la fase de Desarrollo. El INEGI actualmente se encuentra en la fase de implantación.

Su línea de acción es desarrollar las etapas correspondientes del plan maestro del modelo de calidad del INEGI.

El gasto ejercido en este proyecto ascendió a 3 255.2 miles de pesos lo que representa el 100.0 por ciento respecto al presupuesto original, y contribuyó en 0.1 por ciento al total erogado en la actividad institucional 434.

PROYECTO: I002 Censo Económico.

El objetivo de este proyecto es obtener información de las unidades pesqueras y mineras, de los establecimientos productores de bienes industrializados, de la construcción y de las comercializadoras de mercancías, así como de los prestadores de servicios que operan en el país.

En este proyecto el presupuesto autorizado fue de 1 260 657.9 miles de pesos, de los cuales al concluir el ejercicio presupuestal se ejercieron 1 178 411.0 miles de pesos, lo que representa un menor ejercicio presupuestario de 6.5 por ciento respecto al presupuesto original, y contribuyó en 47.0 por ciento al total erogado en la actividad institucional 434. De los recursos ejercidos 1 175 438.2 miles de pesos fueron de naturaleza corriente y 2 972.8 miles de pesos de capital; el gasto corriente fue inferior en 82 246.9 miles de pesos, equivalente a una disminución del 6.5 por ciento, y el gasto de capital no registró variación con relación a lo presupuestado originalmente. La disminución del gasto corriente se explica por el menor gasto ejercido para el pago de servicios personales y servicios generales, ya que se transfirieron recursos para llevar a cabo la regularización de 19 plazas del órgano interno del control en el INEGI y cubrir las diferencias en la compensación garantizada al personal del instituto por concepto de la integración salarial.

Con los recursos ejercidos se identificaron 3 209 844 unidades económicas, lo que representa un avance del 84.5 por ciento de la meta programada originalmente y un cumplimiento del 100.0 por ciento en las expectativas en la Enumeración de los Censos Económicos 1999.

INDICADOR ESTRATEGICO: Unidades económicas identificadas entre unidades económicas censadas.

El objetivo de este indicador estratégico es medir el grado de cobertura de las unidades económicas censadas como son las unidades pesqueras y mineras, de los establecimientos productores de bienes

industrializados, de la construcción y de las comercializadoras de mercancías, así como de los prestadores de servicios que operan en el país.

Para 1999 se logró censar 3 209 844 unidades económicas, lo cual representa un cumplimiento de 84.5 por ciento respecto a la meta programada de 3 800 000 unidades económicas, y al universo de cobertura estimado en esa misma cifra, debido a que se modificaron las expectativas en la Enumeración de los Censos Económicos 1999.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 1 260 657.9 miles de pesos, de los cuales se erogaron 1 178 411.0 miles de pesos, lo que representa un menor ejercicio presupuestario del 6.5 por ciento, lo cual se explica por el menor gasto ejercido para el pago de servicios personales y servicios generales ya que se transfirieron recursos para llevar a cabo la regularización de 19 plazas del órgano interno del control en el INEGI y cubrir las diferencias en la compensación garantizada al personal del Instituto por concepto de la integración salarial.

Se capacitó a 37 633 personas de la estructura operativa, de las cuales 17 323 participaron en la Enumeración Integral y 20 310 en el Levantamiento Censal a Nivel Nacional; se elaboraron 60 manuales e instructivos para las funciones operativas de los distintos puestos.

Para garantizar la cobertura de cada actividad y de los distintos tipos de Unidades Económicas, se establecieron diversos grupos de trabajo según sus características específicas: Seguimiento de Establecimientos Grandes y de Empresas (SEG), Grupo Tradicional, Grupo Transportes, Grupo Pesca-Minería, Transporte por Agua, Grupo Convenios y Area Rural. La fase operativa del levantamiento de la información se realizó del 1o. de febrero al 30 de abril de 1999, en la que se aplicaron 34 cuestionarios diferentes cuya temática se ajustó a las características propias de cada actividad económica, así como temas comunes a todas ellas.

En los meses de mayo-junio se llevó a cabo el cierre de cifras de los Censos Económicos 1999; en el mes de julio de ese mismo año se dieron a conocer al público en general los primeros resultados a través de un documento impreso y disco compacto denominado Censos Económicos 1999, Enumeración Integral, Resultados Oportunos.

El procesamiento de la información se inició en forma simultánea al levantamiento, con lo cual se disminuyeron tiempos de procesamiento mediante la aplicación de sistemas versátiles, aprovechamiento de experiencia y de recursos informáticos de las áreas central y regional-estatal, se aplicaron estrategias de descentralización de los procesos primarios a las coordinaciones estatales y direcciones regionales, mientras que en oficinas centrales se desarrollaron los sistemas y la conformación de la base de datos nacional para la generación de resultados definitivos en el año 2000.

En el área rural el levantamiento de información fue en una sola etapa en el período abril-agosto; para este operativo se definió un marco muestral de 1 622 Areas Geoestadísticas Básicas (AGEB), que fue cubierto por un grupo que censó 37 179 localidades a nivel nacional.

Los datos de cierre del operativo fueron de 180 728 unidades económicas, lo que refleja que el número de establecimientos detectados fue superior al planeado. Se integró la base de datos a nivel nacional, para la generación de resultados definitivos en el año 2000.

PROYECTO: I003 Censo de población y vivienda.

El objetivo de este proyecto es obtener información referente a las características demográficas y socioeconómicas de la población total del país, así como de los materiales y servicios de las viviendas.

Este proyecto registró un ejercicio presupuestal de 507 690.4 miles de pesos, superior en 6 900.0 miles de pesos, a los 500 790.4 miles de pesos previstos originalmente, lo que equivale a una variación positiva del 1.4 por ciento, debido a la ampliación de recursos autorizada en apoyo a la ronda censal del año 2000.

Este proyecto contribuyó en 20.2 por ciento a los recursos erogados en la actividad institucional 434.

La meta para este proyecto se alcanzó en un 100.0 por ciento en la planeación a detalle efectuada para el levantamiento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

INDICADOR ESTRATEGICO: Planeación a detalle efectuada.

Para 1999, el INEGI determinó como indicador estratégico la planeación a detalle efectuada, con el fin de probar y adecuar los esquemas organizados, estrategias, metodología, procedimientos e instrumentos del Censo de Población y Vivienda 2000, así como elaborar los diferentes materiales y reclutar, contratar y capacitar al personal operativo del citado censo; cumpliéndose al 100.0 por ciento con lo establecido en la meta del indicador y en el universo de cobertura.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 500 790.4 miles de pesos, ejerciéndose al cierre 507 690.4 miles de pesos, lo que representó una variación positiva del 1.4 por ciento, que se explica por la ampliación de recursos autorizada en apoyo a la ronda censal del año 2000, y se cumplió con el plan previsto.

En el periodo enero-diciembre del año se trabajó en los proyectos: Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo Piloto; Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1997 y Encuesta Nacional de Nutrición.

Respecto al Censo General de Población y Vivienda 2000, se realizaron seminarios y consultas a usuarios de la información censal, con la finalidad de recabar propuestas para la inclusión de algunas variables en los cuestionarios definitivos a utilizarse en el Censo del año 2000, sobre los temas: discapacidad, fecundidad, mortalidad, salud, migración, características económicas y educativas.

Se instrumentó la logística de campo para la estructura operativa a utilizarse en el Censo del 2000 y se concluyó la elaboración de los cuestionarios definitivos (básico y ampliado). Se trabajó en los procedimientos de análisis, liberación y validación de resultados; los planes de tabulados básicos y tabulados temáticos y la investigación y diseño de productos para la divulgación de los resultados; se terminó el sistema de captura de la información y se realizaron las primeras pruebas de los sistemas computacionales; se concluyeron las bases de datos con la muestra del Censo de acuerdo al marco cartográfico de 1999. Se concluyó la planeación operativa en sus cuatro fases, llevándose a cabo los recorridos de reconocimiento. Se terminaron 94 productos censales incluyendo manuales.

Se concluyó el proceso de reclutamiento y selección del personal involucrado en el proyecto censal y las reuniones de concertación con ANUIES para incorporar a los prestadores de servicio social a los trabajos del Censo. Se realizaron 27 cursos de aut Capacitación y capacitación a diferentes figuras involucradas en el proyecto censal.

En relación al Censo Piloto, se elaboró el documento de planeación del Censo, se realizaron cursos de capacitación, así como el levantamiento del Censo Piloto en los estados de Hidalgo, México, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán, en donde se visitaron 46 148 viviendas.

Se llevó a cabo el procesamiento de la información; liberándose 74 tabulados sobre los temas de: población, fecundidad, mortalidad, migración, estado conyugal, educación, salud, discapacidad, lengua indígena, religión, empleo, vivienda y hogares.

Sobre la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID'97), se concluyó la elaboración del Perfil Sociodemográfico Nacional 1997 y los 32 Perfiles Sociodemográficos Estatales; se generó el disco compacto de la ENADID'97.

De la Encuesta Nacional de Nutrición se concluyó el levantamiento en 27 entidades que se suman a las 5 ya levantadas en 1998, obteniendo como resultado la visita a 21 519 viviendas las cuales están conformadas por 21 754 hogares en el ámbito nacional.

PROYECTO: I004 Censo agrícola, ganadero y ejidal.

Para este proyecto se cuenta con el objetivo de obtener información referente a las principales características de la actividad económica de las unidades agropecuarias y forestales, así como de los ejidos y comunidades agrarias.

El gasto ejercido en este proyecto fue en su totalidad de naturaleza corriente y ascendió a 63 682.0 miles de pesos, los cuales corresponden al 100.0 por ciento de lo presupuestado originalmente, y contribuyeron en un 2.5 por ciento al total erogado en la actividad institucional 434.

Se llevó a cabo el Censo Piloto Agropecuario 1999 y la Encuesta de Precios y Productos Agropecuarios; se integró el Directorio de Instituciones del Sector Agropecuario; se efectuó la capacitación directa para las etapas de Enumeración y del Levantamiento; se elaboraron 17 manuales de procedimientos, guías prácticas para el llenado de cuestionarios y los cuestionarios para Unidades de Producción, para Ejidos y Comunidades Agrarias y el de la Encuesta de Precios y Productos Agropecuarios.

Para la difusión del proyecto, se elaboraron materiales diversos según la normatividad editorial, lo que significó la distribución de un total de 46 024 productos.

En materia informática, se desarrollaron los sistemas de captura, normalización y reubicación de cultivos.

La cifra al cierre del operativo fue de 14 347 unidades de producción censadas, cantidad que superó las 10 600 unidades de producción planeadas; los municipios donde se realizó la prueba piloto fueron: Matamoros, Coahuila, Dr. Arroyo, Nuevo León, Zacapu, Michoacán y Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

En la preparación del VIII Censo Agropecuario 2001, se concluyó la actualización e integración de los catálogos de Rendimientos Máximos y Rendimientos Medios a Nivel Nacional; se elaboró un Catálogo de Equivalencias y el de Productos Clasificados conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIÁN). Se elaboró el documento Factores para Determinar la Fecha Censal y se consolidaron las bases metodológicas en materia de informática.

Se realizó el ensayo de la Encuesta de Precios Medios y Productos Agropecuarios, la aplicación de cuestionarios se realizó del 15 al 27 noviembre de 1999 obteniéndose los tabulados correspondientes.

Del Sistema de Información Agropecuaria y Forestal, se concluyó la revisión de Resultados de la Consulta Nacional a Generadores y Usuarios de la Información Agropecuaria y Forestal y se editaron los volúmenes de las 32 entidades; el Resumen Nacional se presentó en disco compacto. Además se generó el documento del Balance Oferta-Demanda de Información.

PROYECTO: I005 Cartografía Censal

El objetivo de este proyecto es elaborar los materiales cartográficos para la planeación, levantamiento y presentación de los resultados de los Censos.

A través de este proyecto se continuó con el programa de actualización de la cartografía topográfica para la escala 1:50 000 en los procesos de conversión, actualización de la clasificación de campo y edición digital e impresión, se superó la meta programada en cinco localidades, alcanzándose una meta de 201 138 localidades, lo que permitió alcanzar altos grados de eficiencia y eficacia.

Como apoyo a la realización de los Censos Económicos 1999 se actualizaron mediante un barrido completo 3 837 localidades urbanas existentes en el país, así como las incluidas en las AGEBS rurales seleccionadas para la muestra.

De igual manera en apoyo al Censo General de Población y Vivienda se actualizaron mediante visita directa a campo 192 444 localidades rurales y se actualizó la periferia de localidades urbanas de más de 50 000 habitantes.

Resultado de dichas actualizaciones se procedió a la digitalización de modificaciones en los planos de localidades urbanas correspondientes.

Para lograr lo anterior, se canalizaron recursos fiscales a través del INEGI por 192 602.9 miles de pesos, los cuales corresponden al 100.0 por ciento de lo presupuestado originalmente, y contribuyeron en 7.7 por ciento al monto erogado en la actividad institucional 434. Por naturaleza del gasto 187 602.9 miles de pesos (97.4 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 5 000.0 miles de pesos (2.6 por ciento) a gasto de capital, correspondiendo al 100.0 por ciento de los recursos autorizados originalmente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Localidad verificada entre localidad existente.

Para 1999, el INEGI determinó como indicador estratégico del proyecto I005 "Cartografía Censal", la relación de localidad verificada entre localidad existente, alcanzándose la verificación de 201 138 localidades, es decir, cinco localidades más de la meta programada y del universo de cobertura previsto, que en ambos casos fue de 201 133 localidades, lo que representa un cumplimiento de 100.0 por ciento, debido a los altos grados de eficiencia y eficacia con que operó el INEGI.

Se continuó con el programa de actualización de la cartografía topográfica para la escala 1:50 000 en los procesos de conversión, actualización de la clasificación de campo y edición digital e impresión.

En lo que respecta a este rubro como apoyo a la realización de los Censos Económicos 1999 se actualizaron mediante un barrido completo 3 837 localidades urbanas existentes en el país, así como las incluidas en las AGEBS rurales seleccionadas para la muestra.

De igual manera en apoyo al Censo General de Población y Vivienda se actualizaron mediante visita directa a campo 192 444 localidades rurales y se actualizó la periferia de localidades urbanas de más de 50 000 habitantes.

Resultado de dichas actualizaciones se procedió a la digitalización de modificaciones en los planos de localidades urbanas correspondientes.

Para llevar a cabo lo anterior, se programó un presupuesto original por 192 602.9 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100.0 por ciento. Por naturaleza de gasto correspondieron 187 602.9 miles de pesos a corriente (97.4 por ciento) y 5 000.0 miles de pesos a capital (2.6 por ciento).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 450 Canalizar recursos financieros

Durante 1999, el Patronato del Ahorro Nacional, a través de esta actividad institucional se fijó como objetivo canalizar recursos a los ahorradores, a través de inversiones en instituciones financieras.

Los recursos previstos en esta actividad institucional para el Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL), tuvieron como propósito contribuir al saneamiento financiero del Patronato. En este sentido se autorizó un presupuesto original por 51 800.0 miles de pesos, los cuales no fueron ejercidos en razón de que el PAHNAL durante el ejercicio de 1999 mantuvo un remanente positivo en su operación. Cabe señalar que estos recursos se transfirieron al Ramo 10 "Comercio y Fomento Industrial" con el propósito de que el organismo descentralizado Consejo de Recursos Minerales estuviera en posibilidad de concluir sus programas cartográficos durante 1999.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad se dirige a brindar apoyo a las áreas sustantivas en la administración de recursos humanos, materiales y financieros, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos del

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, proporcionando en forma sistemática, oportuna y eficiente los servicios de apoyo administrativo que requieran las unidades, entidades y órganos administrativos desconcentrados del Sector Hacienda y Crédito Público.

El presupuesto original de esta actividad ascendió a 5 570 426.2 miles de pesos, los cuales se integraron en 93.7 por ciento por gasto corriente y 6.3 por ciento por gasto de capital. Al cierre del año en esta actividad se erogaron 4 104 338.6 miles de pesos, que representó una disminución del 26.3 por ciento (1 466 087.7 miles de pesos), reducción que se explica principalmente por las disminuciones en los capítulos de gasto de materiales y suministros con el 35.0 por ciento, servicios generales con el 58.1 por ciento, y de servicios personales con 39.0 por ciento, siendo este último el más importante en términos absolutos, ya que significó una reducción de 691 593.7 miles de pesos en relación con su presupuesto original de 1 772 894.5 miles de pesos. Esta variación obedece básicamente a las adecuaciones presupuestales realizadas para dar suficiencia presupuestal a otras actividades institucionales, destacando el apoyo otorgado para el inicio de operaciones de las entidades coordinadas CONDUSEF y SERA que fueron creadas en el transcurso de 1999; el cumplimiento de las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal en 1999, así como a la transferencia de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", para apoyar a los damnificados por los desastres naturales ocurridos durante el año.

Del presupuesto total ejercido, correspondió el 35.5 por ciento a gasto directo y el 64.5 por ciento a las ayudas, subsidios y transferencias, dentro de estas últimas, se destinaron 404 114.5 miles de pesos al INEGI, 1 766 979.8 miles de pesos al SAT y 450 000.0 miles de pesos al FIDELIQ. Estos montos corresponden a los recursos ministrados que realiza esta Secretaría a estas entidades para el cumplimiento de sus funciones establecidas.

En el ámbito central, la Secretaría llevó a cabo acciones a fin de proporcionar en forma sistemática, oportuna y eficiente los servicios de apoyo administrativo que requieran la dependencia, entidades y órganos desconcentrados del sector Hacienda y Crédito Público, así como aquellas orientadas a la vigilancia del cumplimiento de los objetivos encomendados a las unidades administrativas de la SHCP.

En este contexto, el Organismo Interno de Control, realizó acciones tendientes a verificar la ejecución, el control y la evaluación de las líneas prioritarias de la política del gasto público, enmarcadas en el PRONAFIDE.

En 1999 se logró una cobertura de mayor amplitud respecto al ejercicio de 1998, logrando mayor presencia en las Unidades Administrativas Centrales y Regionales destacando por su importancia, las relacionadas con los Bienes de Comercio Exterior Propiedad del Fisco Federal. Paralelamente, se realizó la verificación de actividades sustantivas relacionadas con el área de Tesorería, Fondos y Valores y de producción en el caso de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores.

Durante 1999 la Contraloría Interna estableció seis acciones internas con los resultados siguientes: se realizaron 147 auditorías, de las cuales 132 estaban consideradas en el Programa Anual de Control y Auditoría y 15 no incluidas; 296 propuestas de medidas preventivas; el seguimiento de 371 observaciones; 86 resoluciones de atención ciudadana; la emisión de 221 quejas y denuncias respecto a la actuación de servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de la dependencia y la instauración de 65 procedimientos derivados de las auditorías realizadas por el Organismo Interno de Control en las unidades administrativas de la SHCP.

En materia de administración del presupuesto, se comunicó el presupuesto autorizado y calendarizado a las unidades administrativas y entidades coordinadas por esta Secretaría, movilizandolos recursos presupuestales a través de la elaboración de afectaciones presupuestarias, en las cuales destacan por su importancia los movimientos relativos para dar atención al Programa de Austeridad Presupuestaria (PAP), la transferencia de recursos y de las funciones de la Unidad de Comunicación Social del SAT a su similar en la SHCP, la reasignación del gasto de obra pública para atender necesidades prioritarias de inversión de esta Secretaría, las adecuaciones para cubrir los importes de requisición anual, servicios subrogados y bienes de inversión, y para cubrir los incrementos salariales del personal de esta

Secretaría, así como la relativa a la transferencia de recursos para cubrir la impresión de hologramas en los marbetes para incrementar las medidas de seguridad en los envases de bebidas alcohólicas. Interesa resaltar las transferencias de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", con la finalidad de apoyar el Fondo de Desastres Naturales.

Para el ejercicio del gasto se realizó una mayor difusión hacia las unidades responsables, de la normatividad vigente y aplicable, se formularon lineamientos específicos y se establecieron controles presupuestales, para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el PAP.

Se participó en las gestiones conducentes a la autorización y registro de las propuestas de estructura orgánica, ocupacional y salarial, que presentaron una vez aprobadas por sus respectivos órganos de gobierno, las entidades y órganos administrativos desconcentrados coordinados por la Oficialía Mayor. Asimismo, se dio atención a las solicitudes de las entidades y órganos administrativos desconcentrados del sector coordinado y se gestionaron las solicitudes procedentes de ministración de recursos fiscales y afectaciones presupuestarias.

Dentro del proceso integral de programación y presupuestación, se participó en la concertación, análisis y elaboración de la NEP 2000 de las áreas y entidades coordinadas que integran la SHCP, se realizaron los trabajos de elaboración del POA 2000, en forma conjunta con las unidades ejecutoras del gasto y se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto 2000 del Ramo 06.

En materia de evaluación, se participó en el análisis e integración programática de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio 1998; se elaboró el cuarto informe trimestral de avance físico-financiero de 1998 y los correspondientes a los primeros tres trimestres de 1999.

Asimismo, de conformidad con la información proporcionada por las entidades y órganos administrativos desconcentrados coordinados por esta Secretaría, se integraron el Informe de Gobierno, los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, Beneficios Económicos y Sociales del ejercicio de recursos fiscales, y del Seguimiento a la Atención de Observaciones-Recomendaciones de las Instancias Fiscalizadoras a las entidades y órganos administrativos desconcentrados.

Se entregaron oportunamente todas las respuestas a las recomendaciones del ejercicio de 1996 por la Contaduría Mayor de Hacienda (CMH), lográndo abatir las recomendaciones reportadas como parcialmente atendidas, y en cuanto a las auditorías del ejercicio de 1997 practicadas por la CMH, la mayoría de éstas fueron subsanadas mediante la entrega oportuna de diversa documentación justificatoria.

Como resultado de las constantes modificaciones, por adición, cancelación o reforma de diversas leyes de carácter fiscal, a petición de los Centros Contables y Cuentadantes de la Federación, se actualizó y remitió oportunamente para su aplicación la Lista de Cuentas de la Ley de Ingresos de la Federación de los ejercicios 1998 y 1999.

En materia informática, para dar atención al Problema Informático Año 2000, el Comité Informático Consultivo determinó instrumentar un proyecto conformado por dos etapas, la primera para el diagnóstico y la segunda para la corrección, con el propósito de establecer con precisión los alcances y costos de la conversión física y de sus pruebas, además de la elaboración de un plan de contingencia que permitiera solventar los imprevistos por la llegada del año 2000. Los resultados de este proyecto se integraron a la página Web de la Secretaría mediante el documento titulado "La conversión informática año 2000 en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

Se actualizó el Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI) para el bienio 1999-2000, a fin de promover una administración pública que responda con flexibilidad y oportunidad a los cambios estructurales del país, que impulse el uso eficiente de los recursos públicos, y que cumpla puntualmente con programas precisos y claros de rendición de cuentas.

Por lo que respecta a las acciones relativas a los indicadores de gestión correspondientes a esta Secretaría, los cuales forman parte del Sistema de Medición de la Administración Pública Federal, se coordinó y participó en reuniones con las unidades responsables de esta Secretaría para fortalecer la conformación de indicadores de gestión representativos de sus actividades sustantivas.

En materia de recursos humanos, durante 1999 se otorgó plaza presupuestal a 800 personas que laboraban por honorarios, quedando solamente 310 personas contratadas bajo este régimen. Asimismo continuó vigente el programa de retiro voluntario como una herramienta importante para propiciar el adelgazamiento de las estructuras.

Se gestionó ante la Unidad de Servicio Civil el Seguro de Separación Individualizado implantado para todo el Gobierno Federal y paralelamente, se incorporó al ingreso fijo mensual de mandos superiores, medios y enlaces una parte importante de los estímulos calificables que eran pagados de manera bimestral. Asimismo se incluyó en las percepciones mensuales gravables la compensación garantizada mensual.

Los juicios y demandas se redujeron drásticamente, teniendo actualmente 32 juicios laborales, los cuales contrastan con los más de 400 que se tenían hace cinco años.

Por otra parte, se entregaron 300 premios por perseverancia y lealtad a los empleados con 28, 30, 40 o 50 años de servicios. Asimismo se otorgaron 60 premios y 400 estímulos a los empleados acreedores a ellos en términos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y las propias Condiciones Generales de Trabajo, para lo cual se llevó a cabo la instalación de 45 Comités de Evaluación de Personal.

En lo relativo a los programas motivacionales, se han desarrollado programas que involucran a los empleados en actividades tendientes a lograr una mayor identificación con los objetivos de la institución, integración y competencia en la calidad y mejoramiento del trabajo a saber, durante 1996 se llevó a cabo la "Olimpiada de la Calidad", en 1997 el "Maratón de la Excelencia", en 1998 el "Campeonato Fórmula H", en 1999 el "Torneo Hacendario por la Calidad 1999" y para el 2000 se llevará a cabo la "Olimpiada del Milenio".

Los avances tecnológicos facilitaron la adecuación del sistema de nómina para afrontar el problema informático del año 2000 y permitieron la implantación de un sistema de aseguramiento de calidad en el proceso de producción de nóminas, que garantizará mantener y mejorar la calidad día con día independientemente de las personas que lo operen.

Este sistema se certificó con la norma internacional ISO 9002, la cual consiste en 20 puntos que comprendan desde el compromiso de la Dirección General, el Sistema de Calidad, el establecimiento de medidas correctivas y preventivas, la capacitación, estadísticas, control de documentos, entre otros.

Durante 1999 se trabajó para implementar dos sistemas de aseguramiento de calidad, uno para la capacitación y otro para el sistema informático con que cuenta esta Dirección. La certificación se llevó a cabo en el mes de diciembre de conformidad a la norma internacional ISO 9001 y fue, finalmente, aprobada para ambos proyectos.

Por lo que corresponde a los recursos materiales y servicios generales, se buscó optimizar su aplicación a fin de contribuir a la racionalización del gasto y ahorro público, sin detrimento de la prestación de los bienes y servicios hacia las unidades administrativas de la SHCP, para el desarrollo de sus actividades sustantivas.

En este marco de referencia, se dio seguimiento a las acciones de adquisición de materiales, suministros y bienes muebles a fin de garantizar su abasto, realizándose para este propósito 53 licitaciones públicas, 55 concursos por invitación restringida, 50 adjudicaciones directas por excepción a licitación pública y 53 compras directas, derivándose 329 pedidos.

Para proporcionar los servicios generales requeridos por las unidades administrativas de la SHCP, se realizaron las acciones necesarias para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de fax, maquinas de escribir y calculadoras, equipos de conmutación telefónica, instalaciones hidrosanitarias, servicios subrogados de fumigación, jardinería y limpieza, servicios de seguridad y vigilancia, servicios de protección civil, alta, emplacamiento y asignación de 233 vehículos nacionales y cuatro de procedencia extranjera en sustitución de 234 vehículos que se dieron de baja del servicio y del seguro, pago de la tenencia 1999 del parque vehicular, así como el pago de revista de los vehículos de carga particular, licitación pública para la contratación de pólizas de seguros para los bienes patrimoniales de la SHCP, recuperación de indemnización de 35 vehículos siniestrados y dos bienes instrumentales, seguimiento al contrato del asesor externo de seguros, y atención de los espacios inmobiliarios.

Por su parte, se llevaron a cabo las acciones de mantenimiento y conservación a inmuebles de la SHCP a través de la contratación de obra pública, así como del mantenimiento mayor a los inmuebles y en su caso, la edificación de instalaciones para las unidades administrativas que así lo requirieron.

Para contribuir al ahorro en los presupuestos gubernamentales, en apoyo al Programa de Austeridad Presupuestaria vigente para 1999, la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) orientó sus acciones a la ampliación de la cobertura de sus clientes gubernamentales, lo que permitió sentar las bases de un mercado natural para la impresión de documentos valorados y/o con elementos de seguridad, para con ello garantizar un nivel adecuado de confiabilidad y calidad en los documentos oficiales que manejan las dependencias.

En cumplimiento de lo anterior, durante 1999 la DGTIEV generó los siguientes productos: la elaboración de 2 397.0 miles de libretas para pasaportes, de conformidad con los requerimientos presentados por la Secretaría de Relaciones Exteriores; producción de 354.0 miles de visas de migración; 2 131.5 miles de etiquetas para pasaporte; 1 943.0 miles de laminados para pasaporte; 401 800.0 miles de marbetes; y 54 700.0 miles de estampillas postales, estas últimas de conformidad con las necesidades específicas del Servicio Postal Mexicano, así como 24 660.9 miles de ejemplares de carteles, dípticos, trípticos, cuadrípticos, folletos, formas clasificadas, libros de arte, credenciales, entre otros.

Durante 1999 se realizaron acciones tendientes al establecimiento de los procedimientos para el control y administración de las mercancías que pasan a ser propiedad del Fisco Federal, las cuales se destinarán a atender necesidades de la sociedad en general, a través de acciones encaminadas a proponer su asignación, donación, comercialización y destrucción en su caso.

En este sentido, se atendieron 88 casos respecto a la devolución, resarcimiento económico o en especie de mercancías o vehículos por dictarse resolución o sentencia por autoridad administrativa o judicial en favor de los contribuyentes, así como la asignación de vehículos como pago de incentivos a entidades federativas, y se cubrió el pago pecuniario por resolución dictada de autoridad competente en favor de particulares, afectando el fondo para resarcimientos en el orden de 5 319.6 miles de pesos.

En materia de control de inventarios se obtuvieron los siguientes resultados: validación física y documental de bienes en 52 recintos fiscales (aduanas), identificando y validando, documental y físicamente aproximadamente 44 056 registros de mercancías y 6 881 de vehículos. Se fiscalizaron los 17 almacenes que se encuentran en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, llevándose a cabo operativos en 13 de ellos, con un total de 169 toneladas de mercancía. Asimismo se registró en el sistema de datos un total de 3 904 oficios de puesta a disposición y en paralelo se cesaron 136 operativos de traslado de mercancías y vehículos.

Se llevó a cabo el inventario físico, la confronta documental y el programa para la sistematización del Almacén de Talismán, identificando 23 041 registros, correspondientes a expedientes que ingresaron durante el periodo 1995-1999.

Las metas alcanzadas en el destino de bienes por tipo de operación y volumen fueron el destino de un total de 4 088 402 mercancías y 1 919 vehículos, y con relación a las operaciones de donación a instituciones filantrópicas o no lucrativos se destinaron un total de 298 370 mercancías y 253 vehículos.

Por lo que toca a los bienes que por sus características no son susceptibles de destino por tratarse de mercancías en deterioro, prohibidas, peligrosas o tóxicas, percederos en estado de descomposición, entre otras causas, se destruyeron un total de 603 981 mercancías. Por lo que se refiere a las sentencias dictadas por autoridad administrativa o judicial se llevó a cabo la devolución de 533 mercancías y cinco vehículos, así como el resarcimiento en espacio de cuatro vehículos. Asimismo, se llevó a cabo la asignación de 34 vehículos como pago de incentivos a entidades federativas.

El INEGI registró en esta actividad institucional un ejercicio presupuestal de 404 114.5 miles de pesos, cantidad superior en 132 237.1 miles de pesos, a los 271 877.4 miles de pesos previstos originalmente, equivalente a una variación positiva del 48.6 por ciento, que se explica por las autorizaciones que a continuación se detallan:

Ampliaciones y reducciones autorizadas al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en 1999
701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros
(Miles de pesos)

Conceptos	Total	Servicios Personales (4301)	Mat. y Suminis. y Serv. Grales. (4302 y 4303)	Bienes Muebles e Inmuebles (4304 y 4305)	Obra Pública (4306)
Presupuesto Original	271 877.4	108 649.9	153 912.1	0.0	9 315.4
Ampliaciones					
Incremento Salarial a Técnico Operativo, Oficio SHCP No. 64	7 814.8	7 814.8			
Ampliación para cubrir el ISPT, Oficio SHCP No. 709	7 364.3	7 364.3			
Ronda Censal 2000 y PROCEDE, Oficio SHCP No. 1103	25 000.0		25 000.0		
Incremento Salarial Enlaces, MM y Superiores, Oficio SHCP No. 1384	8 653.1	8 653.1			
Ampliación para cubrir el Impuesto Sobre la Renta, Of. SHCP 1506	1 168.8	1 168.8			
Ampliación para cubrir el Impuesto Sobre la Renta, Of. SHCP 1507	12 341.2	12 341.2			
Subtotal Ampliaciones	62 342.2	37 342.2	25 000.0	0.0	0.0
Transferencias Compensadas					
Aportaciones Gob. Fed. con cargo a la actividad 701, Of. SHCP No. 63	51 130.1	51 130.1			
Crear 19 plazas del órgano interno de control, Oficio SHCP No. 608	2 866.8	2 866.8			
Diferencia en Comp. Garantizada a Tradicional, Oficio SHCP No. 708	6 183.6	6 183.6			
Incremento por escalación de precios en Obra Pública, Of. SHCP No. 1414	0.0		-3 500.0		3 500.0
Cubrir medidas de Fin de Año, Oficio SHCP No. 1502	0.0	27 266.0	-27 266.0		
Subtotal Transferencias	60 180.5	87 446.5	-30 766.0	0.0	3 500.0
Ingresos por Ventas					
Operaciones de Gasto Corriente y Obra Pública, Oficio SHCP No. 1281	10 189.0				10 189.0
Subtotal Ingresos	10 189.0	0.0	0.0	0.0	10 189.0
Total de Modificaciones	132 237.1	124 788.7	-5 766.0	0.0	13 689.0
Presupuesto Modificado	404 589.1	233 438.6	148 146.1	0.0	23 004.4
Presupuesto Ejercido	404 114.5	233 438.5	148 146.1	0.0	22 529.9

FUENTE: PEF 1999, oficios de afectación presupuestaria Subsecretaría de Egresos SHCP, Estado del ejercicio del presupuesto del 01 de enero al 31 de diciembre de 1999. DGPOP.

De los recursos ejercidos, 381 584.6 miles de pesos fueron de naturaleza corriente y 22 529.9 miles de pesos de capital, superiores en 119 022.6 miles de pesos y 13 214.5 miles de pesos respectivamente, a lo presupuestado originalmente, montos equivalentes a un aumento del 45.3 y 141.9 por ciento a las cantidades aprobadas por la H. Cámara de Diputados. Las variaciones se explican, en gasto corriente por el mayor gasto en el rubro de servicios personales derivado del incremento salarial autorizado al personal del Gobierno Federal.

En lo referente a gasto de capital, la variación se explica porque en 1999, se programaron originalmente recursos fiscales por 9 315.4 miles de pesos para realizar las obras de reestructuración y acabados del edificio de Balderas No. 71 en México, D.F. con sus respectivas direcciones arquitectónica y de supervisión, además del proyecto ejecutivo para la obra pública del terreno anexo al edificio sede en la Ciudad de Aguascalientes, Ags. Posteriormente el INEGI solicitó una ampliación al presupuesto de inversión con cargo a los enteros efectuados ante la TESOFE de los recursos propios obtenidos por el Instituto por la venta de productos y servicios de información estadística y geográfica, para alcanzar un presupuesto modificado de 23 004.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 22 529.9 miles de pesos de la siguiente manera:

- Obra de reestructuración y acabados del edificio de Balderas No. 71. Inversión programada 19 195.3 miles de pesos, se ejerció al 100.0 por ciento, lográndose con ello concluir la obra en su totalidad en diciembre de 1999.
- Para los servicios de supervisión de calidad de la obra de Balderas No. 71. Durante 1999 se autorizó la inversión de 1 402.9 miles de pesos, erogando el 100.0 por ciento de los recursos, iniciándose el finiquito de la obra supervisada para posteriormente entregarle al Instituto planos como quedó construido, expedientes con estimaciones, comunicados, entre otros.
- Peritajes y dirección arquitectónica. Servicio que se concluyó antes de lo programado logrando con esto un ahorro, ya que lo autorizado a ejercer inicialmente era de 820.5 miles de pesos y se ejercieron 629.9 miles de pesos, logrando un ahorro de 190.6 miles de pesos, recibándose los servicios en diciembre de 1999, entregando al Instituto los boletines por los peritos de cada especialidad y el Vo.Bo. de la unidad verificadora en electricidad.
- Proyecto ejecutivo para la obra pública en el terreno del INEGI en el estado de Aguascalientes. Para este proyecto se autorizó una inversión de 1 500.0 miles de pesos, ejerciéndose únicamente 991.1 miles de pesos dado que estos servicios fueron adjudicados mediante licitación pública y la propuesta económica más solvente fue la que ofertó esta cantidad, cabe aclarar que estos servicios fueron contratados bajo la modalidad de precio alzado.
- Barda perimetral del terreno anexo al conjunto sede del INEGI en Aguascalientes. En esta obra se programaron 310.7 miles de pesos ejerciéndose al 100.0 por ciento y concluyéndose la obra el 31 de diciembre de 1999.

Por lo que corresponde al SAT, se orientó el objetivo de esta actividad institucional a coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PRONAFIDE, proporcionando en forma sistemática los servicios de apoyo administrativo que requirieron sus unidades administrativas, en los ámbitos central, regional y local.

Para alcanzar este objetivo, se autorizó en el presupuesto la cantidad de 2 726 061.7 miles de pesos, de los cuales 2 455 653.4 miles de pesos, es decir el 90.1 por ciento es de naturaleza corriente y 270 408.3 miles de pesos, es decir el 9.9 por ciento se canalizó a la inversión.

Al término del año se ejercieron 1 766 979.8 miles de pesos, de los cuales 1 434 145.9 miles de pesos, es decir el 81.2 por ciento correspondió a gasto corriente y 332 833.9 miles de pesos, equivalentes al 18.8 por ciento a gasto de capital, cantidades menor en 1 021 507.5 miles de pesos, y mayor en 62 425.6 miles de pesos a los aprobados originalmente, respectivamente.

La variación del gasto corriente se explica por las reducciones líquidas mediante oficios de autorización 311.-A.-1381 y 311.-A.-1382, ambos de fechas 2 diciembre de 1999, efectuadas en el rubro de servicios personales, a fin de brindar apoyo emergente al FONDEN.

En lo relativo al capítulo de materiales y suministros se transfirieron recursos para adquirir materiales y útiles para el procesamiento en bienes y equipos informáticos, destinados a otras unidades administrativas del SAT; asimismo, se realizó traspaso de recursos en esta actividad del SAT al sector

central en la misma actividad 701, a fin de cubrir el pago a los Talleres de Impresión y Estampillas y Valores por la impresión con hologramas en los marbetes para incrementar las medidas de seguridad en los envases que contengan bebidas alcohólicas, conforme a la autorización No. 311.-A.- 338 de fecha 26 de abril de 1999. Asimismo, se efectuó reducción líquida al presupuesto de este capítulo de gasto, con el objeto de apoyar a los damnificados por el sismo ocurrido en la Cd. de Puebla, autorizada con oficio de No. 311.-A.- 732 de fecha 11 de agosto de 1999.

Por lo que se refiere al capítulo de servicios generales se transfirieron recursos para sufragar los gastos de mantenimiento y conservación de inmuebles de diversas aduanas y para la adquisición de dos inmuebles mediante la figura de dación en pago, autorizados con oficio No. 311.-A.-1425 de fecha 8 de diciembre de 1999.

La variación que se registra en el gasto de capital se debe, como ya se mencionó con anterioridad, por una parte a la transferencia de recursos del gasto corriente de esta misma actividad institucional al de capital para adquirir dos inmuebles mediante la figura de dación en pago y por otra, a que con autorización de la SHCP se transfirieron recursos para la adquisición de tres inmuebles propiedad del Fideicomiso Liquidador.

Originalmente no fueron autorizados recursos en esta actividad institucional para el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), sin embargo de acuerdo al Convenio de Saneamiento Financiero del Sistema BANRURAL, acordado por la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento, se estipuló la transferencia de cartera a título oneroso al FIDELIQ. Con este antecedente, se autorizaron recursos por 450 000.0 miles de pesos destinados a la amortización de pasivos, derivados de los compromisos adquiridos en el citado sistema bancario.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas

El objetivo de esta actividad institucional es el de promover el uso y explotación de la tecnología informática en beneficio de las actividades fundamentales del SAT.

Para lograr los propósitos de esta actividad en 1999 se presupuestaron 154 523.0 miles de pesos, ejerciéndose 220 717.7 miles de pesos, 66 194.7 miles de pesos más de lo presupuestado, lo que representó un incremento de 42.8 por ciento. El presupuesto autorizado y ejercido fue de naturaleza corriente y fue ministrado en su totalidad al SAT por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias".

La variación en el gasto se explica porque en el rubro de servicios personales, la SHCP autorizó ampliaciones líquidas para la conversión de puestos-plaza y para cubrir el incremento salarial al personal operativo, mandos medios y superiores, mientras que el presupuesto para materiales y suministros se recibieron recursos de la actividad institucional 701 para adquirir materiales y útiles para el procesamiento en bienes y equipos informáticos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

El objetivo de esta actividad institucional se orienta a promover y llevar a cabo la capacitación en los ámbitos profesional y técnico para un desarrollo integral del servidor público.

Para este propósito se previeron recursos para gasto corriente por 7 531.2 miles de pesos, de los cuales se ejerció el 99.5 por ciento (7 494.6 miles de pesos). De los recursos ejercidos, el 83.0 por ciento se destinó a capacitación específica al área de trabajo y el 17.0 por ciento restante a capacitación de calidad para el trabajo.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de personal capacitado en 1999 entre el total de empleados de la Secretaría en 1999

Para 1999 se estableció como meta del indicador estratégico que el 80.0 por ciento del personal participaría en un curso de no menos de 40 horas. La meta alcanzada durante 1999 fue el 73.3 por ciento del personal capacitado, es decir de un universo de cobertura estimado en 12 500 empleados en la SHCP, fueron capacitados 9 159 empleados, 841 personas menos que la meta prevista originalmente de 10 000 personas. Del total de personas capacitadas, 6 997 empleados participaron en cursos específicos a su área de trabajo y 2 162 fueron capacitados en cursos de calidad para el trabajo.

Los recursos erogados para el cumplimiento de este indicador estratégico ascendieron a 7 494.6 miles de pesos, cifra inferior en 36.6 miles de pesos a los 7 531.2 miles de pesos previstos originalmente, en razón de que no se alcanzó la meta prevista en el indicador.

Por otra parte, en materia de becas, se sometió a consideración la normatividad interna para el otorgamiento de becas tanto nacionales como en el extranjero, dando transparencia en su otorgamiento.

Especial seguimiento se lleva a la capacitación en la SHCP, toda vez que desde 1998 dio comienzo el "Centro de Capacitación y Desarrollo Hacendario" (CENCADEH), el cual comprende un concepto amplio de capacitación. De igual manera resultaron importantes los convenios celebrados con universidades de reconocido prestigio, entre las que se encuentran el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Iberoamericana (UIA), entre otras, mediante las cuales se diseñan y operan cursos de acuerdo a las necesidades de los empleados hacendarios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 705 Conservar y preservar el acervo documental

El objetivo de esta actividad institucional se orientó a integrar y promover la Colección Pago en Especie y la Colección Acervo Patrimonial, de museos, recintos, galerías, bibliotecas, hemerotecas, y archivo histórico de la SHCP, así como su difusión al personal de la Secretaría y público en general.

Para la consecución de esta actividad, se ejercieron recursos por 47 054.4 miles de pesos, cifra inferior en 8.5 por ciento (4 352.2 miles de pesos) a la asignación original. Cabe señalar que la totalidad del presupuesto fue gasto directo. Por tipo de gasto, 38 359.8 miles de pesos se programaron para gasto corriente, ejerciéndose al final del año recursos por 41 969.4 miles de pesos que significan un incremento de 9.4 por ciento (3 609.6 miles de pesos), derivado primordialmente de un mayor gasto en el capítulo de servicios personales por el pago del Impuesto Sobre la Renta. Por lo que respecta al gasto de capital se ejercieron 5 085.0 miles de pesos, de los 13 046.8 miles de pesos previstos originalmente, arrojando un menor ejercicio en 61.0 por ciento (7 961.8 miles de pesos), que se explica fundamentalmente por la transferencia de recursos a la actividad institucional 701 "Administrar recursos humanos, materiales y financieros" para apoyar la adquisición de bienes informáticos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Promover y realizar eventos artísticos y culturales entre el total de eventos programados

Para este indicador se estableció como universo de cobertura y meta del indicador la realización de 560 eventos artísticos y culturales, cantidad idéntica a la meta de este indicador. Al término del ejercicio de 1999 se registró un avance del 105.4 por ciento, respecto a la meta prevista, al realizarse 590 eventos. No obstante el encarecimiento de los costos de los prestadores de servicio, se concretó un sustancial esfuerzo al presentarse eventos de alta calidad cultural. Para el cumplimiento de este indicador se previeron recursos en gasto directo por 51 406.6 miles de pesos, de los cuales se ejerció el 91.5 por ciento (47 054.4 miles de pesos), es decir, 4 352.2 miles de pesos menos, derivado de la transferencia de recursos a la actividad institucional 701 "Administrar recursos humanos, materiales y financieros" para apoyar la adquisición de bienes informáticos.

El desarrollo de las acciones sustantivas que dan cuerpo a la promoción y difusión cultural, así como las de proporcionar alternativas de acceso a la cultura, se expresan en una meta conformada por cuatro rubros que arrojaron los siguientes resultados: 335 eventos culturales de música, teatro, conferencias y mesas redondas, con una asistencia de 49 131 personas; impartición de 102 cursos y talleres de iniciación artística para adultos a un alumnado integrado por 1 693 participantes; realización de 25 cursos y talleres de iniciación artística para niños con una asistencia de 364 alumnos; 19 exposiciones temporales, y 109 impresos.

Asimismo, a través de las muestras temporales se contó con una asistencia de 44 730 visitantes y 26 640 atendidos con servicio educativo; se realizaron 11 exposiciones itinerantes con la asistencia de 57 607 visitantes; el Recinto de Homenaje a Don Benito Juárez recibió una afluencia de 110 310 visitantes, además de haber realizado un total de 665 visitas guiadas con una asistencia de 48 281 personas, mientras que el Recinto Parlamentario recibió un total de 121 920 visitantes, realizándose 711 visitas guiadas con una asistencia de 42 mil personas.

Como parte de las actividades académicas, se realizaron 29 conferencias con una asistencia de 2 566 personas. Por su parte la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada atendió a 50 335 usuarios, a los cuales proporcionó 687 consultas a bases.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

El presupuesto de egresos para el Ramo 06, previsto en esta actividad institucional ascendió a 804 079.6 miles de pesos como Provisiones para cubrir el paquete salarial del sector central (193 519.6 miles de pesos), así como para el SAT e INEGI (610 560.0 miles de pesos). Este recurso se asigna en la sublínea 17 "Provisiones de servicios personales", mismo que de acuerdo al numeral 26 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente en 1999, no pueden ejercerse recursos en esta actividad, por lo que fueron transferidos al sector central y órganos desconcentrados para su ejercicio.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 403 Captar recursos financieros

Esta actividad tiene como objetivo obtener recursos suficientes para la operación y apoyo de las entidades en proceso de liquidación, interventor, síndico en procesos de quiebra y administrador de mandatos.

Originalmente no fueron autorizados recursos al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) para esta actividad institucional, sin embargo con base en el Acuerdo 99-XLIII-1 de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, se autorizó un monto de 18 290.0 miles de pesos, ejercidos en su totalidad como gasto de capital, y que se canalizaron para la construcción de un centro de documentación para archivo y consulta referido a las liquidaciones de CONASUPO y BORUCONSA.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 411 Proporcionar asistencia técnica

El objetivo de esta actividad consiste en coadyuvar con las autoridades hacendarias, federales, estatales y municipales en los procesos de desarrollo en materia fiscal.

Para la consecución de esta actividad institucional no se previeron recursos originalmente, sin embargo, al cierre del año se ejercieron recursos por 7 030.7 miles de pesos por concepto de ayudas para gasto corriente, que representan el 100.0 por ciento de la asignación modificada.

Los recursos erogados fueron autorizados al INDETEC, organismo público descentralizado tanto de los gobiernos de las entidades federativas como del Gobierno Federal, cuyo propósito es fungir como secretaría técnica del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y prestar asesoría técnica y capacitación en materia hacendaria a los funcionarios de las entidades federativas y municipios del país, que se

sostiene económicamente de cuotas anuales que determina su Asamblea General (la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales), que derivan de un programa de trabajo y un presupuesto de egresos aprobado por dicha Asamblea o por el Consejo Directivo (Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales). Cabe señalar que las ayudas otorgadas al INDETEC corresponden a las cuotas que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aporta para cubrir aproximadamente la tercera parte del presupuesto aprobado de la entidad.

PROGRAMA SECTORIAL: 22 Programa de Desarrollo Informático

El objetivo del programa es promover el desarrollo de la informática en los sectores público, privado y social del país; impulsar la formación de recursos humanos y el desarrollo de una cultura informática; estimular la investigación científica y tecnológica en informática; fomentar el desarrollo de la industria informática; propiciar el desarrollo de la infraestructura de redes de datos; y consolidar las instancias de coordinación y disposiciones jurídicas adecuadas para la actividad informática.

El presupuesto ejercido ascendió a 135 223.2 miles de pesos, superior en 27 437.5 miles de pesos (25.5 por ciento) respecto al monto autorizado originalmente de 107 785.7 miles de pesos. La totalidad de los recursos erogados en este programa fueron ministrados al INEGI por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias". Por naturaleza de gasto, el 100.0 por ciento correspondió a gasto corriente, este mayor ejercicio presupuestario se justifica por las ampliaciones autorizadas al INEGI que a continuación se detallan:

Ampliaciones y reducciones autorizadas al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en 1999
22 Programa de Desarrollo Informático
(Miles de pesos)

Conceptos	Total	Servicios Personales (4301)	Mat. y Suminis. y Serv. Grales. (4302 y 4303)	Bienes Muebles e Inmuebles (4304 y 4305)	Obra Pública (4306)
Presupuesto Original	107 785.7	89 842.3	17 943.4		
Ampliaciones					
Incremento Salarial a Técnico Operativo, Oficio SHCP No. 64	4 203.4	4 203.4			
Ampliación para cubrir el ISPT, Oficio SHCP No. 709	3 447.7	3 447.7			
Ronda Censal 2000 y PROCEDE, Oficio SHCP No. 1103	15 600.0		15 600.0		
Incremento Salarial Enlaces, MM y Superiores, Of. SHCP No. 1384	4 082.2	4 082.2			
Ampliación para cubrir el Impuesto Sobre la Renta, Of. SHCP 1506	619.5	619.5			
Ampliación para cubrir el Impuesto Sobre la Renta, Of. SHCP 1507	4 105.5	4 105.5			
Subtotal Ampliaciones	32 058.3	16 458.3	15 600.0		
Transferencias Compensadas					
Aportaciones Gob. Fed. con cargo Actividad 701, Oficio SHCP No. 63	(7 955.0)	(7 955.0)			
Diferencia en Comp. Garantizada a Tradicional, Oficio SHCP No. 708	3 334.2	3 334.2			
Cubrir medidas de Fin de Año, Oficio SHCP No. 1502	0.0	4 881.1	(4 881.1)		
Subtotal Transferencias	(4 620.8)	260.3	(4 881.1)		
Ingresos por Ventas	0.0	0.0	0.0		
Subtotal Ingresos	0.0	0.0	0.0		
Total de Modificaciones	27 437.5	16 718.6	10 718.9		
Presupuesto Modificado	135 223.2	106 560.9	28 662.3		
Presupuesto Ejercido	135 223.2	106 560.9	28 662.3		

FUENTE: PEF 1999, oficios de afectación presupuestaria Subsecretaría de Egresos SHCP, Estado del ejercicio del presupuesto del 01 de enero al 31 de diciembre de 1999. DGPOP.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se derivó el Programa de Desarrollo Informático, que promueve y fomenta el uso adecuado y el desarrollo de la informática, como instrumento de apoyo para incrementar la productividad y competitividad en el país. Dentro de esta actividad se participó como Secretario Técnico del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Informático, realizando

funciones de coordinación y concertación con dependencias y entidades del Gobierno Federal, con los gobiernos de los estados y municipios y con todos aquellos grupos relacionados con esta actividad.

Cabe señalar que dentro de esta actividad institucional para 1999 el INEGI no registró indicadores estratégicos y metas, sin embargo estableció metas al interior del Instituto con el fin de evaluar sus actividades relacionadas con el Programa de Desarrollo Informático.

En tal sentido, se cumplió al 100.0 por ciento la meta de elaborar nueve documentos programados. En el área de estadísticas publicadas en los sectores público, privado y social, se refiere a la integración de información en materia de informática, que permite la generación y actualización de los indicadores estadísticos que conforman el Sistema Nacional de Información en Informática. Para este año, se concluyeron tres de las cuatro estadísticas programadas, esto es, un 75.0 por ciento de avance. Las causas por las que no se integraron los indicadores estadísticos en centro de investigación fueron: la suspensión de proyectos, problemas de ubicación en estos centros debido al problema estudiantil y por la falta de respuesta por parte de los informantes.

En Sistemas Desarrollados, se encarga de atender todas aquellas peticiones de sistematización automática en términos informáticos que requiera el Instituto. Se programó la elaboración de 83 sistemas, realizándose 78 durante 1999. El índice de productividad fue del 94.0 por ciento, debido a la cancelación de sistemas y por otro lado, a la menor demanda de requerimientos por parte del área usuaria.

Para el área de Servicios Informáticos otorgados, comprenden la coordinación, administración, operación y mantenimiento de los recursos informáticos y de telecomunicaciones que integran la red nacional de computadores y de los equipos de infraestructura que el Instituto requiere. Dentro de los servicios que se proporcionan, se encuentran aquéllos que van encaminados a la realización del procesamiento de la información y soporte técnico. La meta programada fue de suministrar 84 eventos, mismos que fueron alcanzados, lográndose una eficiencia del 100.0 por ciento.

Actividades realizadas durante 1999, respecto al problema informático del año 2000. En 1999, con base a los oficios de conclusión de acciones que en materia de Conversión Informática Año 2000 elaboró cada director general o regional del INEGI, el presidente del Instituto informó al secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo que en el INEGI se concluyeron satisfactoriamente las acciones dictadas por la metodología propuesta por la Comisión Nacional para la Comisión Informática.

Asimismo, como auxilio para el momento de la transición, se establecieron 117 mesas de apoyo, cuyo objetivo fue el resolver cualquier falla, error, interrupción o impacto de los sistemas o procesos estratégicos en los días y horas críticos probables de presentarse en el año 2000.

De tal forma, se llevó a cabo la última etapa de acciones para la Conversión Informática del Año 2000, en la que se evaluaron, corrigieron y, en su caso, previnieron posibles fallas en los equipos de cómputo, en los dispositivos con tecnología incorporada y en el software, comercial y de desarrollo interno, con objeto de garantizar o restablecer la continuidad de las funciones y servicios del Instituto. En todos aquellos rubros de extrema importancia, se desarrollaron, probaron y se tuvo a punto los planes de contingencia respectivos.

Como parte de las acciones que realizó el Instituto en la presidencia de la Comisión Nacional para la Conversión Informática, destacan la instrumentación de un Centro Nacional de Información, mediante el cual el país y diversos organismos internacionales podrían conocer minuto a minuto la situación que guardaba México en materia informática durante la transición al año 2000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

El objetivo de la actividad consiste en establecer y coordinar las acciones de promoción para el desarrollo de la informática en el sector público y de concertación en los sectores privado y social; proveer la

infraestructura informática, el soporte técnico y los servicios relacionados, necesarios para el logro de los objetivos sustantivos del INEGI.

Las acciones que se efectuaron en esta actividad institucional, así como el comportamiento presupuestal corresponden a lo señalado en el programa sectorial 22 Programa de Desarrollo Informático.

SUBFUNCION: 00 Servicios compartidos

Esta subfunción se incluyó en el curso del ejercicio 1999, con el propósito de ubicar las funciones que fueron transferidas de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas, y del Sistema de Ahorro para el Retiro, al nuevo organismo público descentralizado Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con motivo de la promulgación de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros el 18 de enero de 1999.

En cuanto a la orientación del ejercicio del gasto, éste se enfocó al pago de las remuneraciones al personal y al equipamiento y acondicionamiento de las instalaciones de la CONDUSEF, a fin de tenerlas en condiciones decorosas y funcionales para brindar al usuario de servicios financieros una adecuada atención a sus demandas de consultas y asesorías.

En este contexto, el presupuesto modificado autorizado para esta subfunción ascendió a 131 363.9 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias, de los cuales 112 185.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 19 178.6 miles de pesos a gasto de capital. Al cierre del año, el presupuesto ejercido por 113 171.7 miles de pesos, fue inferior en 13.8 por ciento, en función a la aplicación del Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal y a que algunos recursos se recibieron a finales del ejercicio, lo que no permitió su aplicación en forma total debido a la observancia de la normatividad en materia de adquisiciones y recursos humanos. Del total de recursos erogados el 83.1 por ciento correspondió a gasto corriente y el 16.9 por ciento al gasto de capital.

PROGRAMA SECTORIAL: 11 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

A efecto de contribuir al logro de los objetivos planteados en este programa sectorial, la CONDUSEF formuló una serie de proyectos dentro de los cuales sobresalen por su relevancia seis de ellos, siendo los siguientes:

- De Análisis y Emisión de Dictámenes Jurídicos a los Contratos de Adhesión.
- De Análisis y Revisión del Marco Jurídico del Sistema Financiero.
- De Orientación Jurídica a Usuarios de Servicios Financieros.
- De Defensoría Legal Gratuita.
- De Trámite de Juicios Arbitrales.
- De Atención de Reclamaciones mediante Procedimiento Conciliatorio.

Con ellos, se pretende brindar un servicio de calidad a los usuarios de servicios financieros, optimizando los tiempos de atención y resolución de los casos que presenten.

Como parte de este programa sectorial, la CONDUSEF cuenta con dos actividades institucionales, la 301 "Regular y supervisar a agentes económicos", y la 701 "Administrar recursos humanos, materiales y financieros". Los montos del presupuesto modificado y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la subfunción 00 "Servicios compartidos".

En la primera (301) se ejercieron 95 804.5 miles de pesos, es decir el 84.7 por ciento del total del gasto y en la segunda (701) se aplicaron 17 367.2 miles de pesos equivalente al 15.3 por ciento restante.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

Esta actividad tiene como objetivo promover, asesorar, proteger y defender los intereses de los usuarios de servicios financieros y actuar como árbitro en los conflictos que éstos sometan a la jurisdicción de la CONDUSEF. En este sentido sus principales líneas de acción están encaminadas a apoyar el desarrollo de una cultura financiera que fortalezca el sistema financiero mexicano, fomentar la confianza en el sistema financiero mexicano y coadyuvar en la calidad de los servicios financieros y en su otorgamiento para propiciar confianza y equidad en las relaciones entre los usuarios e instituciones financieras.

Para el cumplimiento de esta actividad se desarrollaron 23 programas institucionales encaminados a brindar a los usuarios una cultura financiera adecuada, disponiendo de elementos técnicos-financieros y jurídicos de calidad, para la celebración de operaciones equitativas y confiables con las instituciones financieras, propiciando un mayor fortalecimiento y el más sano desarrollo del sistema financiero mexicano, con la reducción al mínimo de quejas, reclamaciones, conciliaciones y arbitrajes.

Por lo anterior y de acuerdo al objetivo mencionado, se autorizó a esta actividad un presupuesto modificado de 113 793.3 miles de pesos de los cuales se ejercieron 95 804.5 miles de pesos, es decir un 15.8 por ciento menos de lo considerado en origen.

De los 95 804.5 miles de pesos ejercidos, 80 834.1 miles de pesos (84.4 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 14 970.4 miles de pesos (15.6 por ciento) a gasto de capital. En el gasto corriente se registró una variación negativa de 17 988.8 miles de pesos (18.2 por ciento) al ejercerse 80 834.1 miles de pesos en lugar de los 98 822.9 miles de pesos presupuestados originalmente, debido a que la autorización de las estructuras ocupacionales (estructura básica y no básica) fueron autorizadas a finales del ejercicio, lo que motivó una economía al no disponerse de la totalidad de los recursos.

Por lo que respecta al gasto de capital, no presentó variación alguna debido a que se ejercieron 14 970.4 miles de pesos mismos que estaban programados originalmente, y se destinaron a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, bienes informáticos y maquinaria y equipo indispensables para el buen funcionamiento y operación de las áreas sustantivas a fin de que puedan cumplir con los objetivos y metas trazados en el programa operativo de la CONDUSEF.

INDICADOR ESTRATEGICO: Atención de casos

Dentro de los elementos programáticos en esta actividad institucional, se definió como indicador estratégico la "Atención de casos" determinado entre el número de consultas, quejas y reclamaciones atendidas y las recibidas. En tal sentido, en consideración de que la CONDUSEF se creó a partir del 19 de abril de 1999, se estableció una meta modificada de 109 110 casos, cifra idéntica al universo de cobertura, habiéndose logrado 132 456 casos atendidos, es decir 23 346 casos adicionales a lo programado (21.4 por ciento), esta variación obedeció a la gran demanda de asesorías y consultorías que presentaron los usuarios de los servicios de la CONDUSEF, así como a la capacidad de respuesta que se tuvo para desahogar estos casos.

Los montos del presupuesto modificado y ejercido en este indicador, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la actividad institucional 301 "Regular y supervisar a agentes económicos".

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad se dirige al apoyo de las áreas sustantivas en el abastecimiento de recursos humanos, materiales y financieros.

El monto ejercido por la CONDUSEF en esta actividad fue de 17 367.2 miles de pesos, inferior en 1.2 por ciento a lo presupuestado que fue de 17 570.6 miles de pesos, debido principalmente a los ahorros generados como resultado de la aplicación del Programa de Austeridad Presupuestaria en la

Administración Pública Federal, de esta manera los recursos ejercidos por la CONDUSEF se distribuyen de la siguiente forma:

Por capítulo de gasto la CONDUSEF ejerció transferencias fiscales por la cantidad de 13 159.0 miles de pesos en gasto corriente, inferior en 1.5 por ciento respecto al presupuesto modificado autorizado, por lo que respecta a gasto de capital se ejercieron 4 208.2 miles de pesos, cifra igual a lo autorizado como presupuesto modificado.

FUNCION: 09 Seguridad Social

Con esta función el Gobierno Federal promueve el mejoramiento de los niveles de bienestar de los trabajadores y sus familias.

Durante 1999 se autorizó un presupuesto original de 585 276.8 miles de pesos, de los cuales se erogaron 617 031.4 miles de pesos, lo que significó un incremento de 5.4 por ciento. Del monto ejercido, 19.6 por ciento se ejerció a través de la subfunción 01 Regulación de la Seguridad Social y 80.4 por ciento a través de la subfunción 03 Seguros.

Del total erogado, 95 467.9 miles de pesos correspondieron a gasto directo (15.5 por ciento) y 521 563.5 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias (84.5 por ciento).

Por naturaleza del gasto, el 99.8 por ciento (616 071.2 miles de pesos) correspondió a gasto corriente y el 0.2 por ciento (960.2 miles de pesos) a gasto de capital. Por su parte el gasto corriente registró un mayor ejercicio de 6.3 por ciento respecto al presupuesto original de 579 676.8 miles de pesos, esta variación se derivó principalmente de las ampliaciones presupuestarias autorizadas en el transcurso del ejercicio al INEGI y SAT para cubrir las aportaciones patronales, seguro colectivo de retiro, cuotas al ISSSTE, cuotas para la vivienda y para el seguro de vida. El gasto de capital registró un menor ejercicio presupuestal de 82.9 por ciento respecto a lo autorizado originalmente de 5 600.0 miles de pesos, lo cual obedece básicamente a la aplicación de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por el Gobierno Federal.

SUBFUNCION: 01 Regulación de la Seguridad Social

A través de esta subfunción, las acciones se orientan al fomento y regulación que lleva a cabo la CONSAR. El presupuesto ejercido fue de 121 005.1 miles de pesos que resulta inferior en 13.2 por ciento a lo originalmente presupuestado y en 18 394.9 miles de pesos en términos absolutos; por tipo de gasto correspondió el 99.2 por ciento a corriente y el 0.8 por ciento a capital.

En el caso del gasto corriente éste pasó de un original de 133 800.0 miles de pesos a un ejercido de 120 044.9 miles de pesos, lo cual representó un menor ejercicio presupuestario de 10.3 por ciento, en tanto que el gasto de capital pasó de 5 600.0 miles de pesos a un ejercido de 960.2 miles de pesos, registrando un gasto menor de 82.9 por ciento. Estas reducciones obedecen básicamente a la aplicación de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por el Gobierno Federal.

Los recursos erogados en el marco de esta subfunción tuvieron como propósito promover el ahorro del sector privado, fortalecer la modernización del sistema financiero y coadyuvar al mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores, regulando la operación del sistema financiero de pensiones que permita el retiro digno, acrecienta la generación del ahorro interno y proporcione fuentes de financiamiento de largo plazo para alcanzar los objetivos del desarrollo nacional.

Del total del presupuesto ejercido, la actividad institucional 301, referida a Regular y supervisar a agentes económicos, participó con el 87.4 por ciento del presupuesto erogado en la subfunción 01 Regulación de la Seguridad Social; en tanto que la actividad 701, absorbió el 12.6 por ciento restante.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

El objetivo central relacionado con este programa sectorial se refiere fundamentalmente a promover, el ahorro del sector privado, fortalecer la modernización del sistema financiero y coadyuvar al mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores, regulando la operación del sistema financiero de pensiones que permita el retiro digno y proporcione fuentes de financiamiento para alcanzar los objetivos de este programa.

En este programa, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), ejerció un presupuesto de 121 005.1 miles de pesos, inferior en 18 394.9 miles de pesos respecto al presupuesto original de 139 400.0 miles de pesos, el cual se modificó a 139 469.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio de 13.2 por ciento tanto en el original como en el modificado. Esta variación obedece básicamente a la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por el Gobierno Federal. Por tipo de gasto, el 99.2 por ciento correspondió a corriente y el 0.8 por ciento a capital.

Es importante señalar que la CONSAR no recibió 4 500.0 miles de pesos correspondientes a recursos provenientes del Banco Mundial, así como 707.2 miles de pesos de recursos que fueron transferidos a la CONDUSEF y se reintegraron a la Tesorería de la Federación 13 257.4 miles de pesos por concepto de remanente presupuestal.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la subfunción 01 "Regulación de la Seguridad Social".

Del total del presupuesto ejercido la actividad institucional 301, referida a Regular y supervisar a agentes económicos, participó con el 87.4 por ciento del presupuesto en tanto que la actividad 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros absorbió el 12.6 por ciento restante.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

En esta actividad las acciones están dirigidas a coordinar, regular y supervisar la operación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el Nuevo Sistema de Pensiones. Los recursos ejercidos fueron de 105 714.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio de 13 975.5 miles de pesos, 11.7 por ciento en relación al originalmente autorizado de 119 689.9 miles de pesos. Por clasificación económica se ejerció la totalidad de los recursos en gasto corriente, y fueron ministrados en su totalidad a la CONSAR por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias".

Esta variación obedece básicamente a la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por el Gobierno Federal.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de trabajadores registrados a las AFORES entre el número de afiliados al IMSS

Este indicador estratégico permitió llevar a cabo el control del registro de los trabajadores en las AFORES, por lo que la CONSAR estableció para 1999 la meta de afiliar en las AFORES al 85.0 por ciento de las personas que cotizan al IMSS, lo cual representa 13 387 500 trabajadores. Al finalizar el ejercicio, el avance que se obtuvo fue mayor al programado en 16.5 por ciento, ya que en total se afiliaron 15 594 503 trabajadores, debido en gran parte al incremento en la base de personas afiliadas al IMSS y a la difusión de las características del Nuevo Sistema de Pensiones. El número de afiliados en las AFORES en 1999, representa el 99.0 por ciento del universo de cobertura.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Las acciones de esta actividad están encaminadas a apoyar el funcionamiento y desarrollo de las áreas sustantivas de la CONSAR. El presupuesto original de esta actividad ascendió a 19 710.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 15 290.7 miles de pesos, de éstos el 93.7 por ciento correspondió a gasto

corriente y el 6.3 por ciento a gasto de capital. Cabe señalar que el total de los recursos ejercidos se refieren a la ministración de transferencias que esta Secretaría realizó a la CONSAR para el cumplimiento de esta actividad institucional.

Esta variación obedece básicamente a la aplicación de las medidas de racionalidad comentadas anteriormente.

SUBFUNCION: 03 Seguros

A través de esta subfunción, se continuaron perfeccionando los esquemas de prestaciones económicas y sociales, en beneficio de la planta laboral.

El presupuesto ejercido en esta subfunción fue de 496 026.3 miles de pesos que resulta superior en 11.2 por ciento a lo originalmente presupuestado, y en 50 149.5 miles de pesos en términos absolutos, variación que se derivó principalmente de las ampliaciones presupuestarias autorizadas en el transcurso del ejercicio al INEGI y al SAT para cubrir las aportaciones patronales, seguro colectivo de retiro, cuotas al ISSSTE, cuotas para la vivienda y para el seguro de vida. Por tipo de gasto correspondió el 100.0 por ciento a corriente.

Del total erogado, 95 467.9 miles de pesos correspondieron a gasto directo (19.2 por ciento) y 400 558.4 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias (80.8 por ciento). En relación al presupuesto original estos montos significaron un descenso de 7.0 por ciento y un mayor ejercicio presupuestario de 16.7 por ciento.

PROGRAMA SECTORIAL: 11 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

Los recursos erogados en este programa tuvieron como propósito promover políticas, normas y procedimientos que permitan incrementar las prestaciones económicas y sociales del personal.

El comportamiento presupuestal de este programa sectorial corresponde a lo reportado en la subfunción 03 Seguros.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

En esta categoría programática se consignan los recursos orientados a cubrir las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, así como las cuotas de seguros de los servidores públicos, que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho los servidores públicos.

Los recursos erogados en esta actividad institucional tuvieron como propósito cubrir oportunamente las aportaciones determinadas por ley. El presupuesto original de esta actividad fue de 445 876.8 miles de pesos, los cuales se integraron en un 100.0 por ciento por gasto corriente. Al cierre del año en este programa se ejercieron 496 026.3 miles de pesos, lo que representó un aumento del 11.2 por ciento, en relación a lo originalmente presupuestado. Del total ejercido, correspondieron 95 467.9 miles de pesos a gasto directo y 400 558.4 miles de pesos se destinaron para ayudas, subsidios y transferencias, ministradas por esta Secretaría al INEGI y al SAT.

Cabe señalar, que en el concepto de los recursos ministrados al INEGI y al SAT se registró un incremento en su presupuesto ejercido de 15.9 y 16.9 por ciento respectivamente, que se explica por el aumento de recursos a esta actividad institucional para cubrir las aportaciones de seguridad social derivadas del incremento salarial autorizado, así como las correspondientes a la conversión plazas-puesto, y creación de plazas-puesto.

Por lo que respecta a las erogaciones de gasto directo, éstas fueron por un monto menor en 7.0 por ciento, 7 152.2 miles de pesos respecto a la previsión original de 102 620.1 miles de pesos, toda vez que la SHCP continuó aplicando las disposiciones emitidas en materia de austeridad, racionalidad y disciplina

presupuestaria. Asimismo, continuó promoviendo los programas de pensiones, jubilaciones y retiro voluntario que promueven un adelgazamiento de la plantilla de personal.

En 1999 se asignó al INEGI un presupuesto original de 60 281.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 69 872.7 miles de pesos, lo que representa una variación positiva de 15.9 por ciento, la cual se explica por las ampliaciones autorizadas al INEGI para seguridad social que a continuación se indican:

Ampliaciones y reducciones autorizadas al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en 1999
707 Pagar las Aportaciones del Gobierno Federal
(Miles de pesos)

Conceptos	Total	Servicios Personales (4301)	Mat. y Suminis. y Serv. Grales. (4302 y 4303)	Bienes Muebles e Inmuebles (4304 y 4305)	Obra Pública (4306)
Presupuesto Original	60 281.1	60 281.1			
Ampliaciones					
Incremento Salarial a Técnico Operativo, Oficio SHCP No. 65	4 398.1	4 398.1			
Incremento Salarial Enlaces, MM y Superiores, Oficio SHCP No. 1384	2 443.1	2 443.1			
Transferencia de los recursos correspondientes al ISSSTE, FOVISSSTE, Seguro Institucional y SAR, derivados de la transferencia de un puesto-plaza de la SHCP al INEGI, Oficio SHCP No. 642	7.7	7.7			
Subtotal Ampliaciones	6 848.9	6 848.9			
Transferencias Compensadas					
Conversión de 326 plazas, Oficio SHCP No. 296	2 526.6	2 526.6			
Crear 19 plazas del órgano interno de control, Oficio SHCP No. 608	223.8	223.8			
Subtotal Transferencias	2 750.4	2 750.4			
Ingresos por Ventas					
Subtotal Ingresos	0.0	0.0			
Total de Modificaciones	9 599.3	9 599.3			
Presupuesto Modificado	69 880.4	69 880.4			
Presupuesto Ejercido	69 872.7	69 872.7			

FUENTE: PEF 1999, oficios de afectación presupuestaria Subsecretaría de Egresos SHCP, Estado del ejercicio del presupuesto del 01 de enero al 31 de diciembre de 1999. DGPOP.

En el marco de esta actividad institucional el SAT cubrió las aportaciones patronales que por Ley le corresponde realizar sobre el personal activo de mandos medios y superiores, así como del personal técnico operativo, a fin de garantizar a su personal el acceso a los servicios de protección social.

El presupuesto original para esta actividad institucional ascendió a 282 975.6 miles de pesos y se ejercieron 330 685.7 miles de pesos, cantidad superior en 47 710.1 miles de pesos, esto es el 16.9 por ciento por arriba del presupuesto originalmente previsto. El presupuesto original y ejercido son de naturaleza corriente.

La variación se explica por las ampliaciones líquidas autorizadas para cubrir las aportaciones patronales, seguro colectivo de retiro, cuotas al ISSSTE, cuotas para la vivienda y para el seguro de vida del personal civil. Adicionalmente, se autorizaron ampliaciones líquidas destinadas a cubrir el incremento salarial del personal operativo, mandos medios y superiores durante el ejercicio.

FUNCION: 13 Desarrollo Agropecuario

El objetivo de esta función comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relacionadas con el fomento y regulación agropecuaria, agroindustrial y el desarrollo de áreas de riego y temporal.

Durante 1999 se autorizaron originalmente recursos fiscales por 1 590 276.3 miles de pesos, ejerciéndose 2 743 875.7 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario de 72.5 por

ciento. Del monto ejercido 34.6 por ciento se erogó a través de la subfunción 04 Asuntos Agrarios y 65.4 por ciento a través de la subfunción 05 Banca y Seguro Agropecuario. La totalidad de recursos erogados en esta función fueron ministrados al INEGI, FINA, AGROASEMEX, S.A. y FOCIR, por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias".

Por naturaleza del gasto, del total de recursos ejercidos el 49.5 por ciento (1 359 475.7 miles de pesos) correspondió a gasto corriente y el 50.5 por ciento (1 384 400.0 miles de pesos) a gasto de capital. Por su parte el gasto corriente registró un mayor ejercicio presupuestario de 15.0 por ciento respecto al presupuesto original de 1 181 876.3 miles de pesos, esta variación se derivó principalmente de las ampliaciones presupuestarias autorizadas en el transcurso del ejercicio al INEGI, cuya variación se explica fundamentalmente por las adecuaciones presupuestarias autorizadas en apoyo al PROCEDE, y para cubrir los incrementos salariales, el pago del impuesto sobre productos del trabajo y la compensación garantizada del personal eventual.

El gasto de capital registró un incremento de 239.0 por ciento respecto a lo autorizado originalmente de 408 400.0 miles de pesos, lo cual obedece a la ampliación de recursos autorizada por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento a FINA destinada a incrementar su capital contable; así como a los recursos adicionales autorizados para el apoyo de la operación de FOCIR.

SUBFUNCION: 04 Asuntos Agrarios

El objetivo de esta subfunción consiste en la regularización de la tenencia de la tierra, administración y organización agraria, así como el pago de las obligaciones jurídicas ineludibles.

El presupuesto ejercido en esta subfunción fue en su totalidad de naturaleza corriente y ascendió a 950 575.7 miles de pesos, 18.4 por ciento mayor al autorizado originalmente de 802 976.3 miles de pesos, que en términos absolutos significó un mayor ejercicio en 147 599.4 miles de pesos, que se explica por las siguientes adecuaciones presupuestarias autorizadas en apoyo al PROCEDE:

**Ampliaciones y reducciones autorizadas al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en 1999
04 Asuntos Agrarios
(Miles de pesos)**

Conceptos	Total	Servicios Personales (4301)	Mat. y Suminis. y Serv. Grales. (4302 y 4303)	Bienes Muebles e Inmuebles (4304 y 4305)	Obra Pública (4306)
Presupuesto Original	802 976.3	616 350.8	186 625.5		
Ampliaciones					
Ampliación para cubrir el ISPT, Oficio SHCP No. 709	1 877.4	1 877.4			
Ronda Censal 2000 y PROCEDE, Oficio SHCP No. 1103	25 500.0		25 500.0		
Operaciones del PROCEDE, Oficio SHCP No. 1104	39 717.2		39 717.2		
Incremento Salarial Enlaces, MM y Superiores, Oficio SHCP No. 1384	2 090.3	2 090.3			
Ampliación para cubrir el Impuesto Sobre la Renta, Of. SHCP 1506	4 371.2	4 371.2			
Ampliación para cubrir el Impuesto Sobre la Renta, Of. SHCP 1507	13 652.5	13 652.5			
Subtotal Ampliaciones	87 208.6	21 991.4	65 217.2		
Transferencias Compensadas					
Conversión de 326 plazas, Oficio SHCP No. 296	-1 958.1	-1 958.1			
Crear 19 plazas del órgano interno de control, Oficio SHCP No. 608	-1 323.0	-1 323.0			
Diferencia en Comp. Garantizada a Tradicional, Oficio SHCP No. 708	1 482.0	1 482.0			
Diferencia en Comp. Garantizada a Eventual, Oficio SHCP No. 781	69 479.6	69 479.6			
Cubrir medidas de Fin de Año, Oficio SHCP No. 1502	0.0	27 120.9	-27 120.9		
Subtotal Transferencias	67 680.5	94 801.4	-27 120.9		
Ingresos por Ventas					
Subtotal Ingresos	0.0	0.0	0.0		
Total de Modificaciones	154 889.1	116 792.8	38 096.3		
Presupuesto Modificado	957 865.4	733 143.6	224 721.8		
Presupuesto Ejercido	950 575.7	733 143.6	217 432.1		

FUENTE: PEF 1999, oficios de afectación presupuestaria Subsecretaría de Egresos SHCP, Estado del ejercicio del presupuesto del 01 de enero al 31 de diciembre de 1999. DGPOP.

PROGRAMA SECTORIAL: 35 Programa Sectorial Agrario

Este programa tiene como objetivo consolidar la nueva política agraria para que la propiedad de la tierra sea base del desarrollo agrario, que influya en forma determinante en el crecimiento sostenido de la producción, productividad y rentabilidad en el medio rural y se traduzca en mayores ingresos, bienestar social y fortalecimiento de la calidad de vida en la comunidad.

El comportamiento presupuestal de este programa sectorial corresponde a lo reportado en la subfunción 04 Asuntos Agrarios, y sus acciones se llevaron a cabo a través del PROCEDE, por lo que los resultados obtenidos corresponden a lo reportado a continuación en el programa especial 004.

PROGRAMA ESPECIAL: 004 Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE)

El PROCEDE tiene como objetivo la entrega de los certificados parcelarios y/o los certificados de derechos sobre las tierras de uso común, o ambos, a favor de los individuos que integran los ejidos del país, y que así lo soliciten por medio de sus asambleas. Para la realización de los objetivos del PROCEDE, se requiere de la suma de esfuerzos de varias dependencias y entidades del Gobierno Federal, es decir, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el INEGI, asimismo participan los gobiernos de los estados.

En abril de 1992 el Gobierno de la República decidió la participación del INEGI en el PROCEDE, siendo su responsabilidad específica la realización de los trabajos técnicos-operativos conducentes a la identificación, ubicación geográfica y medición de los linderos y superficies de las tierras ejidales, así como la elaboración de los productos cartográficos correspondientes. Para el INEGI la realización del PROCEDE significa medir 102 millones de hectáreas y generar cerca de 10 millones de planos, mismos que beneficiarán aproximadamente al 25.0 por ciento de la población total del país, esto significa levantar el catastro del 52.0 por ciento del territorio nacional.

Durante 1999 el INEGI obtuvo resultados que de manera general fueron positivos, así los avances logrados en cada una de las etapas fueron los siguientes: de los 2 400 núcleos agrarios programados para croquis se alcanzó un total anual de 2 023 lo cual significó cubrir el 84.3 por ciento de la meta programada, por su parte los núcleos medidos ascendieron a 2 470 con lo que se llegó a un 98.8 por ciento de los 2 500 programados, por lo que respecta a núcleos con planos se cubrieron el 97.1 por ciento de 2 500 de la meta anual, con un total de 2 428 núcleos agrarios; la superficie medida ascendió a 9 346 705 hectáreas lo que representó el 121.1 por ciento en relación a las 7 719 398 hectáreas programadas, las parcelas y los solares medidos alcanzaron cifras de 544 900 las primeras y 259 094 los segundos, representando el 120.2 y 104.3 por ciento de las 453 225 parcelas y de los 248 375 solares programados respectivamente y los productos cartográficos generados fueron 779 187 lo que permitió superar la meta establecida en un 19.9 por ciento, de los 650 000 planos programados.

El presupuesto ejercido en este programa especial corresponde a lo reportado en la subfunción 04 Asuntos Agrarios.

Porcentaje de cumplimiento en 1999

Etapas	Unidad de medida	Meta	Avance	Porcentaje
Núcleos Agrarios con Croquis elaborados	Ejido	2 400	2 023	84.3
Núcleos Agrarios Medidos	Ejido	2 500	2 470	98.8
Núcleos Agrarios con Planos	Ejido	2 500	2 428	97.1
Superficie Medida	Hectárea	7 719 398	9 346 705	121.1
Parcelas Medidas	Parcela	453 225	544 900	120.2
Solares Medidos	Solar	248 375	259 094	104.3
Productos cartográficos generados	Plano	650 000	779 187	119.9

FUENTE: INEGI.

Comparativo de cumplimiento porcentual, 1998-1999

Etapa	Unidad de medida	1998	1999	Diferencia
Núcleos Agrarios con Croquis elaborados	Ejido	89.1	84.3	-4.8
Núcleos Agrarios Medidos	Ejido	96.9	98.8	1.9
Núcleos Agrarios con Planos	Ejido	93.7	97.1	3.4
Superficie Medida	Hectárea	111.6	121.1	9.5
Parcelas Medidas	Parcela	98.8	120.2	21.4
Solares Medidos	Solar	105.8	104.3	0.5
Productos cartográficos generados	Plano	112.9	119.9	7.0

FUENTE: INEGI.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 308 Ordenar y regular la propiedad rural y urbana

Los objetivos de esta actividad son identificar, ubicar y medir los terrenos de ejidos que los soliciten; emitir los planos de ejidos, parcelas, solares urbanos y áreas de uso común; y conformar el sistema nacional de información catastral.

La totalidad de los recursos erogados en esta actividad institucional se canalizaron a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y su comportamiento presupuestal corresponde a lo reportado en la subfunción 04 Asuntos Agrarios, y sus acciones a lo reportado en el programa especial 004 Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE).

INDICADOR ESTRATEGICO: Meta 1999 entre ejidos por medir

El objetivo de este indicador es medir la realización de los trabajos técnicos-operativos conducentes a la identificación, ubicación geográfica y medición de los linderos y superficies de las tierras ejidales.

Para 1999 se programó medir 2 500 ejidos, lo cual se cubrió en 98.8 por ciento, es decir se llevó a cabo la medición de 2 470 ejidos, lo cual equivale al 21.7 por ciento del universo de cobertura.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignaron originalmente recursos fiscales por 642 381.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 746 041.6 miles de pesos, lo que representa un mayor ejercicio presupuestario de 16.1 por ciento, el cual se explica por las ampliaciones otorgadas al INEGI para cubrir el incremento salarial autorizado para 1999, así como el Impuesto Sobre la Renta correspondiente, y las transferencias de recursos en apoyo al PROCEDE.

INDICADOR ESTRATEGICO: Planos programados entre planos generados

Este indicador consiste en medir la entrega de los certificados parcelarios y/o los certificados de derechos sobre las tierras de uso común, o ambos, a favor de los individuos que integran los ejidos del país, que así lo soliciten por medio de sus asambleas, así como la elaboración de los productos cartográficos correspondientes a los ejidos medidos.

Para 1999 se programó elaborar 650 000 planos, lo cual se cubrió en 119.9 por ciento, es decir se llevó a cabo la elaboración de 779 187 planos, lo cual equivale al 26.3 por ciento del universo de cobertura, el incumplimiento que se observa en la meta obedece a que en el transcurso del ejercicio 1999, no se concluyeron los procedimientos para liberar jurídicamente la totalidad de los ejidos susceptibles de medición.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 160 595.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 204 534.1 miles de pesos, lo que representa un mayor ejercicio presupuestario de 27.4 por ciento, el cual se explica por las ampliaciones otorgadas al INEGI para cubrir el incremento salarial autorizado para 1999, así como el Impuesto Sobre la Renta correspondiente, y las transferencias de recursos en apoyo al PROCEDE.

SUBFUNCION: 05 Banca y Seguro Agropecuario.

Esta subfunción tiene como objetivo apoyar al sistema financiero mexicano, mediante el impulso del seguro agropecuario como instrumento de fomento que brinda seguridad a los productos y habilitadores de crédito en este sector.

El presupuesto ejercido en esta subfunción ascendió a 1 793 300.0 miles de pesos, 127.8 por ciento superior al autorizado originalmente de 787 300.0 miles de pesos, que en términos absolutos significó un mayor ejercicio en 1 006 000.0 miles de pesos, que se explica por la ampliación de recursos autorizada por la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento a FINA destinada a incrementar el capital contable de esta entidad; así como a los recursos adicionales autorizados para el apoyo de la operación de FOCIR. El gasto ejercido correspondió en su totalidad a ayudas, subsidios y transferencias.

Por naturaleza del gasto, el 22.8 por ciento (408 900.0 miles de pesos) correspondió a gasto corriente y el 77.2 por ciento (1 384 400.0 miles de pesos) a gasto de capital. Por su parte el gasto corriente registró un mayor ejercicio de 7.9 por ciento respecto al presupuesto original de 378 900.0 miles de pesos, esta variación se derivó principalmente de las ampliaciones presupuestarias autorizadas en el transcurso del ejercicio al FOCIR. El gasto de capital registró un sobreejercicio de 239.0 por ciento respecto al presupuesto original de 408 400.0 miles de pesos, en razón de los apoyos autorizados para la capitalización de FINA.

PROGRAMA SECTORIAL: 11 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

Los recursos erogados en este programa tuvieron como propósito fomentar la producción, industrialización y comercialización que propicien el desarrollo integral de los productores agropecuarios.

El comportamiento presupuestal de este programa sectorial corresponde a lo reportado en la subfunción 05 Banca y Seguro Agropecuario.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos

El objetivo de esta actividad es el de canalizar recursos crediticios para fomentar la producción, industrialización y comercialización que propicien el desarrollo integral de los productores agropecuarios.

Dentro de este objetivo la finalidad de Financiera Nacional Azucarera (FINA) fue la de canalizar recursos financieros a la industria azucarera en campo y fábrica. Los recursos autorizados originalmente fueron por 350 000.0 miles de pesos, al finalizar el ejercicio el monto ejercido como gasto de capital fue de 1 253 000.0 miles de pesos, 258.0 por ciento superior al original, en razón de la ampliación de recursos por 903 000.0 miles de pesos, autorizada por la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento en su sesión del 7 de diciembre de 1999 destinada a incrementar el capital contable de FINA a fin de cerrar el ejercicio fiscal 1999 con números positivos y con un índice de capitalización no menor al 7.0 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 414 Proporcionar servicios de aseguramiento.

El objetivo de esta actividad es incrementar la penetración del seguro en la agricultura nacional, a través del seguro directo, de los fondos de aseguramiento e instituciones privadas.

El presupuesto ejercido ascendió a 365 500.0 miles de pesos, 100.0 por ciento del presupuesto original autorizado. La aplicación de los recursos ejercidos se compone de 326 000.0 miles de pesos aplicados al subsidio a la prima mediante el seguro directo otorgado por Agroasemex, S.A. y 39 500.0 miles de pesos para la supervisión y administración de recursos canalizados a los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas. En su totalidad, el presupuesto ejercido correspondió a gasto corriente y fue ministrado por la Secretaría a Agroasemex, S.A., a través del capítulo de ayudas, subsidios y transferencias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 450 Canalizar recursos financieros

El objetivo de esta actividad institucional es el de promover la inversión en el sector rural, la formación y desarrollo de asociaciones, otorgando asesoría técnica, financiera y jurídica a productores rurales y empresas, así como otorgar apoyos financieros para la identificación, evaluación y ejecución de inversiones.

Durante 1999, se autorizaron recursos fiscales al Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), por un monto de 58 400.0 miles de pesos, sin embargo, se ejercieron 161 400.0 miles de pesos, lo que representa un mayor ejercicio presupuestario de 103 000.0 miles de pesos, por la ampliación de recursos para apoyo de la operación del FOCIR. Del total del gasto ejercido, el 18.6 por ciento correspondió a gasto corriente y el 81.4 por ciento a gasto de capital.

De la ampliación de recursos, 30 000.0 miles de pesos fueron para la realización de estudios de asistencia técnica y capacitación para el desarrollo del sector financiero rural y 73 000.0 miles de pesos a proyectos de capitalización del campo; autorizados con la afectación presupuestaria 311-A-1446.

PROYECTO: I013 Proyectos agrícolas.

En este proyecto institucional se previeron recursos por 14 469.4 miles de pesos, ejerciéndose 87 469.4 miles de pesos como gasto de capital; por la ampliación 73 000.0 miles de pesos para la capitalización de proyectos agrícolas.

En este sentido el FOCIR apoyó los siguientes proyectos de inversión agrícolas, aportando capital de riesgo:

1.- Agroindustrias de Mapastepec, S.A. de C.V.- Se localiza en Mapastepec, Chiapas. La inversión del FOCIR es en capital social para coadyuvar en la construcción, equipamiento y operación de una planta extractora de aceite crudo de Palma Africana. Con los recursos autorizados se crearán 81 empleos directos, 900 empleos indirectos, la habilitación de 6 687 hectáreas, el beneficio de 457 productores y la constitución de una empresa. A este proyecto le correspondieron 8 331.6 miles de pesos de transferencias fiscales.

2.- Derivados de Henequén del Mayab, S.A. de C.V.- Se localiza en Mérida, Yucatán. El propósito del proyecto es equipar y operar una línea procesadora de fibras de henequén, para la fabricación de alfombras, destinadas al mercado internacional, como complemento de las líneas actuales de producción de hilos, jarcias y tejidos, destinados tanto al mercado nacional como al de exportación. Este desarrollo coadyuvará en la generación de 375 empleos directos, 300 empleos indirectos, 41 000 hectáreas habilitadas, 3 600 productores beneficiados y la creación de una empresa. Con una aplicación de 9 663.5 miles de pesos de transferencias fiscales.

3.- Agrícola Industrial Arrocera San Lorenzo, S.A. de C.V.- Se localiza en Culiacán, Sinaloa. La canalización de recursos es para complementar la ampliación y modernización de la planta procesadora de arroz y aumentar la capacidad instalada, con lo que se pretende procesar 4 000 t/mes de arroz palay, equivalente al 80.0 por ciento de la capacidad instalada de la empresa, participando FOCIR con capital social, lo cual detonará los siguientes beneficios socio-económicos: la creación de 115 empleos directos, 750 empleos indirectos, habilitación de 5 000 hectáreas, 120 productores beneficiados y la creación de dos empresas. A este proyecto se le asignaron 2 587.5 miles de pesos de transferencias fiscales.

4.- Arrocera San Jerónimo, S.A. de C.V.- Se ubica en Cuauhtémoc, Colima. Los recursos del FOCIR apoyarán la construcción, equipamiento y operación de una planta para secado de arroz, que generarán 15 empleos directos, la habilitación de 1 100 hectáreas, el beneficio a 47 productores y la creación de una empresa. Con una aplicación de 500.0 miles de pesos de transferencias fiscales.

5.- Brun Foods, S.A. de C.V.- Se localiza en Villa de Alvarez, Colima. El capital de riesgo con que participa FOCIR se destinará a la construcción, equipamiento y operación de una planta procesadora de

hortalizas (pepinillo), con capacidad de proceso y envasado de 80 frascos por minuto, así como para la operación de 46 hectáreas, destinadas a la producción intensiva de pepinillo para su industrialización. El impacto de este financiamiento, permitirá la creación de 165 empleos directos, el beneficio a tres productores y la creación de tres empresas. Con una aplicación de 1 500.0 miles de pesos de transferencias fiscales.

6.- Agroindustrias del Mayo, S.A. de C.V.- Se ubica en Huatabampo, Sonora, el capital de riesgo se destinará a la ampliación de la capacidad instalada y modernización de las instalaciones de una planta agroindustrial, con el fin de incrementar las ventas de fertilizantes sólidos y líquidos, mejorar el equipo de distribución y sustituir algunos equipos industriales, para optimizar la operación de la unidad industrial. La participación de FOCIR con capital social de la empresa, permitirá la creación de 340 empleos, 100 directos y 240 indirectos, el beneficio a 3 613 productores y la creación de una empresa. Con una aplicación de 2 284.5 miles de pesos de transferencias fiscales.

7.- Agroindustrias de Tecomán, S.A. de C.V.- Se ubica en Tecomán, Colima, el financiamiento del FOCIR se destinará a la conclusión del proceso de reestructuración financiera y a efectuar la reactivación y modernización de una planta procesadora de pulpa de coco, equipando el área de preparación de materia prima, lo cual incrementará los márgenes de utilidad unitaria, aprovechando así la disponibilidad de materia prima del estado. Con los recursos autorizados se espera un impacto socio-económico de crear 70 empleos directos, 400 empleos indirectos, la habilitación de 1 120 hectáreas, el beneficio de cinco productores y la creación de una empresa. Con una aplicación de 2 000.0 miles de pesos de transferencias fiscales.

8.- Semillas del Pacífico, S.A. de C.V.- Se localiza en Hermosillo, Sonora, tiene como propósito financiar la adquisición de equipo, consistente en vehículos de transporte, nodrizas para la aplicación de fertilizante líquido y equipo de inyección, donde el Fondo participa con capital social, financiamiento que permitirá la creación de 45 empleos directos, la habilitación de 98 hectáreas, el beneficio de 458 productores y la creación de una empresa. Con una aplicación de 600.0 miles de pesos de transferencias fiscales.

9.- Agros Marañón, S.A. de C.V.- Se localiza en Champotón, Campeche. Es un proyecto en que participan inversionistas privados para el establecimiento de 1 999 hectáreas fertirrigadas de marañón, con clones de alto rendimiento de cultivares jamaicano y enano precoz. Asimismo, parte de los recursos se emplearán en la construcción, equipamiento y operación de una planta beneficiadora, en la que se procesará el 100.0 por ciento de la producción. Con estos recursos se impulsa la generación de 330 empleos directos, la creación de 165 empleos indirectos, la habilitación de 1 000 hectáreas, el beneficio de cuatro productores y la constitución de una empresa. A este proyecto se le canalizaron 5 328.3 miles de pesos de transferencias del Gobierno Federal.

10.- Grupo Industrial Santa Engracia, S.A. de C.V.- Se localiza en los Municipios de Padilla, Gómez Farias y Cd. Victoria, Tamaulipas así como en Valles, San Luis Potosí y en el Alamo y Poza Rica en Veracruz. La inversión asciende a 48 000.0 miles de pesos cuyo destino es financiar el establecimiento de 1 900 hectáreas de limón Italiano, como complemento de un programa de la empresa Coca-Cola para desarrollar 10 000 hectáreas, con la finalidad de abastecerse de materia prima para la producción de aceite esencial, indispensable como insumo para la elaboración de bebidas gaseosas. La participación accionaria coadyuvará en la creación de 470 empleos directos, 800 empleos indirectos, el beneficio de 526 productores y la constitución de una empresa.

11.- Agroverde, S.A. de C.V.- Se localiza en Agua Prieta, Sonora, donde se erogaron 2 174.0 miles de pesos que se destinarán a la instalación y puesta en marcha de invernaderos para la producción de tomate de exportación, en una superficie de tres hectáreas, los recursos del FOCIR equivalen al 24.9 por ciento del capital social del proyecto y se espera que detonen 51 empleos directos, 30 empleos indirectos, tres productores beneficiados y la creación de una empresa.

12.- Alcarraza, S.P.R. de R.L.- Se localiza en San Fernando, Tamaulipas, donde se ministraron 1 500.0 miles de pesos, para ampliar la capacidad instalada de recepción, secado y almacenamiento de granos con capacidad de 40 000 toneladas. La inversión del Fondo equivale al 22.6 por ciento del capital social

del proyecto. Se generarán 20 empleos directos, 45 empleos indirectos, se incorporan 2 hectáreas a la producción, se beneficiarán 333 productores y se creará una empresa.

13.- Héroes del Campo, S.P.R. de R.L.- Se localiza en San Fernando, Tamaulipas, donde se erogaron 1 500.0 miles de pesos, que se asignarán a ampliar la capacidad instalada de recepción, secado y almacenamiento de granos con capacidad de 20 000 toneladas. La inversión del FOCIR equivale al 22.6 por ciento del capital social y permitirá la creación de 20 empleos directos, 45 empleos indirectos, la incorporación de 1 000 hectáreas, el beneficio a 251 productores y la constitución de una empresa.

14.- Agroemza, S.P.R. de R.L.- Se localiza en Río Bravo, Tamaulipas. Los 1 500.0 miles de pesos ministrados se destinarán a ampliar la capacidad instalada de recepción, secado y almacenamiento de granos con capacidad de 20 000 toneladas. La inversión del FOCIR representa el 18.1 por ciento del capital social y se espera la creación de 20 empleos directos, 45 empleos indirectos, la incorporación de 2 hectáreas, el beneficio a 389 productores y la constitución de una empresa.

PROYECTO I014 Proyectos ganaderos.

En este proyecto se previeron recursos por 20 990.7 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad como gasto de capital, con lo cual se participó en cuatro proyectos de inversión:

1.- Aca-miel, S.A. de C.V.- Se localiza en Acapulco, Guerrero, los recursos ministrados al FOCIR se destinaron a financiar el programa de crecimiento de colmenas, su mantenimiento y hacer efectiva la opción de compra de 9 581 colmenas que actualmente se encuentran bajo renta con la empresa Miel Carlota. Adicionalmente se considera la adquisición de vehículos de trabajo para la cobertura de rutas de producción. La inversión del FOCIR asciende a 7 000.0 miles de pesos, cifra que significa el 19.4 por ciento del capital social y la cual generará los siguientes beneficios socio-económicos: la creación de 120 empleos directos, 300 empleos indirectos, la incorporación de 100 hectáreas, el beneficio de 150 productores y la constitución de una empresa.

2.- Desarrollo Integral Avícola y Ganadero, S.P.R.- Se ubica en Atotonilco, Hidalgo. Los recursos ministrados al FOCIR por 2 567.5 miles de pesos fueron destinados a la adquisición de los activos productivos de una planta mezcladora de alimentos balanceados, con lo que se propicia una integración estratégica de la empresa al estar en condiciones de producir su propio alimento balanceado y lograr una reducción importante del costo de este insumo que es el componente más importante de los costos directos de producción de carne de pollo. La inversión del Fondo, representa el 21.3 por ciento del capital, que coadyuvará en los siguientes beneficios: la creación de 25 empleos directos, 15 empleos indirectos, el beneficio de 10 productores y la constitución de una empresa.

3.- Productores Avícolas de Occidente, S.A. de C.V.- Se localiza en Etzatlán, Jalisco. Los recursos del FOCIR por 10 355.8 miles de pesos se asignaron a financiar la integración de los procesos productivos (fabrica de alimentos balanceados, incubadoras, granjas de engorda de pollo, planta de sacrificio Tipo Inspección Federal), la construcción y equipamiento de 74 casetas de pollo en las granjas de la empresa y la reconversión de cuatro casetas de reproductoras a pollo de engorda. La inversión del Fideicomiso equivale al 25.0 por ciento del capital social y se espera generar 387 empleos directos, la habilitación de 327 hectáreas y la creación de una empresa.

4.- Grupo Agropecuario Plan de Ayala, S.P.R. de R.L.- Se localiza en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La inversión de FOCIR por 1 067.4 miles de pesos se orienta a la construcción, instalación, equipamiento y operación de una planta mezcladora de alimentos balanceados para aves, con capacidad de cuatro toneladas por hora, para el abasto de los socios de la empresa. La inversión del FOCIR, equivale al 24.4 por ciento del capital social, con la que se espera generar 10 empleos directos, 15 empleos indirectos, la habilitación de una hectárea, el beneficio a ocho productores y la creación de una empresa.

PROYECTO I015 Proyectos forestales.

Para este proyecto se autorizaron al FOCIR recursos fiscales por 4 024.7 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad como gasto de capital, apoyándose el proyecto forestal, que a continuación se indica:

Beneficiadora y Comercializadora de Hule de Oaxaca, S.A. de C.V.- Se localiza en Tuxtepec, Oaxaca. Los recursos fiscales ejercidos es este proyecto por el FOCIR fueron destinados a la construcción, equipamiento y operación de una planta procesadora de hule natural, con capacidad de 500 kg de hule seco por hora, para comercializarlo en el mercado nacional, con lo cual se espera generar 39 empleos directos, 150 empleos indirectos, la incorporación de 3 354 hectáreas, el beneficio a 1 267 productores y la creación de una empresa.

PROYECTO I016 Proyectos acuícolas.

Se previó para este proyecto recursos fiscales en FOCIR por 18 915.2 miles de pesos; ejercidos al 100.0 por ciento como gasto de capital, y fueron canalizados para tres proyectos de inversión en los estados de Sinaloa y Baja California:

1.- Procesadora y Comercializadora de Productos Marinos Exe, S.A. de C.V.- Se localiza en Guasave, Sinaloa. Los recursos ejercidos se canalizaron a mejorar las instalaciones de la planta y cumplir con los requisitos de la HACCP (Hazard Análisis Critical Control Point), vigente a partir de diciembre de 1998. En las inversiones se pondrá especial énfasis en la higiene del agua, equipo y personal. Se espera generar 90 empleos directos, 120 indirectos, 249 productores beneficiados y la creación de una empresa.

2.- Granjas Acuícolas El Patagón, S.A. de C.V.- Se ubica en Navolato, Sinaloa. El financiamiento se orienta a la construcción de infraestructura, equipamiento básico y soporte tecnológico requerido para ampliar la capacidad instalada de una granja camaronícola y pasar de 296.5 hectáreas de espejo de agua a 405.5 hectáreas, aumentando su capacidad de producción de 237 a 324 toneladas por ciclo, bajo el sistema de cultivo semi-intensivo, con toma de agua directa del estero de la Virgen, mediante un cárcamo de bombeo. Se espera generar 40 empleos directos, 60 indirectos, la habilitación de 405 hectáreas, 5 productores beneficiados y la creación de una empresa.

3.- BGB Internacional, S.A. de C.V.- Se localiza en el Sauzal, Ensenada, Baja California. La inversión autorizada tiene como propósito complementar los recursos para ampliar las líneas de producción, en enlatado de sardina y macarela, en la instalación de una planta para la producción de harina de pescado e incremento y modernización de la flota pesquera. Se espera generar 400 empleos directos, 200 indirectos, cinco productores beneficiados y la creación de una empresa. En este proyecto se aplicaron 15 635.2 miles de pesos de las aportaciones por concepto de transferencias autorizadas.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

No se previeron recursos originalmente, sin embargo al cierre del ejercicio se autorizó a FOCIR un monto de 30 000.0 miles de pesos para gasto corriente, que fueron destinados a la realización de estudios de asistencia técnica y capacitación para el desarrollo del sector rural.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad consiste en apoyar las operaciones administrativas propias de las entidades apoyadas con recursos fiscales, vigilando su optima aplicación.

El presupuesto original asignado a Agroasemex, S.A., fue de 13 400.0 miles de pesos los cuales fueron ejercidos en su totalidad, mismos que se aplicaron al programa de liquidación de personal que forma parte del Programa de Fortalecimiento Financiero de la entidad. La naturaleza del presupuesto ejercido correspondió el 100.0 por ciento a gasto corriente.

FUNCION: 17 Otros Servicios y Actividades Económicas

El objetivo de esta función es coadyuvar en el desarrollo del sector turístico, mediante la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura turística del país.

Para tal fin se destinaron originalmente 403 000.0 miles de pesos, de los cuales al concluir el ejercicio fiscal de 1999, se erogaron 508 024.3 miles de pesos, cifra superior en 26.1 por ciento respecto al original, como resultado de las ampliaciones presupuestales para el desarrollo de las obras públicas llevadas a cabo por Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V. (BMO) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR). Cabe señalar que la totalidad de los recursos de esta función fueron ministrados a estas dos entidades por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias".

Del total de los recursos erogados en esta función, el 19.6 por ciento correspondió a gasto corriente, ejerciéndose 99 824.1 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 95 724.1 miles de pesos, que obedeció principalmente a la ampliación de recursos para la contratación de estudios y proyectos a cargo del FONATUR, así como la adición de recursos para que la citada entidad cubriera el pago de intereses por compromisos contraídos.

Por su parte, el gasto de capital representó el 80.4 por ciento de los recursos erogados en la función, al ubicarse éste en 408 200.2 miles de pesos, lo que significó un incremento del 2.3 por ciento con relación al presupuesto original consecuencia del desarrollo y ejecución de obras públicas necesarias para el desarrollo turístico.

SUBFUNCION: 02 Fomento al Turismo

Esta subfunción tiene como objetivo el fomento y la regulación de los servicios de turismo, financiamiento a la infraestructura y la prestación de servicios turísticos.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la función 17 Otros Servicios y Actividades Económicas.

PROGRAMA SECTORIAL: 29 Programa de Desarrollo del Sector Turismo.

El objetivo de este programa es el de incrementar la capacidad competitiva del sector y promover un desarrollo turístico sustentable como factores para mantener, mejorar y ampliar la planta de empleo en el sector, incrementar la captación de divisas y fomentar el desarrollo regional para promover un crecimiento vigoroso y sostenido.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la función 17 Otros Servicios y Actividades Económicas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 202 Promover actividades económicas del país

El objetivo de esta actividad es coadyuvar al crecimiento de la inversión nacional y extranjera en los centros turísticos integralmente planeados.

La asignación presupuestal original fue de 4 100.0 miles de pesos a través de FONATUR, misma que fue ejercida en su totalidad como recursos fiscales. En este sentido, la principal función fue la de captar la opinión de los inversionistas nacionales y extranjeros sobre la misión de FONATUR, así como la identificación de sus destinos turísticos. El resultado de estas actividades promocionales y publicitarias, permitieron a la entidad coadyuvar a conservar al año en sus desarrollos turísticos el promedio de visitantes que es de 50 000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo de esta actividad consiste en la administración, uso y aprovechamiento de la infraestructura portuaria e instalaciones turísticas.

Esta actividad tiene como objetivo crear y consolidar centros turísticos competitivos a nivel internacional, conforme a los planes maestros y en congruencia con el desarrollo económico y social del país, en un marco de respeto a la ecología, donde sea factible concentrar una oferta masiva de servicios turísticos.

La asignación original total para esta actividad institucional fue de 146 377.2 miles de pesos, ejerciéndose 182 557.9 miles de pesos como gasto de capital, lo que representó una variación positiva del 24.7 por ciento respecto a lo presupuestado originalmente, lo cual obedece a la ampliación de recursos para el desarrollo de obras públicas a cargo de FONATUR y BMO.

Para alcanzar las metas programadas en esta actividad institucional, se tienen que sortear diversos problemas que afectan habitual y sistemáticamente el cumplimiento anual en obras, identificándose cuatro que son recurrentes:

Manejo del mercado de materiales pétreos y problemas afines, como escasez o falta de producción.

Acarreos, en donde los sindicatos de transportistas de materiales están muy organizados y monopolizan sus servicios, imponiendo condiciones a las empresas, incluyendo básicamente el aumento unilateral y arbitrario de tarifas.

Suministro de asfaltos que ahora se torna irregular por ser de importación.

Acaparamiento de mano de obra en la oferta y demanda generada por la construcción de grandes obras de edificación principalmente hoteleras.

Meteoros naturales, imprevisibles en su cantidad anual, su temporalidad e intensidad.

Estos son los cinco problemas principales o coyunturales que integran la problemática de urbanización, se presentan en alguno o en varios desarrollos y se pueden tomar medidas para prevenir sus efectos, pero FONATUR no tiene control sobre ellos y pueden resurgir con fuerza por situaciones que los desencadenen, o son imprevisibles. Ante ello, al Fondo le queda solamente la oportunidad de negociar para buscar soluciones en los casos inicialmente citados, mientras que en el último puede tomar medidas preventivas, aunque cuando se presentan los fenómenos, la única alternativa consiste en procurar que no se registren daños mayores.

Otro factor negativo que originó en el ejercicio 1999 que varias obras programadas se cancelaran, fue la política de austeridad y racionalidad del gasto público, aunque en menor medida a la de 1998. Es de hacer notar que estas disposiciones no sólo afectan a la obra, sino además a los programas anuales y a los proyectos ejecutivos, cuyo retraso viene a repercutir en forma directamente proporcional en la posibilidad de inicio de nuevas obras.

Las metas alcanzadas aportan beneficio social directo con diversas modalidades en cuanto a la forma en que repercute de lo particular a lo general, primero en el ámbito del polo turístico, después de la entidad federativa y finalmente del país. El beneficio se logra a nivel local mediante los procesos de construcción o realización de cada acción emprendida, siendo de los más importantes la generación de empleo, esencialmente en los ramos de la construcción y del mantenimiento, respectivamente. Este aspecto es relevante porque coadyuva a lograr un objetivo nacional de primer orden.

Cuando las obras son de infraestructura, la población local y el turismo reciben el beneficio, entendido como la construcción de instalaciones de servicios urbanos, los que comienzan a recibirse a partir de que la obra entra en operación. Con este tipo de obras, se refleja automáticamente un aumento en la calidad de vida de la comunidad.

Otro beneficio directo resulta el programa continuo de saneamiento ambiental que es una campaña antifauna nociva, en sí mismo positivo desde el momento de su aplicación, puesto que elimina riesgo de transmisión de algunas enfermedades contagiosas y molestias entre la comunidad y el turismo.

Los beneficios indirectos se dan cuando las obras se encuentran en operación, siendo los principales: la generación de empleo en las instalaciones turísticas y en los servicios, captación de divisas, el desarrollo de centros urbanos integralmente planeados, así como el uso racional de los recursos naturales. Un beneficio de este tipo muy importante para el país que se debe tener en cuenta, es todo el prestigio que han ganado los desarrollos, lo que se traduce en una afluencia constante de turismo e inversiones que interactúan, lo que ha contribuido a impulsar y en la mayoría de los casos consolidar zonas nacionales, antaño deprimidas y casi deshabitadas.

PROYECTO: K020 Los Cabos, B. C. S.

Para el desarrollo de este proyecto, se previeron recursos originalmente como gasto de capital por 25 100.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 22 483.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 10.4 por ciento. Este monto se destinó a BMO para la construcción del rompeolas tipo espigón y muelles flotantes para megayates en el puerto de Cabo San Lucas, B. C. S. que contribuyen a apoyar la actividad turística de esta región.

A continuación se describen las características principales de este proyecto:

1.- Construcción del rompeolas tipo espigón de 102.0 mts. de largo por 10.0 mts. de ancho, con muelle fijo para megayates de 85.2 mts. de longitud por 12.4 mts. de ancho y dos muelles flotantes de 63.0 mts. de largo por 2.6 mts. de ancho para embarcaciones menores, en el puerto de Cabo San Lucas, B.C.S.

2.- Objetivo del proyecto.

- Construir el rompeolas tipo espigón que atenúe las condiciones de agitación prevalecientes en la dársena, y para la construcción posterior de una marina que ordene a las embarcaciones existentes.
- Coadyuvar al ordenamiento de las embarcaciones que navegan en la dársena del puerto.
- Fomentar la generación de empleos.
- Captar divisas internacionales.
- Competir con el mercado turístico internacional.
- Prestar un mayor número de servicios a embarcaciones nacionales e internacionales.
- Recibir a los tenders que transportan pasajeros de los cruceros al puerto con mayor seguridad y servicio de calidad.

3.- Beneficios económicos y sociales del proyecto.

- Captación de divisas por la prestación de servicios marítimos en un promedio de 2.0 millones de dólares.
- Creación de fuentes de empleo directo e indirecto.
- Elevar la calidad de vida de la población residente.
- Fomento del turismo nacional e internacional.
- Fomento de inversión en el ramo turístico.

4.- Población beneficiada.

- 3 000 habitantes.

5.- Localización geográfica.

- Porción sur de la Península de Baja California Sur, en el estado del mismo nombre.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Para este proyecto, el FONATUR previó 100 000.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 99 983.3 miles de pesos, prácticamente el 100.0 por ciento de dichos recursos, los cuales se destinaron a cubrir un pasivo que el Gobierno Federal tenía con Bancomext, por haber cubierto éste una deuda en 1998 con Credit Lyonnais.

PROYECTO: K018 Cancún, Quintana Roo.

La asignación original de recursos fiscales para el desarrollo de obras en este centro turístico ascendió a 4 581.7 miles de pesos, ejerciéndose 18 582.3 miles de pesos en gasto de capital que significa el 305.6 por ciento del original que se explica por la ampliación presupuestaria autorizada para desarrollar obras cuyo objetivo básico fue el de urbanizar supermanzanas con todos los servicios para generar lotes con amplia demanda en el mercado inmobiliario. También se destinaron recursos a la ampliación del Boulevard de la Vía KUKULKAN III, así como para la mejora de diversas vialidades.

A continuación se describen las características principales de este proyecto:

1. Centro turístico integralmente planeado, a desarrollar en una superficie original de 12 700 hectáreas, de las cuales 2 613.4 se consideraron como área desarrollable, 8 332.1 áreas naturales protegidas (sistema lagunar y reserva ecológica) y 1 754.5 transferibles a otros actores del desarrollo estatal.

2. Objetivos del proyecto

- Desarrollar una región deprimida del territorio nacional.
- Distribución territorial de la población de manera más estratégica.
- Fomentar la generación de empleos.
- Captar divisas internacionales.
- Competir por el mercado turístico, principalmente norteamericano, sudamericano y europeo.
- Aprovechamiento de los recursos naturales, preservando el medio ambiente.
- Crear un polo de desarrollo con infraestructura y equipamiento de primer nivel.

3. Beneficios económicos y sociales del proyecto.

- Captación de divisas por vía aérea de un promedio anual de 1 800.0 millones de dólares americanos.
- Creación de fuentes de empleo directo e indirecto.
- Atracción de inversiones nacionales e internacionales para el ramo turístico en particular.
- Diversificación de las actividades productivas.
- Convertir en atractora de población una zona tradicionalmente expulsora.
- Elevar la calidad de vida de la población residente.
- Atracción de un flujo turístico promedio anual de 2 500 000 visitantes.
- Creación de 23 600 cuartos hoteleros en 135 hoteles.

4. Población beneficiada

- 480 000 habitantes.

5. Localización geográfica

- Parte nororiental de la Península de Yucatán en el estado de Quintana Roo.

El compromiso multianual para el período 1997-2010, se calculó en una meta a urbanizar 948.0 hectáreas en el desarrollo y la meta anual para 1999 comprende un porcentaje de 10.0 por ciento, equivalente a una superficie de 93.0 hectáreas, meta modificada en el replanteamiento autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a 30.5 hectáreas, de las cuales se realizaron 44.3 hectáreas, o sea, el 47.6 por ciento del original y el 145.2 por ciento del modificado.

Los factores principales para la variación a la baja respecto al original fueron la segunda rescisión del contrato de urbanización de las supermanzanas 8, 9 y 10 de zona urbana, las reducciones al presupuesto

por instrucciones de Hacienda, según se fuera dando el comportamiento de la economía de acuerdo a la política vigente de austeridad y racionalidad del gasto, así como por la participación acumulada de los cuatro factores esenciales comentados en la introducción a esta actividad institucional.

En particular, sobresalen el manejo especulativo del mercado de materiales pétreos, ya que en este Centro turístico por cuestiones ambientales se ha restringido demasiado la explotación de materiales; así como el atraso de un contratista, por lo que se precisó llegar a la drástica alternativa de rescindir el contrato por el escaso avance que registró en sus trabajos.

PROYECTO: K019 Ixtapa, Gro.

Los recursos fiscales originalmente asignados a este proyecto fueron de 6 872.5 miles de pesos, ejerciéndose 19 051.2 miles de pesos, que significaron un incremento de 177.2 por ciento respecto al original y el 100.0 por ciento con relación al modificado, los cuales fueron destinados en su totalidad a gasto de capital. El mayor ejercicio de recursos obedeció a la necesidad de apoyar un mayor número de obras públicas.

La meta original planteada para este desarrollo es de 256.0 hectáreas por urbanizar de acuerdo al plan maestro vigente, de esa cantidad, en 1999 se programó urbanizar 75.5 hectáreas, representando el 29.5 por ciento del universo de cobertura, en donde las únicas acciones generadoras de patrimonio inmobiliario consistían en el Paseo Contramar, el Paseo de Los Viveros y la relotificación de la segunda sección del campo de golf, todas las obras en proceso que iniciaron a finales de 1998 y se programaron para terminar en 1999, recordando que el Paseo Contramar no iniciaba de cero porque ya se había dado la rescisión de un contrato. Adicionalmente, sin generar inventario, pero como obra significativa para el futuro del desarrollo, se avanzó en la construcción del distribuidor vial (entronque en viaducto viveros) que consta de cuatro puentes vehiculares.

En 1999, las obras en proceso avanzaron hacia el cumplimiento del objetivo final, que es la creación del polo turístico y del desarrollo socioeconómico de la región. Es importante tomar en cuenta que aún cuando no se construyó igual cantidad de obras que en recientes ejercicios, las que continuaron su proceso constructivo resultan significativas en el contexto de la posición que guardan dentro de la oferta de tierra urbanizada destinada a sectores de la sociedad con ingresos altos y medios; a la vez dos de las obras del ejercicio contribuyen además, a apoyar una estructura coherente de la variedad del desarrollo, construyendo un eje vial longitudinal que garantizará por tiempo indefinido una mejor distribución del tránsito vehicular, evitando saturar a futuro el Boulevard Ixtapa que da servicio a la zona hotelera y turística I.

A continuación se describen las características principales de este proyecto:

1. Centro turístico integralmente planeado, a desarrollar en una superficie original de 2 014.5 hectáreas, de las cuales 911.9 hectáreas serían de superficie desarrollable y 1 102.6 de conservación ecológica.

2. Objetivos del proyecto

- Desarrollar una región deprimida del territorio nacional.
- Distribución territorial de la población de manera más estratégica.
- Fomentar la generación de empleos.
- Captar divisas internacionales.
- Competir por el mercado turístico, principalmente norteamericano, sudamericano y japonés.
- Aprovechamiento de los recursos naturales, preservando el medio ambiente.
- Crear un polo de desarrollo con infraestructura y equipamiento de primer nivel.

3. Beneficios económicos y sociales del proyecto.

- Captación de divisas por vía aérea de un promedio anual de 802.5 millones de dólares americanos.
- Creación de fuentes de empleo directo e indirecto.
- Atracción de inversiones nacionales e internacionales para el ramo turístico en particular.

- Diversificación de las actividades productivas.
- Convertir en atractora de población una zona anteriormente expulsora.
- Elevar la calidad de vida de la población residente.
- Atracción de un flujo turístico promedio anual de 350 000 visitantes.
- Creación de 4 400 cuartos hoteleros en 33 hoteles.

4. Población beneficiada.

- 96 100 habitantes de la micro región.

5. Localización geográfica

- Parte central de la costa frente al Océano Pacífico en el Estado de Guerrero.

El cumplimiento del avance físico de la meta que se alcanzó al cierre del ejercicio fue de 67.1 hectáreas, que equivalen a 88.9 por ciento de la meta anual original del indicador que se estableció en las 75.5 hectáreas y superior en 49.4 por ciento respecto a la meta modificada de 44.9 hectáreas, que se había ponderado en forma tan conservadora, ante la visión que presentaba la ejecución de los trabajos por la incidencia de los fenómenos imponderables antes descritos.

Para 1999 se programó originalmente la realización de 12 obras y 8 programas; modificándose durante el ejercicio para quedar en 13 y 6, respectivamente. Al cierre del año se registraron avances en 6 obras, todas en proceso. Por lo que corresponde a los programas, se cumplió con la meta en lo concerniente a los 6 que se emprendieron. Otras metas programadas se difirieron por restricciones presupuestales en el ejercicio y por aspectos del proyecto ejecutivo.

PROYECTO: K020 Los Cabos, Baja California Sur.

Este proyecto tiene como objetivo la realización de trabajos complementarios en el parque infantil que fue concluido.

Para este desarrollo turístico se autorizó a FONATUR una asignación de recursos fiscales de 7 807.1 miles de pesos, ejerciéndose 8 023.4 miles de pesos, superior en 2.8 por ciento respecto al presupuesto original.

A continuación se describen las características principales de este proyecto:

1. Centro turístico integralmente planeado, a desarrollar en una superficie original de 1 973.2 hectáreas, estructurado en dos polos turísticos que son San José del Cabo y Cabo San Lucas, unidos por un corredor turístico de 30 kilómetros de longitud, 491.1 hectáreas de área desarrollable, 1 204 hectáreas de reserva urbana y turística y 278.1 hectáreas de reserva ecológica.

2. Objetivos del proyecto

- Desarrollar una región deprimida del territorio nacional.
- Distribución territorial de la población de manera más estratégica.
- Fomentar la generación de empleos.
- Captar divisas internacionales.
- Competir por el mercado turístico, principalmente norteamericano y del extremo oriente.
- Aprovechamiento de los recursos naturales, preservando el medio ambiente.
- Crear un polo de desarrollo con infraestructura y equipamiento de primer nivel.

3. Beneficios económicos y sociales del proyecto.

- Captación de divisas por vía aérea de un promedio anual de 820.0 millones de dólares americanos.
- Creación de fuentes de empleo directo e indirecto.
- Atracción de inversiones nacionales e internacionales para el ramo turístico en particular.
- Diversificación de las actividades productivas.

- Convertir en atractora de población una zona tradicionalmente expulsora.
- Elevar la calidad de vida de la población residente.
- Atracción de un flujo turístico promedio anual de 470 000 visitantes.
- Creación de 4 360 cuartos hoteleros en 42 hoteles.

4. Población beneficiada

- 97 000 habitantes.

5. Localización geográfica

- Porción sur de la Península de Baja California, frente al Océano Pacífico en el Estado de Baja California Sur.

La meta total faltante de urbanizar en el proyecto Los Cabos, B.C.S., se ubicó en 338.0 hectáreas planteadas como universo de cobertura, considerando para el ejercicio de 1999 urbanizar 8.8 hectáreas, que representa el 2.6 por ciento del universo de cobertura, al ser solamente tres las metas generadoras de patrimonio inmobiliario para el Fondo. Derivado del replanteamiento de metas, en el presupuesto modificado se redujo a 2.7 hectáreas y se alcanzó una meta de 2.3 hectáreas, lo que equivale al 26.1 por ciento del original y 85.2 por ciento del modificado.

En la meta original, se programaron 21 obras, 2 convenios y 6 programas, planteando en la revisión para su modificación 10 obras y 6 programas; registrando finalmente la ejecución de 3 obras y los 6 programas previstos. Por lo expresado, el programa anual quedó restringido al avance porcentual de esas 3 obras, una de las cuales concluyó y 2 se encontraban en proceso al cierre del año. Su objetivo se refería, respectivamente, al contrato de trabajos complementarios en el parque infantil, concluido; la retotificación del Cerro del Vigía y la rehabilitación del equipamiento electromecánico de las cisternas del Cerro del Vigía y de las supermanzanas IX, X y XI, todas en la zona turística de San José del Cabo.

Una meta de relevancia para el proyecto, consistía en la urbanización del Polígono 3 (El Mirador), que abarcaba 220 hectáreas de superficie desarrollable. Este sector se encontraba en la etapa de estudios de planeación y en la elaboración de su proyecto ejecutivo a partir del diseño urbano del predio.

Tener prevista y en realización estas etapas, determinó su programación en el presupuesto original para construir la urbanización y las instalaciones adicionales requeridas para un funcionamiento adecuado; sin embargo, simultáneamente se mantenían negociaciones con inversionistas privados interesados en desarrollar el sector. Finalmente, se concretó la venta de la superficie en comento, particularmente porque FONATUR promovería una zona que no le costaría urbanizar directamente, lo cual representaba ahorrar en una inversión para la cual no disponía de los recursos necesarios. En consecuencia, se cancelaron las acciones programadas de la urbanización, así como de las estructuras adicionales proyectadas como el entronque al sector y la planta de tratamiento de aguas negras, las que ahora serán construidas por los inversionistas privados.

Las principales causas por las cuales se cancelaron del presupuesto anual de obras diversas acciones fueron la venta de una superficie de 220 hectáreas, que agrupa las siguientes metas: urbanización de la supermanzana IX, urbanización del polígono 3, cercado del polígono 3, cercado de la supermanzana IX, la subestación del polígono 3, obras de protección pluvial en el polígono 3, entronque para acceso al polígono 3 y la planta de tratamiento de aguas negras del polígono 3. Todas estas acciones conformaban la urbanización del polígono 3. Además, influyó la paralización de las negociaciones con los inversionistas interesados en desarrollar Cabo San Lucas.

Otra acción que no se llevó a cabo fue la segunda etapa de la red de riego con aguas tratadas en San José del Cabo, que al construirse eliminará el riego con agua potable, ahorrando agua útil para consumo humano, obra que no se realizó por falta de recursos de la Institución. También la iluminación perimetral del campo de golf, cuyo contrato se adjudicó y la obra iniciará en el próximo ejercicio.

PROYECTO: K022 Huatulco, Oaxaca.

Para este polo de desarrollo turístico, se destinó originalmente un monto de recursos fiscales de 2 015.9 miles de pesos, devengándose durante el ejercicio 12 365.1 miles de pesos, que significan un mayor ejercicio de 513.4 por ciento respecto del original, y en relación al modificado se ejerció el 100.0 por ciento, el incremento obedeció a la ampliación de recursos autorizada para el avance de las obras en proceso.

La fase de consolidación del desarrollo a que se hizo referencia en la cuenta pública de 1998, permitió que 1999 fuera un ejercicio de logros importantes, concluyendo prácticamente todas las obras en proceso e iniciando una nueva remesa de cinco obras; con todas ellas se contribuye a lograr mejoras en la urbanización del centro turístico de acuerdo al plan maestro. A pesar del impulso que se le ha prodigado, por el hecho de ser el último de los Centros Integralmente Planeados en iniciarse, y por la gran dimensión territorial asignada para desarrollarlo, según el primer esquema de la NEP, comprendería aún una reserva amplísima por urbanizar de 3 687.0 hectáreas, de acuerdo al horizonte de planeación que prevé el plan maestro que es el año 2020.

La meta para el ejercicio 1999 se estableció en 55.3 hectáreas, modificándose a 19.3 y alcanzando al terminar el año 16.0 hectáreas, lo que significó un avance de 28.9 por ciento respecto a la meta original y 82.9 por ciento respecto a la modificada. La explicación de la reducción en el cumplimiento de la meta se debe principalmente al proceso de rescisión del contrato de la urbanización del sector "M", que se efectúa desde 1998, aunado a conflictos que hubo con respecto al suministro de piedra bola de río para los pavimentos, porque los comuneros del río Copalita impidieron explotar la cantidad requerida de material, teniendo que adecuar el proyecto en ese aspecto. En forma adicional influyó una disposición del organismo prestatario del crédito, que disminuyó las remesas financieras de las obras aceptadas, lo que en conjunto afectó la reanudación de los trabajos, siendo factible reiniciarlos hasta el mes de diciembre; en cambio, la terminación del camino escénico apoyó un mejor resultado en la obtención de la meta programada. Por utilizar el universo de cobertura de 3 687.0 hectáreas para hacer el cálculo del denominado indicador estratégico, es que resultaron ínfimos los porcentajes del original en 1.5 por ciento y del alcanzado en 0.4 por ciento.

A continuación se describen las características principales de este proyecto:

1. Centro turístico integralmente planeado, a desarrollar en una superficie original de 21 163 hectáreas.

2. Objetivos del proyecto

- Desarrollar una región deprimida del territorio nacional.
- Distribución territorial de la población de manera más estratégica.
- Fomentar la generación de empleos.
- Captar divisas internacionales.
- Competir por el mercado turístico, principalmente norteamericano, sudamericano y europeo.
- Aprovechamiento de los recursos naturales, preservando el medio ambiente.
- Crear un polo de desarrollo con infraestructura y equipamiento de primer nivel.

3. Beneficios económicos y sociales del proyecto.

- Captación de divisas por vía aérea de un promedio anual de 108.3 millones de dólares americanos.
- Creación de fuentes de empleo directo e indirecto.
- Atracción de inversiones nacionales e internacionales para el ramo turístico en particular.
- Diversificación de las actividades productivas.
- Convertir en atractora de población una zona tradicionalmente expulsora.
- Elevar la calidad de vida de la población residente.
- Atracción de un flujo turístico promedio anual de 171 000 visitantes.
- Creación de 2 113 cuartos hoteleros en 25 hoteles.

4. Población beneficiada

- 18 000 habitantes.

5. Localización geográfica

- Costa frente al Océano Pacífico en el Estado de Oaxaca.

Para el cumplimiento del programa se enlistaron 26 obras y 7 programas; modificándose durante el ejercicio para quedar en 35 y 7, respectivamente. Al cierre del año se dio atención a 20 obras, de las cuales 10 se terminaron, una se rescindió y 9 se encuentran en proceso. En cuanto a los programas previstos, en todos ellos se avanzó en el cumplimiento de la meta, al efectuar los servicios requeridos, en 4 programas se alcanzó la meta física al 100.0 por ciento, mientras que en los 3 restantes (proyectos ejecutivos, apoyos a proyectos ejecutivos y desarrollo de la comunidad), abarcaron varias actividades con diversos grados de avance.

Entre las obras de mayor impacto al desarrollo sobresalieron en el ejercicio, el camino escénico a la Bahía de Cacaluta que intercomunica tres bahías del proyecto a las que no había penetración terrestre y la línea de agua potable que alimentará este vital recurso a esas nuevas áreas de crecimiento. Estas obras permiten que siete bahías de las nueve de que consta el proyecto queden integradas por vía terrestre y cuenten con el servicio básico del agua. La tercera obra más representativa es el inicio de la urbanización del campo de golf, que promoverá el desarrollo de un nuevo territorio de vivienda residencial para inversionistas de altos ingresos. El resto de las actividades desarrolladas también proporcionan algún tipo de beneficio, aún cuando sean de menor peso específico.

Las causas principales para la variación a la baja respecto al original fueron la cancelación de algunas metas por mayor plazo para la elaboración del proyecto ejecutivo, por la rescisión del contrato de presas de gaviones, por la desincorporación del presupuesto de la realización de los puentes para paso de carros de golf en el campo de golf por instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras por el inicio tardío de obras que ya no alcanzaron a ejercer su presupuesto comprometido en el presupuesto original, así como los factores comentados que consisten en: el mercado de materiales pétreos y problemas afines, como escasez o falta de producción; acarreo de materiales y suministro de asfaltos.

Las metas que no se realizaron fueron la urbanización del lote 5 en la zona turística de Tangolunda, la urbanización de Bahía de Chahué, los puentes para paso de carros de golf en el campo de golf y el equipamiento náutico en Bahía de Santa Cruz.

Entre las acciones ejecutadas por el Fondo de beneficio social directo a las comunidades indígenas o turísticas, se cuentan: la construcción de aulas en escuelas, complemento a sistemas de agua potable y drenaje a las localidades, módulos sanitarios, baños y vestidores en playas públicas.

PROYECTO: K021 Loreto, Baja California Sur.

Para este proyecto turístico no se asignó un monto original de recursos fiscales, sin embargo se reporta un presupuesto modificado de 2 069.0 miles de pesos que se derivan de una ampliación autorizada a FONATUR para sufragar gastos de infraestructura, mismos que fueron ejercidos en su totalidad.

El desarrollo turístico de Loreto, reviste una situación particular porque en sus tres áreas específicas: el poblado de Loreto y las zonas turísticas de Nopoló y Puerto Loreto (o Puerto Escondido), existen áreas urbanizadas que no han tenido la demanda que se requería para un crecimiento más notable, en consecuencia es aún mucha el área desarrollable que no se ha urbanizado y no se prevé que vaya a realizarse en el corto plazo, ni siquiera una superficie de dimensiones limitadas. No por ello es una visión pesimista ya que de acuerdo con los registros de afluencia turística, en el último ejercicio se superó nuevamente la cifra de 50 000 visitantes anuales y las divisas internacionales alcanzaron los 37.3 millones de dólares según registros internos del FONATUR, lo que permite prever la potencialidad futura del sitio, que ya ha comenzado a trabajar con mejores expectativas.

La intención del comentario anterior es hacer notar que los trabajos de urbanización en 1998 y 1999 de la zona industrial son los únicos que en realidad se han realizado de la etapa 1997-2000 que correspondía al compromiso original establecido en la NEP, que cabe recordar tiene su expresión a través de la expansión de la superficie urbanizada con su generación de inventario inmobiliario. Todo lo demás correspondió a complementos de urbanización, de infraestructura o de equipamiento turístico, además es importante resaltar que es el único desarrollo que no cuenta con crédito externo para apoyar su crecimiento. Con esto categóricamente se establece que para el ejercicio 1999 no se justificaba incrementar más el área urbanizada en sectores habitacionales o residenciales por existir suficiente inventario de esos tipos, ni se contaba con los recursos financieros propios que se requerían. En cambio, la zona industrial se urbanizó porque generaba lotes de industria ligera bastante demandados en la localidad, lo que constituye una oportunidad para impulsar el crecimiento de las actividades económicas que es lo que se necesita para impulsar el crecimiento de este polo de desarrollo.

Ampliando el punto referente a que la única meta autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es hectárea, pareciera entonces que la acción del Fondo durante el ejercicio 1999 sólo se hubiera centrado en la urbanización de la zona industrial, cuando la realidad fue que se realizaron y concluyeron otras obras que permitieron mejorar en mucho el resultado del cumplimiento de las metas programadas, aspecto básico en particular porque la restricción de recursos financieros exige que se atiendan aspectos que sin ser espectaculares, redunden realmente en beneficios palpables para el desarrollo, apoyando el uso eficaz de la infraestructura.

A continuación se describen las características principales de este proyecto:

1. Centro turístico integralmente planeado, a desarrollar en una superficie original de 10 665 hectáreas, estructurado en tres núcleos separados entre sí, donde en el casco urbano histórico de Loreto prevalece la asignación de poblado de apoyo, mientras que Nopoló y Puerto Escondido son las zonas turísticas.
2. Objetivos del proyecto
 - Desarrollar una región deprimida del territorio nacional.
 - Distribución territorial de la población de manera más estratégica.
 - Fomentar la generación de empleos.
 - Captar divisas internacionales.
 - Competir por el mercado turístico, principalmente norteamericano y canadiense.
 - Aprovechamiento de los recursos naturales, preservando el medio ambiente.
 - Crear un polo de desarrollo con infraestructura y equipamiento de primer nivel.
3. Beneficios económicos y sociales del proyecto.
 - Captación de divisas por vía aérea de un promedio anual de 28.3 millones de dólares americanos.
 - Creación de fuentes de empleo directo e indirecto.
 - Atracción de inversiones nacionales e internacionales para el ramo turístico en particular.
 - Diversificación de las actividades productivas.
 - Convertir en atractora de población una zona tradicionalmente expulsora.
 - Elevar la calidad de vida de la población residente.
 - Atracción de un flujo turístico promedio anual de 57 000 visitantes.
 - Creación de 438 cuartos hoteleros en 12 hoteles.
4. Población beneficiada en 1999
 - 11 000 habitantes.
5. Localización geográfica
 - Parte central de la Península de Baja California, frente al Mar de Cortés en el Estado de Baja California Sur.

El universo de cobertura consideraba como área susceptible de urbanizar 3 220 hectáreas y para el ejercicio de 1999 la meta era de 16.1 hectáreas, equivalente al 0.5 por ciento del universo de cobertura, modificándose esta meta a 6.8 hectáreas, mismas que se alcanzaron y el indicador estratégico se ubicó en 0.2 por ciento. Para su cumplimiento se programaron originalmente 16 obras, un convenio y seis programas; modificándose para quedar en ocho obras y los seis programas anuales considerados. Al cierre del año se alcanzaron siete obras, de las cuales cinco se terminaron y dos continuaban su proceso constructivo. Es de hacer notar que una de ellas es un hotel de 156 habitaciones, ubicado en la zona turística de Nopoló, siendo el segundo en construirse en el sitio; y el primer hotel construido por FONATUR en una década.

Las metas que no se realizaron fueron la terminación de la urbanización de la supermanzana I del poblado, la complementación de servicios en campo de golf y zonas hoteleras I y II, así como la electrificación subterránea a los lotes residenciales del campo de golf; la terminación de la urbanización de la primera etapa de Puerto Loreto; el boulevard de enlace entre Loreto y Nopoló; la automatización de los pozos del sistema de agua potable de San Juan Londó; la construcción de dos alimentadores eléctricos en Puerto Loreto; el entronque de la carretera transpeninsular a la zona hotelera de Nopoló; la remodelación del poblado en plaza de la misión y kiosko; el señalamiento terrestre en Puerto Loreto; la construcción de seis villas en Nopoló y la construcción de casetas de vigilancia en el acceso a Nopoló. Estas acciones no se llevaron a cabo por la falta de recursos propios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

El objetivo de esta actividad consiste en proporcionar servicios de mantenimiento y de operación a áreas públicas, instalaciones y sistemas de infraestructura, con el fin de garantizar el nivel competitivo del desarrollo y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país.

La asignación original para el FONATUR en esta actividad institucional fue de 121 120.8 miles de pesos, ejerciéndose 159 864.1 miles de pesos, un 32.0 por ciento arriba de lo presupuestado originalmente y un 99.6 por ciento con relación a la cifra modificada de 160 565.0 miles de pesos, recursos destinados en su totalidad a gasto de capital. El mayor gasto obedeció a la ampliación de recursos para cubrir un mayor volumen de obras.

Para cubrir en forma integral los conceptos de conservación, mantenimiento y operación de sistemas, las actividades contemplaron diversos procesos que se realizaron, siendo el porcentaje de cumplimiento de la meta del 93.0 por ciento en cada uno de los desarrollos, conforme a su programación, en función a una valoración subjetiva de la gente entrevistada que vertiera su opinión respecto de la imagen ofrecida y de los servicios recibidos a través de la infraestructura. El indicador así obtenido proporcionaría la eficiencia del accionar permanente de FONATUR en esta materia, porque es evidente que este género de trabajos no pueden suspenderse en ninguna de las áreas e instalaciones de los desarrollos.

Gracias al esfuerzo sostenido, los trabajos desarrollados han recibido la aprobación de la opinión pública a lo largo de los ejercicios precedentes como en el de 1999, por lo cual la ponderación realizada internamente en el Fondo es de que en el transcurso de todo el año se cumplió desahogadamente al 93.0 por ciento, valor que se considera un punto de equilibrio conforme a lo instrumentado en la Nueva Estructura Programática para el ejercicio que se analiza.

Las actividades que se desarrollan, por norma se determina que sean siempre de tipo preventivo para evitar daños y reparaciones más costosas a los equipos; así se proporcionó mantenimiento a la vialidad, banquetas y áreas jardinadas, asimismo limpieza a playas y a diversas instalaciones de infraestructura y servicios básicos como son entre otros el alumbrado público y la operación ininterrumpidas de plantas de tratamiento de aguas negras de la zona turística y de los cárcamos de rebombeo que envían las aguas hacia su tratamiento, rehabilitación de banquetas, acarreo de agua para riego, suministro y colocación de tierra vegetal para jardinería, en los cinco desarrollos administrados por FONATUR, además se efectuó el pago de seguros de instalaciones y se tramitaron las adquisiciones de materiales y equipos.

Existen además trabajos que se realizan ocasionalmente cuando los equipos o elementos de los sistemas han cumplido su vida útil, o sea su tiempo de servicio, y que es más conveniente cambiarlos que repararlos porque ya no garantizan que el costo-beneficio sea adecuado. Esas actividades y las adecuaciones a instalaciones construidas en ejercicios pasados para ponerlas al día conforme a las nuevas tecnologías, son las que corresponden al mantenimiento correctivo.

PROYECTO: K018 Cancún, Quintana Roo

Para este proyecto se asignó un presupuesto original de 42 151.2 miles de pesos, y al finalizar el ejercicio se ubicó en 54 100.0 miles de pesos, superiores en un 28.3 por ciento a la asignación original, y con relación al presupuesto modificado, el ejercicio fue de 100.0 por ciento.

El mayor ejercicio se explica en función al incremento de áreas por atender que surgieron durante el ejercicio, que fueron: La ciclopista ecológica, el boulevard de acceso al desarrollo desde el entronque con la carretera federal 200 y trabajos de protección en la zona de contramar, debido a que la intensidad de las lluvias estaba afectando la estabilidad del material que amenazaba desgajarse y afectar instalaciones particulares.

En este proyecto destacan la conservación y mantenimiento de áreas diversas: las de recolección y retiro de algas marinas de la Laguna Bojórquez, trabajos que se requieren a fin de evitar la descomposición de esa materia orgánica, lo que produciría mal aspecto y malos olores que provocarían inconformidad de visitantes y población afectando la imagen del centro y para la aplicación del mortero asfáltico en la 2da. etapa del Boulevard Kukulkán, en zonas afectadas por desprendimiento y o deterioros de la superficie del pavimento; así como el pago de consumo de energía eléctrica en diversas instalaciones a cargo de la entidad adquisiciones menores y mayores; pagos de seguros de infraestructura y servicios, así como la publicación de convocatorias y fallos de los concursos pertenecientes a este rubro.

A continuación se describen las características principales de este proyecto:

1. Centro turístico integralmente planeado, donde se considera que a 1999 se tenía como área sujeta a mantenimiento 145 hectáreas, donde se integraban todas las actividades, de acuerdo a sus respectivas frecuencias.

2. Objetivos del proyecto

- Preservar el medio ambiente natural en la región.
- Garantizar que la imagen del desarrollo mantenga una calidad acorde al nivel de categoría internacional con que se proyectó este destino turístico.
- Fomentar la generación de empleos en materia de las actividades requeridas.
- Contribuir a la captación de divisas internacionales mediante la calidad de los servicios públicos que se proporcionan y a través de la buena opinión que de la imagen del desarrollo se forme el turismo.

3. Beneficios económicos y sociales del proyecto.

- Están estrechamente vinculados a los que se dan en la actividad institucional 437 "Desarrollar y construir infraestructura básica".

4. Población beneficiada

- No es posible particularizar a que porcentaje de la población beneficia el mantenimiento proporcionado, incluso podría considerarse el total de la población de la región si se toman en cuenta actividades como potabilización del agua, tratamiento de aguas negras y el servicio de alumbrado público.

5. Localización geográfica

- Parte nororiental de la Península de Yucatán en el Estado de Quintana Roo.

PROYECTO: K019 Ixtapa, Gro.

La asignación original para este proyecto, fue de 19 866.1 miles de pesos, ejerciéndose 23 915.0 miles de pesos que significan un incremento del 20.4 por ciento respecto al presupuesto original, sin embargo con relación al modificado se ejerció el 100.0 por ciento. La totalidad de estos recursos se orientaron a gasto de capital.

Los recursos se destinaron al pago de consumo de energía eléctrica del alumbrado público, instalaciones y equipamiento; adquisiciones mayores y menores; pago de seguros de infraestructura y servicios, así como la publicación de convocatorias y fallos de los concursos cargados a este rubro. Lo anterior, permitió la conservación y mantenimiento de áreas diversas y reparación y rehabilitación de obras de protección pluvial, así como de terracerías y mantenimientos en vialidades incluyendo: guarniciones y banquetas y conformación y adecuación de taludes en Paseo Playa Linda Ixtapa de la Roca y Playa Hermosa, incluyendo la rehabilitación del colector sanitario de la zona comercial "La Puerta".

A continuación se describen las características principales de este proyecto:

1. Centro turístico integralmente planeado, donde se considera que en 1999 se tenía como área sujeta a mantenimiento 158.8 hectáreas, donde se integraban todas las actividades, de acuerdo a sus respectivas frecuencias.

2. Objetivos del proyecto

- Preservar el medio ambiente natural en la región.
- Garantizar que la imagen del desarrollo mantenga una calidad acorde al nivel de categoría internacional con que se proyectó este destino turístico.
- Fomentar la generación de empleos en materia de las actividades requeridas.
- Contribuir a la captación de divisas internacionales mediante la calidad de los servicios públicos que se proporcionan y a través de la buena opinión que de la imagen del desarrollo se forme el turismo.

3. Beneficios económicos y sociales del proyecto.

- Están estrechamente vinculados a los que se dan en la actividad institucional 437 "Desarrollar y construir infraestructura básica".

4. Población beneficiada

- No es posible particularizar a que porcentaje de la población beneficia el mantenimiento proporcionado, incluso podría considerarse el total de la población si se toman en cuenta actividades como potabilización del agua, tratamiento de aguas negras y el servicio de alumbrado público.

5. Localización geográfica

- Parte central de la costa frente al Océano Pacífico en el Estado de Guerrero.

Asimismo, se atendieron las siguientes obras de contingencia: la ciclopista ecológica, el boulevard de acceso al desarrollo desde el entronque con la carretera federal 200 y trabajos de protección en la zona de Contramar, debido a que la intensidad de las lluvias estaba afectando la estabilidad del material en taludes que amenazaban desgajarse y afectar instalaciones particulares.

PROYECTO: K020 Los Cabos, Baja California Sur

Los recursos originales asignados a este proyecto fueron de 18 784.8 miles de pesos, ejerciéndose 29 595.0 miles de pesos, superiores en 57.5 por ciento a los originalmente presupuestados derivado de las ampliaciones otorgadas al FONATUR para la realización de un mayor número de obras y se ejerció el 100.0 por ciento con relación al monto modificado observándose que el destino de estos recursos se destinó al gasto de capital.

Para efectuar la conservación y mantenimiento de los dos frentes turísticos de que consta este desarrollo, destacaron los contratos, referentes a la conservación y mantenimiento de áreas diversas en los

desarrollos turísticos de San José del Cabo y Cabo San Lucas, respectivamente, que tuvieron a su cargo esas fundamentales actividades durante el año; el pago de consumo de energía eléctrica del alumbrado público y los seguros de infraestructura y servicios, así como las adquisiciones mayores y menores que se requirieron en los dos polos turísticos del desarrollo.

Continuó el avance físico de 6 contratos de obras de contingencia en proceso a diciembre de 1998 para recuperar la capacidad operativa y la calidad de los servicios dañados por la tormenta tropical "Isis", concluyendo todos durante el ejercicio 1999. Los avances particulares de 5 contratos de obra fueron:

- El de clave SJDU-9815/98-O-01M, Rehabilitación de pavimentos y obras complementarias en las supermanzanas IX, X y XI, cañada Valerio González en la zona turística de San José del Cabo, que alcanzó el 47.4 por ciento.
- El SJDU-8911/98-O-01M, Rehabilitación de terracerías, pavimentos, banquetas, construcción de obras de protección pluvial y obras de incorporación del arroyo B, con elevación del hombro izquierdo del Canal Sur y rehabilitación del alumbrado, de red de riego y de jardinería en carretera transpeninsular frente al (hotel) Nuevo Sol y reconstrucción de la red de drenaje sanitario en Los Cabos, que reportó el 66.6 por ciento.
- El STDU-9805/98-O-01M, Reconstrucción del cuerpo derecho de la vialidad del malecón costero frente a lotes 4 y 5 hoteleros y de calle Zaragoza, incluyendo la rehabilitación de los colectores sanitario y pluvial, banco de ductos de electrificación subterránea, canalización telefónica, muro de contención y estructuras adicionales en Los Cabos, que registró un 65.6 por ciento.
- El STDT-9013/98-O-01M, Rehabilitación de caminos de carritos, renivelación de mesas de salida, greens, desazolves, rehabilitación de canales pluviales, y márgenes en el lago, rellenos en zonas de deslaves y rehabilitación de cercos del campo de golf de San José del Cabo, que tuvo un 33.4 por ciento de avance.
- El SJDM-9800/98-O-02M, Desazolve de red de drenaje sanitario y pluvial y construcción de obras complementarias de protección pluvial en zona turística, que alcanzó un 50.7 por ciento de avance.

Aparte también concluyó un contrato de servicios que correspondió al SJDU-9613/98-S-02M, Supervisión y apoyo técnico y administrativo de las obras y servicios derivados de la tormenta tropical Isis, con un 63.0 por ciento registrado.

A continuación se describen las características principales de este proyecto:

1. Centro turístico integralmente planeado, donde se considera que en 1999 se tenía como área sujeta a mantenimiento 90.2 hectáreas, donde se integraban todas las actividades, de acuerdo a sus respectivas frecuencias.

2. Objetivos del proyecto

- Preservar el medio ambiente natural en la región.
- Garantizar que la imagen del desarrollo mantenga una calidad acorde al nivel de categoría internacional con que se proyectó este destino turístico.
- Fomentar la generación de empleos en materia de las actividades requeridas.
- Contribuir a la captación de divisas internacionales mediante la calidad de los servicios públicos que se proporcionan y a través de la buena opinión que de la imagen del desarrollo se forme el turismo.

3. Beneficios económicos y sociales del proyecto.

- Están estrechamente vinculados a los que se dan en la actividad institucional 437 "Desarrollar y construir infraestructura básica".

4. Población beneficiada

- No es posible particularizar a que porcentaje de la población beneficia el mantenimiento proporcionado, incluso podría considerarse el total de la población si se toman en cuenta actividades como potabilización del agua, tratamiento de aguas negras y el servicio de alumbrado público.

5. Localización geográfica

- Porción sur de la Península de Baja California, frente al Océano Pacífico en el Estado de Baja California Sur.

PROYECTO: K021 Loreto, Baja California Sur.

Para la realización de este proyecto, se contó con la asignación de recursos originales por 10 996.0 miles de pesos, ejerciéndose recursos por 13 700.0 miles de pesos, lo que originó un mayor ejercicio presupuestario de 24.6 por ciento respecto a la asignación original, derivado de las ampliaciones otorgadas al FONATUR para la realización de un mayor número de obras y se ejerció un 100.0 por ciento con relación a la cifra modificada para este proyecto.

Los recursos erogados en este proyecto permitieron la conservación y mantenimiento de desarrollos turísticos, que incluye las áreas Nopoló, Loreto y Puerto Escondido, mantenimiento de estación de bombeo y acueducto San Juan Londó, planta de tratamiento de aguas negras, pozos de agua potable, cárcamos de bombeo de aguas residuales y laguna de oxidación, consumo de energía eléctrica del alumbrado público, pago de seguros de infraestructura y servicios, mantenimiento mayor del tractor propiedad de FONATUR que proporciona servicios varios, publicaciones de licitaciones públicas diversas y las adquisiciones mayores y menores requeridas.

A continuación se describen las características principales de este proyecto:

1. Centro turístico integralmente planeado, donde se considera que a 1999 se tenía como área sujeta a mantenimiento 24.2 hectáreas, donde se integraban todas las actividades, de acuerdo a sus respectivas frecuencias.

2. Objetivos del proyecto

- Preservar el medio ambiente natural en la región.
- Garantizar que la imagen del desarrollo mantenga una calidad acorde al nivel de categoría internacional con que se proyectó este destino turístico.
- Fomentar la generación de empleos en materia de las actividades requeridas.
- Contribuir a la captación de divisas internacionales mediante la calidad de los servicios públicos que se proporcionan y a través de la buena opinión que de la imagen del desarrollo se forme el turismo.

3. Beneficios económicos y sociales del proyecto.

- Están estrechamente vinculados a los que se dan en la actividad institucional 437 "Desarrollar y construir infraestructura básica".

4. Población beneficiada

- No es posible particularizar a que porcentaje de la población beneficia el mantenimiento proporcionado, incluso podría considerarse el total de la población si se toman en cuenta actividades como potabilización del agua, tratamiento de aguas negras y el servicio de alumbrado público.

5. Localización geográfica

- Parte central de la Península de Baja California, frente al Mar de Cortés en el Estado de Baja California Sur.

PROYECTO: K022 Bahías de Huatulco, Oaxaca.

La asignación original para este proyecto fue de 29 322.7 miles de pesos, ejerciéndose recursos del orden de 33 150.0 miles de pesos, un 13.1 por ciento arriba de lo programado originalmente, derivado de

las ampliaciones otorgadas al FONATUR para la realización de un mayor número de obras y con relación al monto modificado se ejercieron al 100.0 por ciento.

Las partidas que destacaron para realizar la conservación y mantenimiento de desarrollos turísticos fueron: el contrato de operación y mantenimiento de áreas diversas, HUDM-9900/99-O-01, al cual se cargaron las actividades en el año; el HUDM-9800/98-O-02, Rehabilitación y reposicionamiento de la boya de amarre de cruceros; y el HUDM-9800/98-O-03, Azolve y posicionamiento del ancla No. 1 del sistema de la boya de amarre para cruceros, que incluye relocalización de las luces de enfilamiento, ambos en bahía de Santa Cruz; el pago de consumo de energía eléctrica para las instalaciones del desarrollo; adquisiciones mayores y menores, así como el pago de seguros de infraestructura y servicios.

A continuación se describen las características principales de este proyecto:

1. Centro turístico integralmente planeado, donde se considera que a 1999 se tenía como área sujeta a mantenimiento 84.1 hectáreas, donde se integraban todas las actividades, de acuerdo a sus respectivas frecuencias.

2. Objetivos del proyecto

- Preservar el medio ambiente natural en la región.
- Garantizar que la imagen del desarrollo mantenga una calidad acorde al nivel de categoría internacional con que se proyectó este destino turístico.
- Fomentar la generación de empleos en materia de las actividades requeridas.
- Contribuir a la captación de divisas internacionales mediante la calidad de los servicios públicos que se proporcionan y a través de la buena opinión que de la imagen del desarrollo se forme el turismo.

3. Beneficios económicos y sociales del proyecto.

- Están estrechamente vinculados a los que se dan en la actividad institucional 437 "Desarrollar y construir infraestructura básica".

4. Población beneficiada

- No es posible particularizar a que porcentaje de la población beneficia el mantenimiento proporcionado, incluso podría considerarse el total de la población si se toman en cuenta actividades como potabilización del agua, tratamiento de aguas negras y el servicio de alumbrado público.

5. Localización geográfica

- Costa frente al Océano Pacífico en el Estado de Oaxaca.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Para este proyecto no fue asignado presupuesto original, sin embargo durante el ejercicio se autorizaron recursos a Baja Mantenimiento y Operación por 6 105.0 miles de pesos, de los cuales se ejerció el 88.5 por ciento, 5 404.1 miles de pesos, destinados a gasto de capital para la conservación y mantenimiento de la estructura urbana; áreas públicas; operar sistemas de agua potable y residuales a través de aguas negras, viveros, alumbrado público, y servicios conexos en cada uno de los centros integralmente planeados por FONATUR.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 450 Canalizar recursos financieros

El objetivo de esta actividad consiste en participar con los sectores público, social y privado, en la constitución, fomento, desarrollo y operación de fideicomisos o empresas dedicadas a la actividad turística, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones del sistema financiero o por empresas dedicadas a la actividad turística y cualquiera otra acción que destine recursos para el fomento al turismo

El monto ejercido ascendió a 71 160.6 miles de pesos, inferior en 45.8 por ciento respecto al presupuesto original que fue de 131 402.0 miles de pesos; es decir se tuvo un menor ejercicio presupuestario de

60 241.4 miles de pesos, debido principalmente a que no se llevaron a cabo las obras de urbanización de los proyectos Barrancas del Cobre y Mundo Maya, por la indefinición de la participación del FONATUR, y por no haberse concentrado la adquisición de la reserva territorial.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

El objetivo de esta actividad institucional es proporcionar a las diversas áreas sustantivas con apego a la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, así como dentro de los esquemas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, los recursos humanos, materiales y financieros, que se requieren para el adecuado cumplimiento de las actividades sustantivas.

En esta actividad no se previeron recursos, sin embargo durante el ejercicio se autorizaron 90 984.1 miles de pesos, de los cuales fueron ejercidos 90 341.7 miles de pesos, lo que representó un subejercicio de 0.7 por ciento. De los recursos erogados, el 97.5 por ciento correspondió a gasto corriente (88 088.4 miles de pesos), que fueron destinados a cubrir compromisos de servicios personales y pago de intereses por pasivos de FONATUR, en tanto el gasto de capital absorbió el 2.5 por ciento (2 253.3 miles de pesos) ejercido por Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V. (BMO), en este último caso se observó un menor ejercicio presupuestario de 22.2 por ciento respecto al presupuesto modificado autorizado.

FUNCION: 04 Procuración de Justicia

En esta función el Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) agrupa las acciones de: recibir, registrar, custodiar, conservar y supervisar bienes asegurados en los procedimientos penales federales.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 26 666.8 miles de pesos, cantidad menor en 45 854.4 miles de pesos respecto del presupuesto modificado, lo cual representa una disminución del 63.2 por ciento en relación con el total modificado de 72 521.2 miles de pesos.

En 1999 se asignó para gasto corriente un presupuesto modificado de 63 521.2 miles de pesos y al término del ejercicio se erogaron 17 832.2 miles de pesos por este concepto, cantidad inferior en 71.9 por ciento a la cifra original. En lo que se refiere al gasto de capital, la asignación modificada para 1999 fue de 9 000.0 miles de pesos y se ejercieron 8 834.6 miles de pesos, cantidad menor en 1.8 por ciento a la autorizada para este rubro. La totalidad de los recursos erogados en esta función fueron ministrados al SERA por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias".

SUBFUNCION: 00 Servicios Compartidos

Cabe mencionar que la función 04 Procuración de Justicia se integra únicamente por esta Subfunción, y teniendo en consideración que las características de las actividades encomendadas al SERA no son posibles concentrarlas dentro de una subfunción específica, se aclara que los montos del presupuesto modificado y el ejercido, así como las variaciones, quedaron descritas en la función 04 Procuración de Justicia. Es conveniente asentar que en la Subfunción sólo existe un Programa Sectorial.

PROGRAMA SECTORIAL: 04 Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia

El Servicio de Administración de Bienes Asegurados participa en este programa sectorial a partir de su creación el 14 de agosto de 1999 con la administración de bienes asegurados que comprende: recibir, registrar, custodiar, conservar y supervisar los bienes asegurados en los procedimientos penales federales. En virtud de que el programa sectorial 04 Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia solo existe en la subfunción 00 Servicios Compartidos, la información de los montos del presupuesto modificado y del ejercido, así como las explicaciones sobre las variaciones presupuestarias, quedaron descritas en la función 04 Procuración de Justicia.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 455 Recibir, registrar, custodiar, conservar y supervisar bienes asegurados

En esta categoría programática se consignan los recursos orientados a cubrir las actividades sustantivas del Servicio de Administración de Bienes Asegurados consistentes en la recepción, registro, custodia, conservación y supervisión de bienes asegurados en procedimientos penales federales. Se busca con estas acciones garantizar el resguardo y preservación de los bienes asegurados.

Para llevar a cabo estos objetivos, durante el periodo agosto-diciembre de 1999 se asignó un presupuesto modificado para gasto corriente de 55 244.4 miles de pesos y al finalizar el ejercicio se erogaron 12 792.0 miles de pesos, cantidad inferior en 76.8 por ciento al presupuesto modificado. El subejercicio registrado en el periodo se debe principalmente a la contratación gradual de personal calificado que se requiere en el SERA, así como al impacto que se refleja en los gastos asociados con materiales y suministros y de servicios generales. Cabe señalar que la totalidad de recursos programados y ejercidos en esta actividad institucional se identifican como gasto corriente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Expedientes actualizados sobre universo de aseguramientos

El número de expedientes actualizados sobre el universo de aseguramientos muestra la cobertura de actualización de expedientes de los aseguramientos. El universo de aseguramientos fijado para el periodo de agosto a diciembre de 1999 es de 1 250 y la meta modificada se determinó en 375 expedientes actualizados, equivalente al 30.0 por ciento del universo de cobertura. Es pertinente mencionar que en la determinación del universo de cobertura y de la meta para 1999, el SERA no contaba con información suficiente que le permitiera definir y prever con una mayor precisión la cantidad de asuntos o expedientes por atender. La meta alcanzada por el SERA al 31 de diciembre de 1999 es de 2 018 expedientes, lo que representa 61.4 por ciento mayor que el universo de cobertura que es de 1 250 expedientes.

La asignación presupuestal modificada para alcanzar la meta en 1999 fue de 55 244.4 miles de pesos y al finalizar el periodo se ejercieron 12 792.0 miles de pesos, monto inferior en 76.8 por ciento, equivalente a 42 452.4 miles de pesos, respecto al presupuesto modificado autorizado, que se explica por la contratación gradual de personal calificado y el impacto de los gastos asociados al rubro de servicios personales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad institucional tiene como objetivo apoyar administrativamente a todas las áreas del SERA. La asignación presupuestal modificada para el periodo agosto-diciembre de 1999 fue de 17 276.8 miles de pesos; al finalizar el ejercicio se erogaron 13 874.8 miles de pesos, cantidad menor en 3 402.0 miles de pesos al presupuesto modificado, equivalente a 19.7 por ciento menor. Del total asignado a esta categoría programática, se destinaron al gasto corriente 8 276.8 miles de pesos, ejerciéndose en el periodo 5 040.2 miles de pesos, cifra menor en 39.1 por ciento al presupuesto modificado.

En referencia al presupuesto modificado asignado al gasto de capital, éste fue de 9 000.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SERA, la cantidad de 8 834.6 miles de pesos, equivalente a 1.8 por ciento menor que el presupuesto modificado para este rubro.